

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ACEBEDO SEIS VICTOR MANUEL
- 2.- Cedula de identidad: 0200626919
Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 30 AGOSTO 1951
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 6 Superficie: 111 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;		
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ACEBEDO SIES VICTOR MANUEL C. Identidad: 0200626919 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: X 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 140 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo ACEBEDO SIES VICTOR MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200626919, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

+ Victor Sies Acebedo
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

3623

3624

EQUATORIANA***** V133313222

VIUDO AIDA MARIA ROMAN 6

PRIMARIA ABRICULTOR

PABLO ACEBEDO

MARIA ROSA SEIS

QUITO 27/01/2010

27/01/2022

FORMA REN 2276319

Pablo Acebedo

POLEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020062691-9

ACEBEDO SEIS VICTOR MANUEL

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN P.DE ATENA)

30 AGOSTO 1951

REG CIVIL 002-0035 00139 M

BOLIVAR/SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1951

Victor Manuel Acebedo Seis



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

076-0001 0200626919

NÚMERO CÉDULA

ACEBEDO SEIS VICTOR MANUEL

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS


PROVINCIA CANTÓN

LA JOYA DE LOS SACHAS

PARROQUIA

Victor Manuel Acebedo Seis

F./ PRESIDENTE DE LA JURTA



wt 6

C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

UNICARIO

Reglame este documento con esta competencia

RAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALEO DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO/COPANES.

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: que en el tomo...1..., pág...7..., acta ..7... del Registro de Defunciones de San Pedro/Cof., correspondiente al año ..1995... consta la inscripción de ..AIDA MARIA ROMAN GALARZA....., de estado civil ..CASADA....., de nacionalidad...ECUATORIANA.....hijo (a) - de.....CERVANTES ROMAN..... y de ..LUZ MARIA GALARZA..... fallecido en ..ENOKANKI....., Provincia de ..NAPO..... el..... TRECE..... de..... NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO..... a causa de..... SHOCK HIPERTENSIVO.....

San Pedro de los Copanes, 13 de Mayo de 1997.

CERTIFICO:

Mn. [Signature] Viláñez
EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE
SAN PEDRO DE LOS COPANES



S. U. La Paz
MZ-140 - MT-6
cedula No 0200626919

3626

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-17 15:43:34 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
Cuenta.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

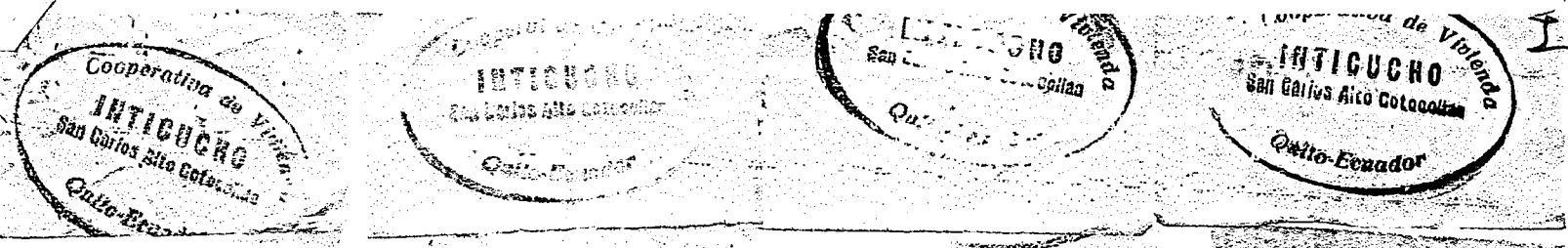
EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR.FLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

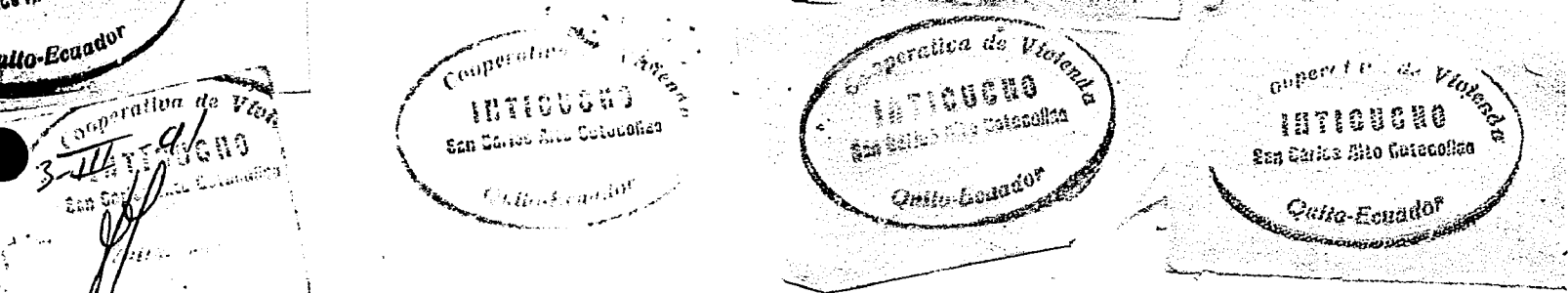
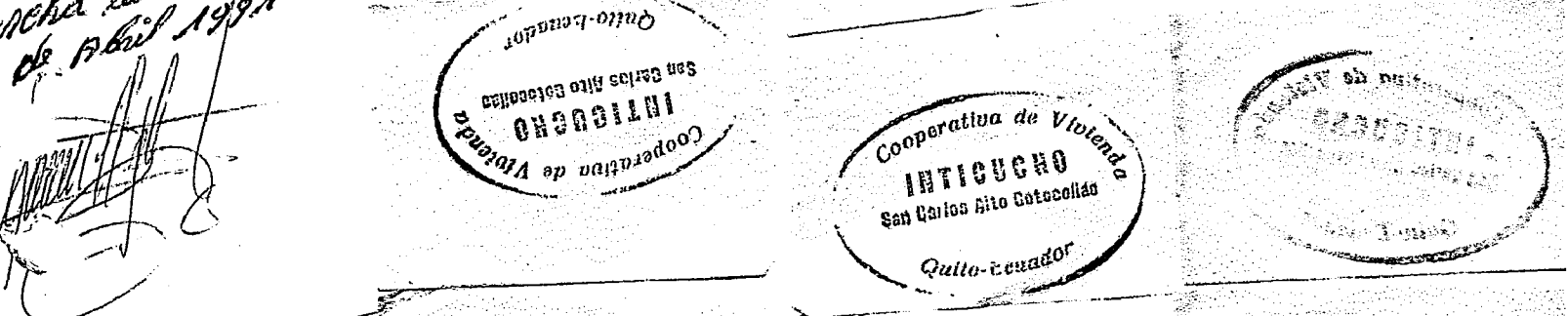
Manuel Victor Acebedo Seis

Mzn 140

C.I. 020062697-9.

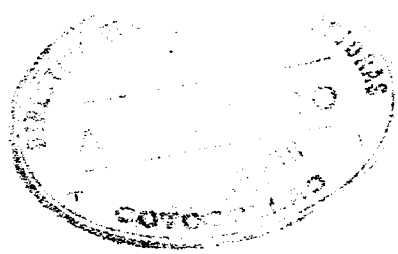
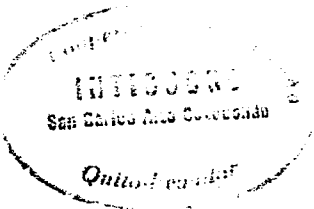


Fecha del día
de Abril 1991



Cooperativa de Vivienda
Inticucho
San Carlos Alto Cotacollas
Quito-Ecuador

Catalina Cordova



Manuel Victor Acebedo Seis

RENTAS
2707
elementos constituyen el
DOCUMENTO DE PLANIFICACION DE

3628

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
SUCURSAL: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-17 15:43:34 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)CONITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
Cuenta.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

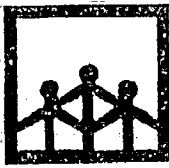
EFFECTIVO.....	CAJA No. 1	12.00
CHQ. LOCAL.....	MATRIZ 7	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Acebedo Seis Victor Manuel

Mnz: 140 calle 19 y F

Union La Paz .



Quito, 6 de Agosto de 2003
Oficio No. 2512-DAJ-OPP-2003
TRAMITE No. 6632-2003

17

Señor.
LUIS YACELGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación de 11 de julio de 2003, participando la nómina del Directorio del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", con domicilio en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 8 de julio de 2003, para el período 2003-2005, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

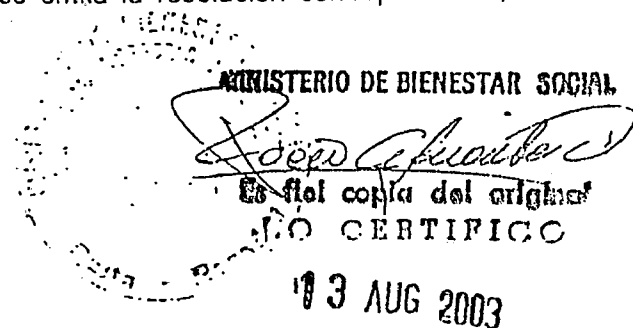
PRESIDENTE:	LUIS ENRIQUE YACELGA RAMIREZ
VICEPRESIDENTE:	GILBERT RENE GUTIERREZ VICENTE
SECRETARIA:	MARISOL ELIZABETH CUASCOTA TAPIA
PRO SECRETARIO:	TEODORO FARINANGO MENDEZ
TESORERO:	VICTOR MANUEL FLORES RUIZ
VOCALES PRINCIPALES:	CARMEN AUGUSTA CUENCA AGUIRRE JÓSE DARIO SIMBA SIMBA JOSE GONZALO GUALOTUÑA CHILIGUANO VICENTE CASTILLO BLANCA PATRICIA ASCANTA CABASCANGO
VOCALES SUPLENTE:	SEGUNDO CABASCANGO GUAJAN JOSE SEGUNDO ALBARRAN ESPINOSA LUIS EDELBERTO VALENZUELASAMPEDRO IGNACIO TENESACA PILAMUNGA EDISON EDUARDO JANETA JANETA

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

Atentamente,

Dr. Remigio Manosalvas Martínez
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ARI-F-003
2003-08-06



NOTA: El presente Directorio en el plazo de 45 días contados a partir de esta fecha, deberá inscribir y/o reinscribir a todos los socios de la organización en esta Cartera de Estado.

Quito, a 2 SEP 2003
RAZON: CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA
es IGUAL al documento que exhibido se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0051125933 FECHA 24/11/05
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0051105555

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **ACEBEDO SEIS VICTOR MANUE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0200626919 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0051125933 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 506-B** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP_Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52741151	14	52	30	17	4595	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

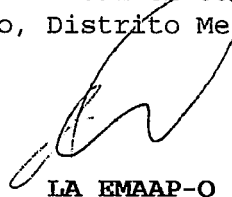
OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 24/11/05



LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20051124 179 56679	0051105555
--------------------	------------





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050697989 FECHA 24/06/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050679421

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la, **"LA EMAAPQ"** y, por otra el señor(a) **ACBEDO SEIS VICTOR MANUE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0200626919 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050697989 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 506-B** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CONEXION INICIAL 1/2"ACCD

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52741151	14	52	30	17	4595	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 20,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 9,43
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

1. Quito, a **22 SEP 2005**
RAZON: CERTIFICO que la presente **FOTOCOPIA** es **IGUAL** al documento que exhibido se devolvió.
[Firma]
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 8194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro.
 001-001-01.19961

CUENTA N°: 52741151 RUC/CI: 0200626919
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: ACEBEDO SEIS VICTOR MANUE TELÉFONO: 3410131

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 506-B
 PLACA PREDIAL:
 N° DE MEDIDOR: 2047583 SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0

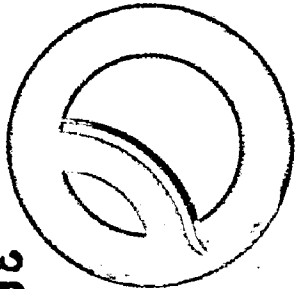
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	144	2010-05-18	155
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	0	175	57986
09-06	0	32762	USD
09-07	0	2010/06/01	5
09-08	1		
09-09	7		
09-10	14		
09-11	13		
09-12	13		
10-01	16		
10-02	15		
10-03	17		
10-04	18		
10-05	11		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SEC.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	017	04595	66	66
CONSUMO (M3)		11	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. EC7			

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		3,07
ALCANTARILLADO		1,19
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		1,01

7.37



3633

SUBTOTAL 7,37
 IVA 0% 0,00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		7,37



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1034

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ACEBEDO SEIS VICTOR MANUEL	020062691-9	VIUDO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 140 , N56-405 Lote No. 06 desde hace aproximadamente 15 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Ovidio Ontaneda	1102292446	Morador	3411255	Unión la Paz	
Peter Alava Santa Cruz	141291267-5	Morador	3411256	unión la paz	
Emma Cordova	1102391727	Morador	3410375	unión la paz	
Cueva Luzón Miguel ANGEL	110260095-9	Morador	3410129	UNION LA PAZ	
Cordero Abad Jorge Rodrigo	110372025 4	Promotor	3412529	unión la paz	

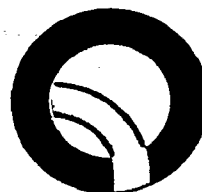
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 Nombres y apellidos completos: ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO
2. Cédula de identidad: 0201437795
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 27 JUNIO 1975
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 7 Superficie: 101 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR FARINANGO
 SERRANO SEGUNDO FRANCISCO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO C. Identidad: 0201437795 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: UNIÓN LIBRE Nombre del cónyuge: NATIVIDAD MORAIMA COBOS Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 10 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: SEGUNDO FRANCISCO FARINANGO SERRANO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo : ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0201437795, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

S.F
C. P3637

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020143779-5

APellidos y Nombres: ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO




LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR SAN MIGUEL SAN PABLO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACEVEDO OROZCO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA BARRAGAN ODLA ELISA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-20

00028418

Pablo Acevedo
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 de mayo 2009

157-0001 NÚMERO 0201437795 CÉDULA

ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA PARROQUIA

Narciso Jaramillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Es un ion firme
legalmente reconocido

JY

M 140
Lote 7 lote 7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172031132-1


COBOS CHAQUINGA NATIVIDAD MORAIMA
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

27 AGOSTO 1985
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0032 00408 F SEXO

BOLIVAR/CHILLANES
CHILLANES 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

SOLTERO


PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

HECTOR ABEL COBOS TUAPANTA
JUANA MARINA CHAQUINGA FREIRE

QUITO 02/02/2005
FECHA DE EXPEDICION

02/02/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORJA No. REN 1379954
Pch



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

017-0095 NÚMERO 1720311321 CÉDULA

COBOS CHAQUINGA NATIVIDAD MORAIMA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA COTACOLLAO ZONA

[Signature]
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Unión La Paz
MZ-140.
LT-7.

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-09 10:12:20 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00	

09 JUN. 2010
 D. MERIDO
 M. MERIZ

Pablo Fernando Acevedo. Bwadenara

020143779-5

Mnz 140.

115
LT6

3640

En esta ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de diciembre de 1996.- Comparecen por una parte en calidad de vendedor el señor SEGUNDO FRANCISCO FARINANGO SERRANO, que lo hace por sus propios y personales derechos y por otra parte en calidad de compradores los señores VICTOR MANUEL ACEVEDO Y PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA, que lo hacen también por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor señor Segundo Francisco Farinango Serrano, adquirió Dos lotes de terreno, ubicados en el Sector Unión la Paz en el Barrio Atucucho, calle 19 entre la G y la F Mz.13 C. No.138, predio que se encuentra ubicado en el Sector de San Carlos Alto de la Parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.

TERCERA: COMPRA VENTA.- Con los antecedentes antes mencionados el vendedor, da en venta y perpetua enajenación, los dos Lotes de terreno de DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, en favor de de los señores Víctor Manuel Acevedo Y Pablo Acevedo Rivadeneira los dos lotes de terreno expresado en la cláusula anterior, aclarando que los compradores para efectos de una futura participación les corresponderá el 50% conforme se encuentran en posesión; es decir los 108 metros cada uno.

CUARTA: PRECIO .- El precio motivo de la presente venta es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES que se paga de contado en dinero en efectivo y de curso legal y el vendedor declara haber recibido dicha suma de dinero a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo en el futuro por este concepto.

QUINTA: POSESION.- El vendedor autoriza a los compradores entren en inmediata posesión del predio motivo de la presente de compra venta, y a realizar cualquier trabajo o construcción que los compradores crean necesario.

SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la compra venta, será de cargo de de los compradores.

SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido total de la presente compra venta por estar hecha en seguridad de sus propios y recíprocos intereses.

Las partes en caso de ser necesario y haya cualquier controversia originada por la presente compra venta, se someterán a los Jueces competentes de esta ciudad de Quito y al Trámite Ejecutivo; el Presente contrato nos comprometemos a reconocer nuestras firmas y rúbricas en uno de los Juzgados de lo Civil de Pichincha para que surtan los efectos de ley.

Para constancia de lo anteriormente expuestos firmamos al pie de la presente.

VENDEDOR

COMPRADORES.....

Segundo Francisco Farinango
Ct.

Victor Manuel Acevedo
Ct.

Fabio Acevedo Rivadeneira.

020143749-5



En Quito, a diez de enero de mil novecientos noventa y siete, a las quince horas, ante el Sr. Dn. Felipe Granda Aguilar - Juez SEPTIMO de lo Civil de Pichincha e infrascrito secretario, comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento los Srs. Segundo Francisco Farinango, Victor Manuel Acevedo y Fabio Acevedo Rivadeneira. Al efecto juramentados en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud dicen: que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que se les presentan y en donde se lee: Segundo Farinango, Victor Manuel Acevedo y Fabio Acevedo, ya que es la misma que la utilizo en todos mis actos públicos y privados. Toda que se le fué la presente acta a los comparecientes se afirman y se ratifican en ella y para constancia firman juntamente con el Sr. Juez y Secretario que certifica,

EL JUEZ.

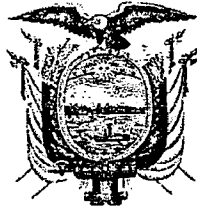
Segundo Farinango

Victor Manuel Acevedo

EL SECRETARIO.

Fabio Acevedo

31



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

SEGUNDA

C O P I A

De la escritura de DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por EL SEÑOR PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA Y LA SEÑORITA NATIVIDAD MORAIMA COBOS CHAQUINGA

Fecha de Otorgamiento 19 DE MARZO DEL 2.010

A Favor _____

Parroquia _____

Guantia INDETERMINADA

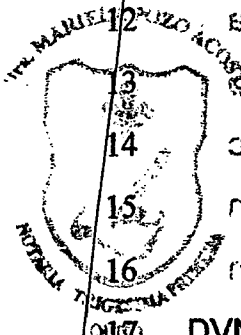
Quito, a 19 de MARZO de 2.0 10

Dirección: Av. 6 de Diciembre E4-87 y Hnos. Pazmiño
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / a2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

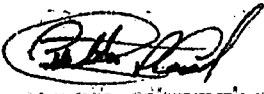
1
2
3
4 **Escritura N°**
5
6
7 **DECLARACION JURAMENTADA**
8
9 **EL SEÑOR PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA Y LA**
10 **SEÑORITA NATIVIDAD MORAIMA COBOS CHAQUINGA**
11
12 **C. INDETERMINADA**
13
14
15
16
17 DVN
18
19 **DI 2 COPIAS**
20
21
22 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y
23 nueve de Marzo del año dos mil diez, ante mi la Notaria Trigésima Primera
24 del Cantón DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, comparece el SEÑOR
25 PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA, soltero, por sus propios
26 derechos, y la señorita NATIVIDAD MORAIMA COBOS CHAQUINGA,
27 soltera, también por sus propios derechos, mayores de edad, ecuatorianos,
28 vecinos de esta ciudad de Quito y hábiles, y legalmente capaces para



DRA. MARIELA POZO ACOSTA .A.110

1 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
4 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
6 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen: Que libre y
8 voluntariamente, bajo juramento y prevenciones legales, tienen a bien
9 declarar como efectivamente lo hacen: Que Conviven en forma estable y
10 monogámica desde hace ocho años, hasta la presente fecha y de manera
11 ininterrumpida.- Además tienen a bien declarar que en la actualidad tienen
12 dos hijos menores de edad.- Declaración Juramentada que la realizan para
13 ser presentada en la FABRICA FRANCELANA S.A.- Es todo cuanto
14 declaran en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.- Se
15 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta declaración
16 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en
17 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
18 fe.-

DI 2 CORNIZ

21 
22 SR. PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA
23 C.C. 020145777-5
24 del Cantón DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA comparece el SEÑOR
25 PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA, soltero, por sus copias
26 de los documentos de identidad y la señora NATIVIDAD MORAIMA COBOS
27 SRTA. NATIVIDAD MORAIMA COBOS CHAQUINGA, también por sus copias
28 de los documentos de identidad y legales, y leída que fue esta declaración

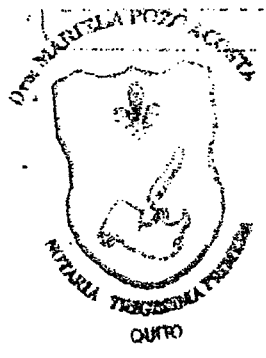
María: Paula Gago

CIUDADANIA 172031132-1
OBOS CHAQUINGA NATIVIDAD MORAIMA
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
27 AGOSTO 1985
002- 0032 00408 F
BOLIVAR/ CHILLANES
CHILLANES 1985



ECUATORIANA***** V4343V424E
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HECTOR ABEL COBOS TUAPANTA
JUANA MARINA CHAQUINGA FREIRE
QUITO 02/02/2005
02/02/2017

1379954



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

017-0095 1720311321
CBOBOS CHAQUINGA NATIVIDAD MORAIMA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARROQUIA	ZONA

COPIA DE LA VOTACION...
ACORDO...
CHILLANES...
QUITO...

DR. MARIBEL ROSA ALVARADO
QUITO

CIUDADANIA: 020143779-4
 ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO FERNANDO
 JUNTO: 1975
 BOLIVAR/SAN HIGUEL/SAN PABLO
 01 151 80151
 BOLIVAR/SAN HIGUEL
 SAN PABLO DE ATENAS 75

EMPLEADO PRIVADO
 PABLO CESAR ACEVEDO
 NOTIA ELISA RIVADENEIRO
 QUITO 22/03/2010
 27/05/2010
 1279335



CONTOS NO...
 RIVADENEIRA PABLO
 RIVADENEIRA PABLO
 70 250100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNEI
 157-0001
 0201437795
 ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO
 FERNANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACALLAO
 PARROQUIA
 CANTON
 CANTON
 COTACALLAO
 PABLO FERNANDO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 RIVADENEIRA PABLO
 RIVADENEIRA PABLO
 70 250100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNEI
 157-0001
 0201437795

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Declaración Juramentada, otorgada por EL SEÑOR PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA Y LA SEÑORITA MARIANITA MORAIMA COBOS CHAQUINGA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de Marzo del año dos mil diez.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

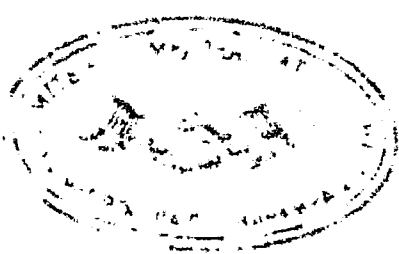
Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION				
DOC. NUMERO: 472		FECHA: 27 de Agosto de 2003		
NOMBRES: PABLO FERNANDO ACEVEDO RIVADENEIRA			CEDULA 020143779-5	
UBICACION DEL PREDIO				
LOTE: 506	MANZ: 4	CALLE: 19	CASA	N 56-405
PREDIO 506	C.CATASTRAL 42401	SUPERFICIE 208,00 m ² COLINDANTES		
		NORTE	16,00m	MARIA FARINANGO
		SUR	16,00m	CALLE 19
		ESTE	13,00m	MIGUEL HERNANDEZ
	OESTE	13,00m	ENMA CORDOVA	
OBSERVACION: Construccion 35,00 m ² Hormigon Armado Sector La Paz				

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

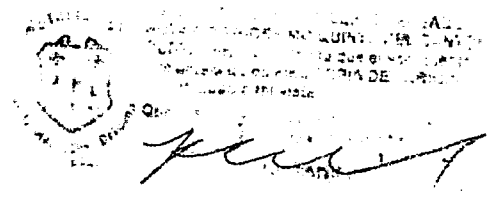
HONOR Y VERDAD CERTIFICO,

Luis Yacelga
Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE



Teodoro Farinango
Sr. Teodoro Farinango
PRO-SECRETARIO

Unión La Paz
Mz-140
Lf-7.





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0051020384 FECHA 18/10/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0051000433

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0201437795 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0051020384 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 506-A** Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP_Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52878815	14	52	30	17	4590	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de USD 0,00 DOLARES CON 00/100

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 18/10/05


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20051018 179 51451

0051000433

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

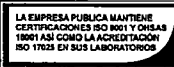


Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



3647

CONSUMIDOR FINAL

CUENTA No.:

CLIENTE: AUTORIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

RUC/C.C.: 52878815

DIRECCIÓN: ACEVEDO RIVADENEIRA PABLO

PLACA PREDIAL: 0000201437795

SECTOR: BA ATUCUCHO CA 19 LT 506-A CONSUMO m3: 52 30 17 TARIFA: 4590 1

MEDIDOR No.:

CTA. ESP.:

FACTURACIÓN:

SEC. ECO.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4053675	

CUENTA DE DÉBITO	BANCO



REGISTRO DE PAGO

52878815 ACEVEDO RIVA
193 87331 88049 USD
20100525 \$ 5,58

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

VALIDO ORIGINAL CON REGISTRO DE PAGO 05/31
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD	DM
Real		7
AGUA	2,51	
ALCANTARILLADO	0,97	
ADMIN. CLIENTES	2,10	
MESES DEUDA	Subtotal	5,58
	TOTAL A PAGAR USD	0,00



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 4108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TELF.: 2855 998

EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552697

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92780802-10
Valor a pagar: 11.37

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927808 - 7 ACEVEDO R. PABLO FERNANDO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 020143779-5
Dirección servicio: OE15D 22B 39 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5580
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa:

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.54
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.31
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.05



La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.32
Otros valores a pagar (2):	3.05
TOTAL (1) + (2):	11.37

(**) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

028-224-003-000086
25/05/2010 14:35
92780802-10
11.37
H0<:8:4

SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-04-01 / 36730114 S.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552697

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92780802-10
Valor a pagar: 3648 11.37

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927808 - 7 ACEVEDO R. PABLO FERNANDO

Cédula / R.U.C.: 020143779-5 06/05/2010

Dirección servicio: OE15D 22B 39 N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5580

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa:

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1048672-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2293.00	2173.00	120	Kwh	8.41
00-22h00				Kwh	0.00
0-07h00				Kwh	0.00
ctiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 8.41
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00

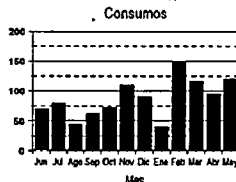
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.32

Su ahorro por la Tarifa de la
Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

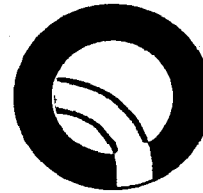


IMPRESO POR ASSENDI S.A. / 2010-04-01 / 06/2010 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: FARINANGO AYENLA MARÍA ELENA
- 2.- Cedula de identidad: 1703208460
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 15 NOVIEMBRE 1948
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 8 Superficie: 99 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FARINANGO AYENLA MARÍA ELENA C. Identidad: 1703208460 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: SEGUNDO LEMA Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25. Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo FARINANGO AYENLA MARÍA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703208460, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Elena Farinango
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

3650

3651

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170320846-0

FARINANGO AYENLA MARIA ELENA

FICHINCHA/QUITO/CHECA


NOVIEMBRE 1942

FECHA DE NACIMIENTO 0175 03462 F

FICHINCHA/QUITO

1942

Elena Farinango
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1141V124E

SECONDO LEMA

QUEHACER, DOMESTICOS

JOSÉ FARINANGO

JUANA AYENLA

23/03/2003

REN 0557524

Pch

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

133-0150 NÚMERO

1703208460 CÉDULA


FARINANGO AYENLA MARIA ELENA

FICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

J. Farinango
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M-140
Vote 8

8

3652

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDELA DE CIUDADANIA*MSA. 170973193-7

LENA FARINANGO JOSE ESTEBAN RENE
PICHINCHA/QUITO/CHECA

16 SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0044 00044 M. N. 3640

PICHINCHA/ QUITO
CHECA 1966

[Signature]
FIRMANTE REGISTRADO



ECUATORIANA***** E1111A1121

CASADO DOLORES DEL R GUEVARA AREVALO

SECUNDARIA MILITAR

SEGUNDO LEMA

ELENA FARINANGO

QUITO 22/10/2008

22/10/2020

REN 0472301

[Signature]
FIRMANTE REGISTRADO



PLAGAR DEFECTO

lote 8

Comité Promejoras del Barrio "ATUCUCHO"
 Reformado mediante Acuerdo Ministerial No.-02835 del 10 de noviembre de 1994

TICKET DE ASISTENCIA

Nombre: Farinango Ayenia Maria Elena

Cedula de identidad: 170320846-0

Sector: La Escuela Unión la Paz La Campiña Laderas del Cisne

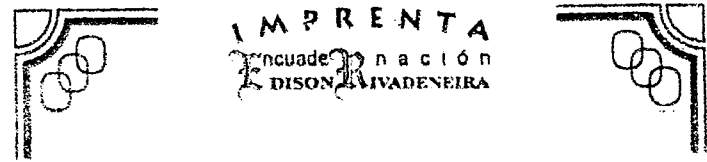
Planadas del Cisne Corazón Jesús Mz. 102 Lote No.:

Fecha: 20/09/2010

Firma Representante Sectorial: _____ Firma del Socio: _____

3653

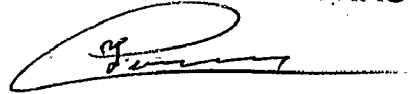
N
C
S
Pl
Fec
Firm



"ATUCUCHO UNIDO"



COMITE PROMEJORAS



Cortesía de "Gráficas Rivadeneira"
 Telfs.: 2533 954 - 099 479635
 Quito - Ecuador

FARINANGO AYENIA MARIA ELENA N° Cd 170320846-0 MADRE
 LEHA FARINANGO JOSE ESTEBAN RENE N° Cd 170923193-7 HIJO

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-07-24 09:04:18 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA
 FARINANGO AYENIA MARIA ELENA Y LEHA FARINANGO JOSE RENE

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00

Stamp: FONDO VIDA, JUL. 2010, MATRIZ

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO Sorinongo APELLIDO MATERNO Ayuela PRIMER NOMBRE Monica SEGUNDO NOMBRE Elena CÉDULA CIUDADANÍA O RUC 17320846-0

DATOS DEL CÓNYUGE

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ PRIMER NOMBRE _____ SEGUNDO NOMBRE _____ CÉDULA CIUDADANÍA O RUC _____

ACTUACIÓN LEGAL: FECHA DE ESCRITURACIÓN

____/____/____
DÍA MES AÑO

NOTARÍA:

CANTÓN:

FECHA DE INCRIPC. REG. PROP.:

16062008
DÍA MES AÑO

UBICACIÓN

NOMBRE DE LA CALLE #18 Manzana #17. Lote 507. N° III CASA / LOTE 5676/507

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL 42407-104-00610388802 NÚMERO DEL PREDIO

ÁREA DE TERRENO
ÁREA TOTAL 126. m²

SI LA UNIDAD ES EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGISTRE:

UNIDAD	ALÍCUOTA	SUPERFICIE EDIFICADA
DEPARTAMENTO	____	____ m ²
ESTACIONAMIENTO	____	____ m ²
BOVEDIA	____	____ m ²
LOCAL ESPECIAL	____	____ m ²
CASA	____	____ m ²
OTRO	____	____ m ²

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSULTADA ÚNICAMENTE DE SU ESCRITURA

OBSERVACIONES:

3.0 DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS EN:

	CONSTRUCCIÓN N° 1	CONSTRUCCIÓN N° 2	CONSTRUCCIÓN N° 3	CONSTRUCCIÓN N° 4	CONSTRUCCIÓN N° 5
NÚMERO DE PISOS	<u>1º PISO 2 PISOS</u>				
MATERIAL DE LA ESTRUCTURA	<u>ARMIGON ARMIGON</u>				
MATERIAL DEL ENTREPISO	<u>---</u>				
MATERIAL DE LA CUBIERTA	<u>---</u>				
MATERIAL DE LAS PAREDES	<u>Bloque Bloque</u>				
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN					
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	<u>10 AÑOS 6 AÑOS</u>				
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	(m ²)	<u>170.</u> m ²	(m ²)	(m ²)	(m ²)

DECLARO QUE ESTA INFORMACIÓN SE AJUSTA A LA VERDAD Y ME SOMETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CASO DE FALSEDAD.

Quito, 1 de Junio de 2008

Elena Sorinongo
FIRMA DEL PROPIETARIO

3654

INSTRUCCIONES GENERALES

LA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LETRA DE IMPRENTA LLEGIBLE Y SIN BORRONES.

EL PROPIETARIO PUEDE SACAR UNA COPIA Y PROCEDER A LLENAR EN LA COPIA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

UNA VEZ LLENADA LA FICHA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ENTREGAR EN LA JEFATURA DE REGISTROS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MÁS CERCANA A LA UBICACIÓN DE SU PREDIO.

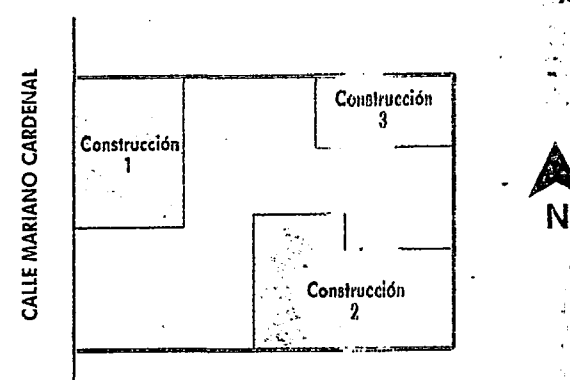
EN LOS DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN ESCRIBA EN NÚMEROS, EL NÚMERO DE PISOS DE SU CASA, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL MATERIAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS PARA LA ESTRUCTURA, ENTREPISO, CUBIERTA Y PAREDES; ESCRIBA TAMBIÉN EL ESTADO EN EL QUE SE HALLA LA EDIFICACIÓN. PUDIENDO SER MUY BUENO, BUENO, REGULAR O MALO.

EN EL CASO DE EXISTIR MÁS DE CINCO (5) BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EL PROPIETARIO DEBERÁ ENTREGAR LOS DATOS EN UN FICHA ADICIONAL, DEBIENDO NUMERAR LAS FICHAS.

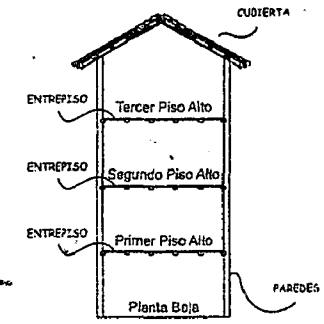
MODELO DE COMO DEBE LLENAR

	CONSTRUCCIÓN Nº 1	CONSTRUCCIÓN Nº 2	CONSTRUCCIÓN Nº 3	CONSTRUCCIÓN Nº 4	CONSTRUCCIÓN Nº 5
NÚMERO DE PISOS	4	2	1		
MATERIAL DE LA ESTRUCTURA	Hormigón	Madera	Adobe/tapiál		
MATERIAL DEL ENTREPISO	Madera	Madera	No tiene		
MATERIAL DE LA CUBIERTA	Toja	Zinc	Zinc		
MATERIAL DE LAS PAREDES	Ladrillo	Bloque	Adobe		
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Buena	Muy buena	Buena		
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1995	2000	1970		
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	500 (m ²)	150 (m ²)	80 (m ²)		

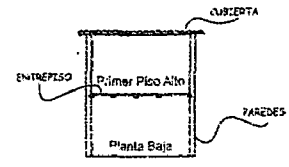
EJEMPLO PARA QUE EL PROPIETARIO SEPA LLENAR LA INFORMACIÓN



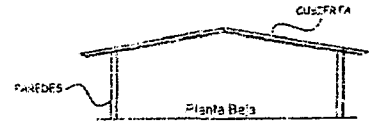
EJEMPLO CONSTRUCCIÓN No.1



EJEMPLO CONSTRUCCIÓN No.2



EJEMPLO CONSTRUCCIÓN No.3





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaaqp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 525 / 2994 456

VALIDO HASTA

Abril

2011

Factura Nro. **001-001-0560813**



CUENTA N°: **52056484**

RUC/CI:
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **FARINANGO AYENLA MARIA**

TELÉFONO: **2596320**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 507**

PLACA PREDIAL: **N56-76**

N° DE MEDIDOR: **24041129**

SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 320	2010-06-19	1 361

PERIODO	M3
09-06	34
09-07	27
09-08	25
09-09	43
09-10	42
09-11	29
09-12	33
10-01	43
10-02	33
10-03	35
10-04	33
10-05	40
10-06	41

REGISTRO DE PAGO
MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	RISO	OPRO
12	052	30	017	02510	080	002
CONSUMO (M3) Real N. DEP 0 TARIFA 7 Domestico						
FACTURACIÓN SEQ. ECO. 0						
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
ALCANTARILLADO						7,67
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA x NOMENCLA. EMOP						0,92
SUBTOTAL						30,56
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA						30,56
TOTAL A PAGAR						USD 30,56

SGS
El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1103

FECHA EMISIÓN
2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO
2010-07-01

COMPROMISAMENTE A UN PAGO SELVO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

3655



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881

TRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039015
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134601002-55
Valor a pagar: 13.96

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1346010-8 LEMA FARINANGO JOSE 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170973193-7
Dirección servicio: OE15E N56 N56-76 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1180
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 253259-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Loldo

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7196.00	7065.00	131	Kwh	9.21
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

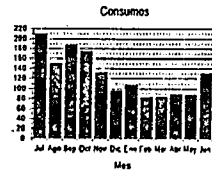
VALOR FACTURABLE: 9.21
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 10.62

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0:00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039015
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134601002-55
Valor a pagar: 13.96

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1346010-8 LEMA FARINANGO JOSE 04/06/2010
Céd. R.U.C.: 170973193-7
Dirección servicio: OE15E N56 N56-76 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1180
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.62
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.52
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.34

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.62
Otros valores a pagar (2):	3.34
TOTAL (1) + (2):	13.96

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

001-024-002-000008
01/07/2010 11:13
134601002-55
13.96
08-8-00



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

3656

CONTRATO DE CREDITO

FECHA DE CONCESION: 2005-07-27

No. DE SUMINISTRO: 927579-7 No. DE MEDIDOR: 413505-KRI-AM

Empresa Electrica "Quito" en adelante denominada LA EMPRESA y el señor (a) FARINANGO ELENA que tiene registrados los siguientes datos:

DIRECCION: Cedula ciudadania : 0170320846-0

Calle/Supermz: 18

Referenc./Kz: N56-

No. de Casa/Lt: 76

Interseccion: G

Barrio/Urbaniz/Edif: ATUCUCHO

Provincia: PICHINCHA

Canton: DISTRITO METROPOLITANO QUITO

quien se denomina CLIENTE, convienen en celebrar el presente contrato de credito al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: La Empresa de acuerdo a las disposiciones de su Reglamento concede credito al Cliente en las siguientes condiciones:

DEUDA	: USD	14.88
CUOTA INICIAL:	USD	12.00
PLAZO	: 1 meses	
INTERES	: USD	.02
SALDO CAPITAL:	USD	2.88

SEGUNDA: El abonado se compromete a pagar mensualmente el valor de 2.90 a traves de las facturas de consumo.

TERCERA: La Empresa se reserva la facultad de declarar de plazo vencido la operacion de credito si el Cliente incumpliere con el pago de los dividendos pendientes dentro de los meses de atraso permitidos; en cuyo caso se efectuara la respectiva reliquidacion de intereses.

En constancia y fiel cumplimiento de lo estipulado, las partes contratantes firman en dos ejemplares de igual valor, en el canton DISTRITO METROPOLITANO QUITO 22 de julio del 2005

LIDIA M. PAZMINO A
ASISTENTE ATENCION CLIENTES
SECCION ABONADOS

FARINANGO ELENA
CLIENTE

<MILLION>

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. -

RUC: 1790053881001

I



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

LIQUIDACION DE MATRICULA

3658

FECHA: 2006-03-30
PAGINA: 2

OLICITUD DE SERVICIO No.: 1346010-B

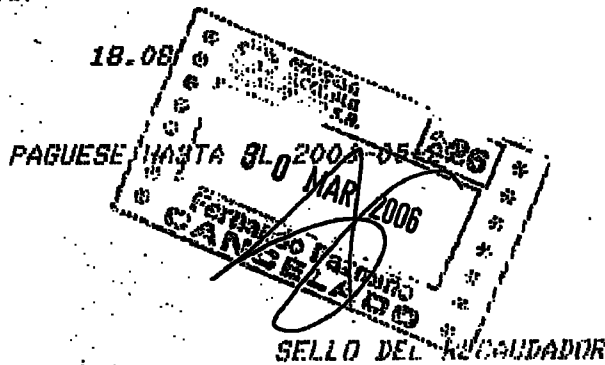
NOMBRE DEL CLIENTE: LENA FARINANGO JOSE
Documento de identificación: Cedula ciudadania

170973193 -7

DETALLE	VALOR
DEP. POR GARANTIA	18.00
SUBTOTAL : USD	18.00
VALOR GRAVADO CON TARIFA 0%	18.00
VALOR GRAVADO CON TARIFA 12%	0.00
IMPORTE DEL IVA :	0.00
TOTAL : USD	18.00

RECIBO DE PAGO

No. de Suministro : 1346010-B
 Tipo de Recibo : M (Cuota Inicial Matricula)
 No. del Documento : 1519017
 Valor a Pagar : USD 18.00





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
CONTRATO DE SUMINISTRO

3659 ¹

FECHA : 2006-03-30
PAGINA: 1

ALICITUD DE SERVICIO No. 1346010-8

tipo de servicio: RESIDENCIAL Tarifa: 205 Cargas: 7 KW

La Empresa Eléctrica "Quito" S.A. y el señor(a) LEMA FARINANGO JOSE convienen en celebrar el presente contrato de suministro de energía eléctrica, contenido en las siguientes cláusulas:

CONDICIONES: La Empresa se compromete a realizar la instalación del medidor en la propiedad del cliente, situada en la siguiente dirección:

Calle/Supermz: CALLE 18 Referencia/Mz: 22B
No. de Casa/Lt: N56-76 Intersección: CALLE G
Barrio/Urbaniz/Edific: Cantón: DISTRITO METROPOLITANA
Provincia: PICHINCHA

CLÁUSULA 1: Si la Empresa no dispusiere de medidor al momento de realizar la instalación, dejara instalado el servicio con una estimación de consumo promedio según la carga demandada, la misma que si es aumentada deberá ser notificada, caso contrario se considerara como infracción al servicio.

CLÁUSULA 2: El cliente se compromete a pagar el valor total del presupuesto USD 18.08 cuyo detalle se anexa.

CLÁUSULA 3: FORMA DE PAGO:
De contado USD 18.08

CLÁUSULA 4: El cliente se compromete a cuidar y no manipular las instalaciones, medidores y equipos de protección instalados en su domicilio y comunicar cualquier irregularidad que se detecte en el mismo, así como no poder ni vender a terceros en forma parcial o total la energía contratada.

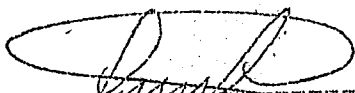
CLÁUSULA 5: El cliente declara que conoce y se obliga a cumplir las normas constantes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la prestación del servicio de energía eléctrica.


CLÁUSULA 6: El cliente se compromete a cancelar mensualmente las facturas de consumos que correspondan a su servicio.

CLÁUSULA 7: Valores reembolsables al cliente una vez haya sido retirado el servicio, son los que corresponden a depósitos previa liquidación.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado firman las partes,

en Quito, a 30 de marzo del 2006


La Empresa


El Cliente



2326



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-6965641
Autorización SRI 1102584747
válida hasta Enero del 2006

Fecha de emisión: 07/07/2005
Fecha de vencimiento: 22/07/2005
No. de Control: 92757923-53

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C: 1790053881001 / CONTRIBUYENTES ESPECIAL / RESOLUCION N° 5368

SUMINISTRO: 927579-7 FARINANGO ELENA

No. Cédula / RUC: 179053881001



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
R.U.C: 1790053881001

FACTURA No. 001-003-6965641
Autorización SRI 1102584747
válida hasta Enero del 2006

Información del Consumidor: ATUCUCHO

Dirección servicio: 18 N56- 76 G
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1130
Parroquia - Cantón: COTACOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico: Detalle de Valores de Terceros:

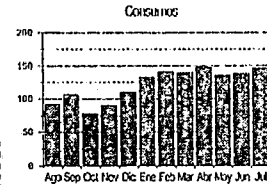
Medidor: 413505-KRI-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/06/2005 Hasta: 04/07/2005 Días: 31 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.99
IMPUESTO BOMBEROS	0.75
SFG.CONTRA INCENDIOS	0.01
TASA RECOLECCION BAS	1.34
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	3.09

Descripción	LECTURAS		Unid	VALORES
	Actual	Anterior		
Energía	6353.00	6206.00	147 Kwh	10.38
07h00-22			Kwh	
22h00-07			Kwh	
Reactiva			Kwhr	
Demanda			KW	
Maxima			KW	
Maxima e			KW	

TOTAL A PAGAR: 14.88
Pagar hasta: 22/07/2005

COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 11.79



No.Control: 92757923-53
Val: 14.88

RECAUDACION SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR.



IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005 / 50033

- ORIGINAL - - USUARIO -



DETALLE DE LA DEUDA

FECHA CONCESION CREDITO: 2005-07-22

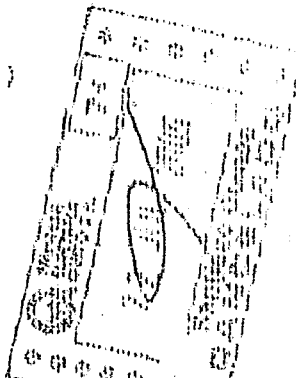
PAG.: 2

DEL CLIENTE: FARINANGO ELENA

CONCEPTO	VALOR
CONSUMO	10.38
CARGA ALZAMIENTO FUERZA	0.99
COSTO DE LA ENERGIA	1.41
IMPORTE IVA	0.75
SECC. COM. DE TRANSMISION	0.01
PASA RECOLECCION BAS	1.34
TOTAL	14.88

RECIBO DE PAGO

a Suministro : 927579-7
 Recibo : C (Cuota Inicial Credito)
 e Credito : 3
 i Documento : 1
 i Pagar : USD 12.00



SELLO DEL RECAUDADOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

3662

DETALLE DE LA DEUDA

FECHA CONCESION CREDITO: 2005-07-22

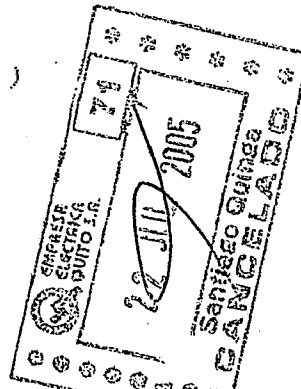
PAG. # 2

RE DEL CLIENTE: FARINANGO ELENA

CONCEPTO	VALOR
CONSUMO	10.38
TASA ALUMBRADO PUBLICO	0.99
COMERCIALIZACION	1.41
IMPUESTO BOMBEROS	0.75
SEG. CONTRA INCENDIOS	0.01
TASA RECOLECCION BAS	1.34
TOTAL :	USD 14.88

RECIBO DE PAGO

de Suministro : 927579-7
 de Recibo : C (Cuota Inicial Credito)
 e Credito : 3
 del Documento : 1
 a Pagar : USD 12.00



SELLO DEL REGAUDADOR



HOJA No. 4757

Oficio Circular 02-GC-2006
Quito, 6 de junio de 2006

SEC 52	RUTA 30	SECC 2310	PISO 0	DEP 1
--------	---------	-----------	--------	-------

Cuenta N°: 52883597
Medidor N° : 4053698

Señor (a):
FARINANGO AYENLA MARIA
BA ATUCUCHO CA 18 LT 507
Presente.-

De mi consideración:

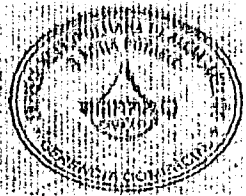
La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, a partir del mes de julio del presente año, procederá a dar inicio a la ejecución del Programa de reubicación y cambio de medidores en la parte externa de cada domicilio, para aquellos micro medidores que han superado su vida útil, cuyo financiamiento proviene del Préstamo BID-EMAAPQ-003-2005.

Para tal efecto solicitamos la colaboración de nuestros clientes para que permitan al personal de la empresa, debidamente identificado, el levantamiento de la información censal del estado de tuberías, accesorios, medidor y otros, así como determinar la ubicación externa del mismo.

Este trabajo permitirá contar con la facilidad para que la EMAAP-Q obtenga la información del consumo medio por servicio de agua potable, sin molestar al usuario.

Con la seguridad de recibir todo su apoyo, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



GERENTE COMERCIAL EMAAP-Q

CN

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

Tomo 2

Página 133

Acta N° 494

Nombres y apellidos del contrayente
Segundo Juan José Lema

Estado Civil anterior *Soltero*

Nombres y apellidos de la contrayente
María Elena Torinango

Estado Civil anterior *Soltera*

Fecha de celebración del matrimonio
Julio 23 de 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
MATRIMONIOS - DEFINITIVAS

En *Junto* a *once* de *Ayacucho* de mil novecientos *sesenta y dos*

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de *Segundo Juan José Lema* con *María Elena Torinango* con vista de la partida provisional emitida por el Jefe parroquial de *Chacabuco* que dice así: "En *Chacabuco* a *veinte y tres* de *Julio* de mil novecientos *sesenta y dos*, a la *hora* de *la mañana* ante mí *Segundo Robalino Flores*, Jefe de Registro Civil de *este parroquia* de *Pichincha* comparecieron: Don *Segundo Juan José Lema* de estado anterior *Soltero* de profesión *Agricultor* de nacionalidad *Ecuatoriana* de *veinte y dos* años de edad, nacido en *esta ciudad* hijo de *Juan José Lema* y de *Feliciana Torinango* y Doña *María Elena Torinango* de estado anterior *Soltera* de profesión *Costurera* de nacionalidad *Ecuatoriana* de *veinte* años de edad, nacida en *esta ciudad* hija de *José Torinango* y de *Juana Aguilar*; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el *veinte y tres* de *Julio* de mil novecientos *sesenta y dos*, según consta en el acta *respetiva*. Declararon, además, que

MARGINACIONES:

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don *Alfonso Cordero y Sr. Alberto Baez, eusto* *viscos, mayores de edad y hábiles de este lugar*

Leída esta acta, la firmaron conmigo *los* declarante *s. los* testigos

y el infrascrito secretario que certifica

—El Jefe de Registro Civil *Segundo Robalino Flores*—El Contrayente *Segundo Juan José Lema*

—La Contrayente *María Elena Torinango*—Testigo *Alfonso Cordero*

—Testigo *Alberto Baez*—El Secretario *José Torinango Flores*

—Es fiel copia del original.— El Secretario, *José Torinango Flores* " Con lo que se concluyó el presente acto, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

[Firma]
EL JEFE CANTONAL

[Firma]
EL SECRETARIO



Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Acta.....

Divs.....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

S. U. La Paz

ME - 140

LT - 8

Quito 02 de Febrero del 2011

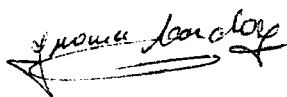
CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo Juana Leonor Condoy Nagua con cedula de identidad 170742131-7 autorizo por ser familiar a la Sra. Maria Elena Farinango Ayenla con cedula de identidad 170320846-0 propietaria del lote 8 manzana 140 a la construcción del segundo piso que se pase un bolado con la siguientes medidas de largo 5.80 (metros lineales) x 0.65 a mi lote 5 manzana 140 y pidiéndole encarecidamente que por favor se vuelva a medir los dos lotes el lote 5 y el lote 8 de la manzana 140 desde las columnas y se respete este mutuo acuerdo para el futuro o posteriores dueños.

Atentamente

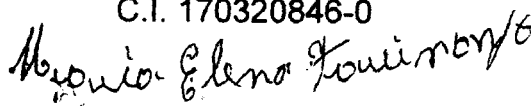
Juana Leonor Condoy Nagua

C.I. 170742131-7



María Elene Farinango Ayenla

C.I. 170320846-0



U. San Pedro

MZ-140

LT-5

María Farinango

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
5-07-75	Tarjeta	1000	
7-7			
Octubre 84			
Octubre 95			
Octubre 96			
Octubre 97			
Octubre 98			

ADMINISTRATIVA DEL COMITE PRO-MEJORA
 ATUCUCHO
 5000 10000
 500 10000
 500 5000

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

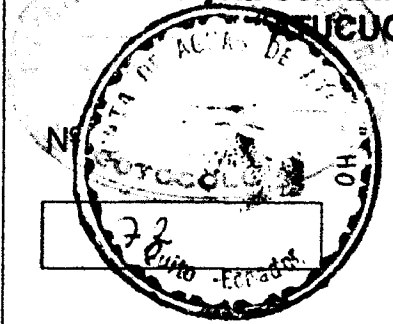
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

I

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barri "ATUCUCHO"



Sector: ... Unión La Paz ...

Manzana: ... 13 ... Lote: ... 145 ...

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: ... Maria Elena ...

Apellido: ... Fernando ...

C.I.: ... 170320846-0 ...

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que v

Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m

1	2	1	1	X
---	---	---	---	---

M2740
L-8
La Paz



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TENESACA OBANDO JOSE
Cedula de identidad: 1712846011
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 1 DICIEMBRE 1973
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 9 Superficie: 103 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TENESACA OBANDO JOSÉ C. Identidad: 1712846011 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA PILAMUNGA Cargas familiares: CINCO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo TENESACA OBANDO JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712846011, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

sf

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No 171284601-1

TENESACA OBANDO JOSE

CHIMBORAZO/CULTA/CAJABAMBA


01 DICIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO 01867 M

CHIMBORAZO/CULTA

1973

Jose Obando
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311222

ESRADO MARIA M PILAMUNGA GUAMAN

PRIORRIA EMPLEADO

JOSE TENESACA

DE LA MAMRE

14/10/2006

REN 2175807

FORMA No. REN 2175807

Jose Obando



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

095-0343 1712846011

NÚMERO CÉDULA

TENESACA OBANDO JOSE

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Jose Obando

SECRETARIA SANTA

Verificar en q. MZ y Sector Constanza
no conste en lista del Coord y lista Municipio
Sector Unión la Paz.

Lote 12. MZ 140
Excelencia

MZ 140 lote 9 ✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171283076-7


PILAMUNGA GUAMAN MARIA MARTINA

CITIZENSHIP / CIUDADANIA CAJABAMBA

13th SECTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 01032 F

1974



Maria Guaman
DIRECTOR GENERAL

EQUATORIANA***** V44334442

CONDOM JOSE BENEGACA CONDOM


RESIDENTIAL QUEHACER. DOMESTICOS

DIRECCION PILAMUNGA PROF. COOP

RESIDENTIA GUAMAN

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 14/10/2006

REN 2175806



Jose Benegaca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2006

194-0277 NÚMERO

1712830767 CÉDULA

PILAMUNGA GUAMAN MARIA MARTINA

PROVINCIA OTTOCOLLAO

CANTON OTTOCOLLAO

ZONA PARVOCUJA

Maria Guaman



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA



CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: -----

FECHA: 24 de julio del 2007

NOMBRES: TENESACA OBANDO JOSE

171284601-1

CEDULA -----

CONYUGUE PILAMUNGA GUAMAN MARIA MARTINA

CEDULA

171283076-7

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 505

MANZ: 17

CALLE 18

CASA N56-64

PREDIO

C. CATASTRAL

SUPERFICIE

108.57 m²

COLINDANTES

505

42501

NORTE

8.20 m. CALLE 18

SUR

8.20 m. CORDOVA CALDERON DOLORES

ESTE

12.90 m. FARINANGO AYENLA MARIA

OESTE

12.90 m. CALDERON JUAN

OBSERVACION: -----

Construcción de 108 m² DOS PLANTAS DE HORMIGON

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES

Luis Culqui

170445583-9

Carlos Aragón

170624707-7

Teodoro Farinango

100156875-5

Fono: 3 411-801

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



I

3672

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-01 09:02:15 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

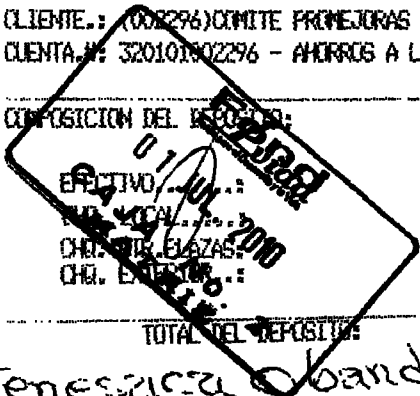
CUENTA.Nº: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. INTER. ELIZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Tenesaccu Obando José
Cote: No: 140



I

3673

CONTRATO DE COMPRA VENTA GENERAL

Entre los Señoresrecibe la cantidad JOSE RUEDA..... por una parte, y el Señor ^J JOSE PENEZAGA por otra, convienen en celebrar el presente contrato, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El Sr.: JOSE RUEDA vende y da en perpetua enajenación al Sr.: JOSE PENEZAGA El artículo Venta de una casa Fecha 15 de Junio por el año 1997 día Domingo

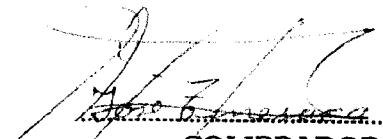
SEGUNDA: Las partes contratantes fijan como justo precio por el 3'000.000500 materia de este contrato la cantidad de 1'750.000 que el Sr.: JOSE RUEDA lo paga de la siguiente manera: en dinero en efectivo

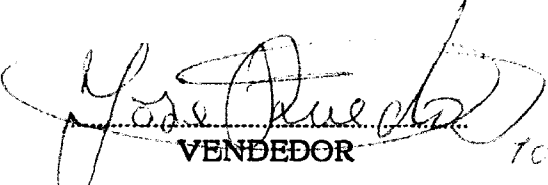
TERCERA: El Sr.: JOSE RUEDA declara que recibe el valor constante en la cláusula anterior a su entera satisfacción y así mismo declara que sobre el Restando el saldo de 1'750.000 materia del presente contrato, no pesan gravámenes ni impedimentos para su venta.

CUARTA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en el estado actual de funcionamiento del JOSE PENEZAGA anteriormente mencionado y que recibe luego de haber examinado a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato.

Para constancia de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes por triplicado.

En:


.....
COMPRADOR
779284607-7


.....
VENDEDOR
1000809826

a , a las
..... ante el Dr.: Juez

de lo Civil de Pichincha, e infrascripto Secretario, comparecen los Sres.:
..... con el objeto de reconocer

sus firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento.

Al efecto juramentado en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que
las firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento en donde se lee

..... son propias y como tales
reconocen. Leída que fue esta acta a los comparecientes, se afirma y ratifica en ella, y firman con el Señor
Juez y Secretario que certifica.

EL JUEZ

Compareciente:
Céd. Ident. N°

Compareciente:
Céd. Ident. N°

EL SECRETARIO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús y Alcantarilla e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-3358575

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N° **52875645** CUCIPE **1712846011**

CLIENTE: **TENESACA OBANDO JOSE** TELEFONO: **0**

DIRECCION: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 505**
PLACA PREDIAL: **N56-64** CANTON: **COTACOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053700** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-03-19	323	2010-04-20	328

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-04	6	
09-05	5	
09-06	9	
09-07	11	
09-08	9	
09-09	9	
09-10	8	
09-11	3	
09-12	5	
10-01	3	
10-02	5	
10-03	4	
10-04	5	

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

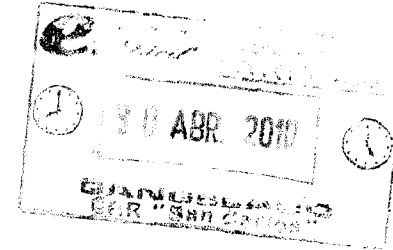
FECHA EMISION: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

TENDRA VALOR SIN REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
04	052	30	017	02300	00	01

CONSUMO (M3) **5** N. DEP. **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DESCRIPCION	VALOR USD.
AGUA	1,39
ALCANTARILLADO	0,54
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

SUBTOTAL	4,03
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,03

3674



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-11, Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552782
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 101505211-90
Valor a pagar: 5.83

06/05/2010

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1015052 - 3 TENESACA OBANDO JOSE

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 171284601-1
Dirección servicio: OE15E N56- 64 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo 40 20-52-470-1170
Parroquia - Cantón: COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1048463-HEX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Dias: 30 Tipo consumo: Leido

LECTURAS				Valores	VALOR FACTURABLE
Descripción	Actual	Anterior	Consumo Unid		
Energía	2523.00	2453.00	70 Kwh	4.82	COMERCIALIZACION 1.41
07h00-22h00			Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO 1.50
22h00-07h00			Kwh	0	SUBSID.TAR.DIG.ELEC 0.52
Reactiva			Kwhr	0	I.V.A.(0%) 0.00
Demanda Cliente			KW	0	SUBSID.TAR.DIG.COME 0.71
Maxima			KW	0	TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.50
Maxima en pico			KW	0	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **1.23**

La energía ya es de todos

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-11, Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552782
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 101505211-90
Valor a pagar: 5.83

06/05/2010

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1015052 - 3 TENESACA OBANDO JOSE

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 171284601-1
Dirección servicio: OE15E N56- 64 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo 40 20-52-470-1170
Parroquia - Cantón: COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

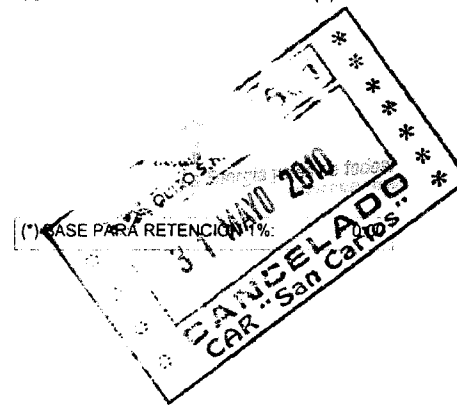
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.79
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.33

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.50
Otros valores a pagar (2):	2.33
TOTAL (1) + (2):	5.83

Pagar hasta: 25/05/2010

(*): BASE PARA RETENCION 1%



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



3675

I

20.000

I

28 Mayo

97

Jose Benavente

3676

veinte mil pesos



mantenimiento del Parque de Agua
Junio 95 A Junio 96 A Junio 96 A Junio 97

Clasificación

74.100

8 Abril

95

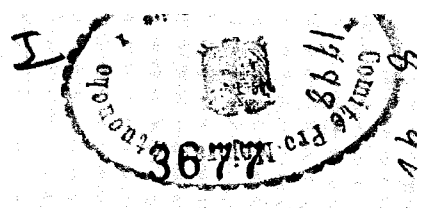
Jose Benavente

catorce mil cien

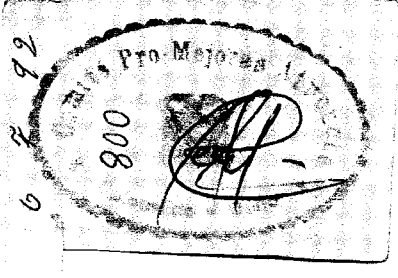
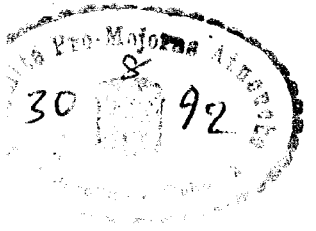


mantenimiento del Parque de Agua
Junio 92 A Junio 93 Junio 94 Junio 95

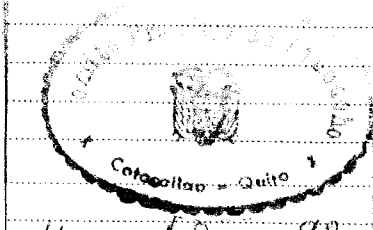
Clasificación



B-02-13



Beltrito 9 Domingo

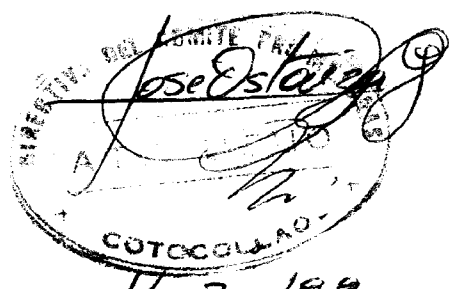
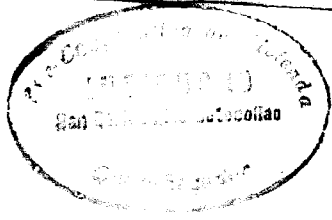
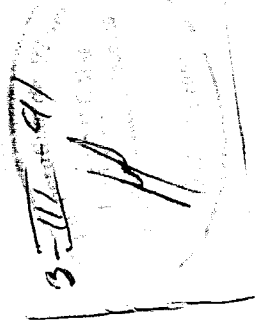


29-05-96

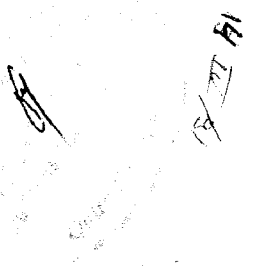
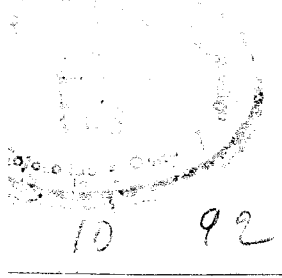


4589

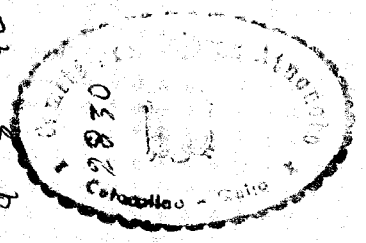
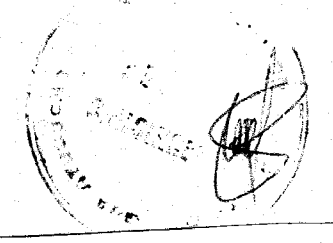
6/Sept/98

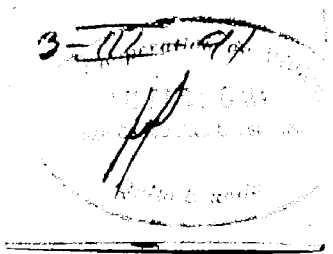
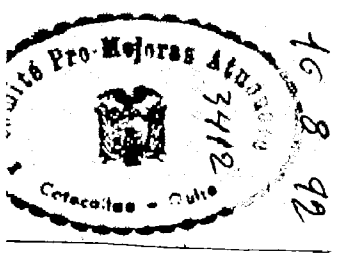
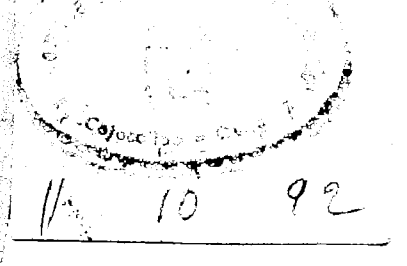
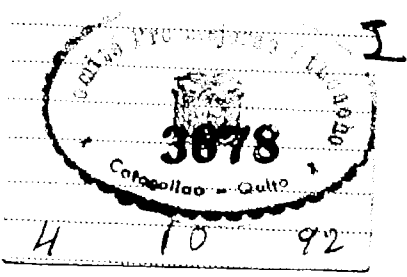
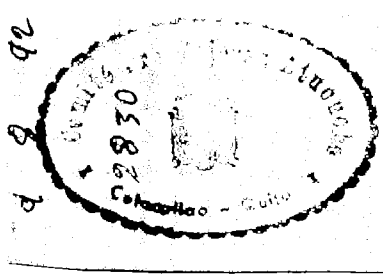
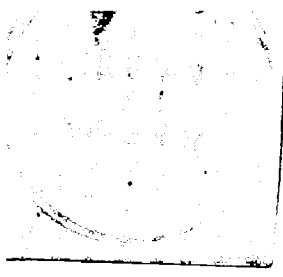


V-3-199

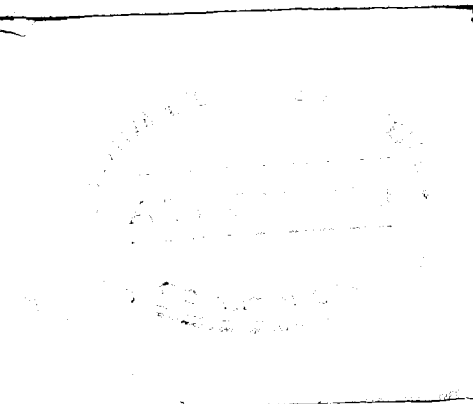
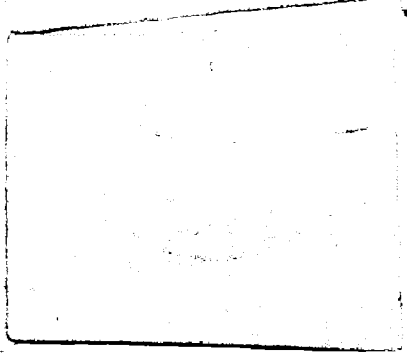


"ARA TODOS" "El primer deber"

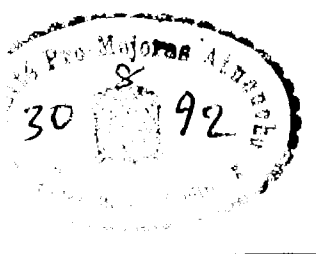
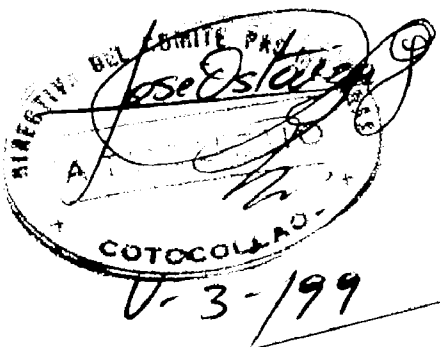




Bolito Pilomago
4589



6/Sept/98



CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
26.9.93	[Signature]	[Signature]
3.10.93	[Signature]	[Signature]
10.10.93	[Signature]	[Signature]
17.10.93	[Signature]	[Signature]
24.10.93	[Signature]	[Signature]
31.10.93	[Signature]	[Signature]
7.11.93	[Signature]	[Signature]
14.11.93	[Signature]	[Signature]
21.11.93	[Signature]	[Signature]
28.11.93	[Signature]	[Signature]
12.12.93	[Signature]	[Signature]
19.12.93	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
9.1.94	[Signature]	[Signature]
16.1.94	[Signature]	[Signature]
23.1.94	[Signature]	[Signature]
30.1.94	[Signature]	[Signature]
6.2.94	[Signature]	[Signature]
13.2.94	[Signature]	[Signature]
20.2.94	[Signature]	[Signature]
27.2.94	[Signature]	[Signature]
6.3.94	[Signature]	[Signature]
13.3.94	[Signature]	[Signature]
20.3.94	[Signature]	[Signature]
27.3.94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
3.4.94	[Signature]	[Signature]
10.4.94	[Signature]	[Signature]
17.4.94	[Signature]	[Signature]
24.4.94	[Signature]	[Signature]
8.5.94	[Signature]	[Signature]
15.5.94	[Signature]	[Signature]
22.5.94	[Signature]	[Signature]
29.5.94	[Signature]	[Signature]
5.6.94	[Signature]	[Signature]
12.6.94	[Signature]	[Signature]
19.6.94	[Signature]	[Signature]
26.6.94	[Signature]	[Signature]

3009

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
30-06-95	Tarjeta	1.000	8/12/95 TESORERÍA

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

13

Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 22 Lote:

Calle: 78

Comité Vecinal:

Nombre: JOSE

Apellido: TENISAGA OBRA

C.I.: 777284607-1

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-9-94	[Signature]	[Signature]
18-9-94	[Signature]	[Signature]
25-9-94	[Signature]	[Signature]
2-10-94	[Signature]	[Signature]
9-10-94	[Signature]	[Signature]
16-10-94	[Signature]	[Signature]
23-10-94	[Signature]	[Signature]
30-10-94	[Signature]	[Signature]
6-11-94	[Signature]	[Signature]
13-11-94	[Signature]	[Signature]
20-11-94	[Signature]	[Signature]
27-11-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-12-94	[Signature]	[Signature]
18-12-94	[Signature]	[Signature]
1-1-95	[Signature]	[Signature]
8-1-95	[Signature]	[Signature]
15-1-95	[Signature]	[Signature]
22-1-95	[Signature]	[Signature]
29-1-95	[Signature]	[Signature]
5-2-95	[Signature]	[Signature]
12-2-95	[Signature]	[Signature]
19-2-95	[Signature]	[Signature]
26-2-95	[Signature]	[Signature]
5-3-95	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-3-95	[Signature]	[Signature]
19-3-95	[Signature]	[Signature]
26-3-95	[Signature]	[Signature]
2-4-95	[Signature]	[Signature]
9-4-95	[Signature]	[Signature]
16-4-95	[Signature]	[Signature]
23-4-95	[Signature]	[Signature]
30-4-95	[Signature]	[Signature]
7-5-95	[Signature]	[Signature]
14-5-95	[Signature]	[Signature]
21-5-95	[Signature]	[Signature]
28-5-95	[Signature]	[Signature]

3680

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO

GANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



Nº 7

Sector: ...

Manzana: ... Lote: ...

Calle: ...

Comité Vecinal: ...

Nombre: ...

Apellido: ...

C.I.: ...

CONYUGE

Nombre: ...

Apellido: ...

C.I.: ...

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	7				
---	---	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26.9.93	[Signature]	[Signature]
3.10.93	[Signature]	[Signature]
10.10.93	[Signature]	[Signature]
17.10.93	[Signature]	[Signature]
24.10.93	[Signature]	[Signature]
31.10.93	[Signature]	[Signature]
7.11.93	[Signature]	[Signature]
14.11.93	[Signature]	[Signature]
21.11.93	[Signature]	[Signature]
28.11.93	[Signature]	[Signature]
12.12.93	[Signature]	[Signature]
19.12.93	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9.1.94	[Signature]	[Signature]
16.1.94	[Signature]	[Signature]
23.1.94	[Signature]	[Signature]
30.1.94	[Signature]	[Signature]
6.2.94	[Signature]	[Signature]
13.2.94	[Signature]	[Signature]
20.2.94	[Signature]	[Signature]
27.2.94	[Signature]	[Signature]
6.3.94	[Signature]	[Signature]
13.3.94	[Signature]	[Signature]
20.3.94	[Signature]	[Signature]
27.3.94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3.4.94	[Signature]	[Signature]
10.4.94	[Signature]	[Signature]
17.4.94	[Signature]	[Signature]
24.4.94	[Signature]	[Signature]
1.5.94	[Signature]	[Signature]
8.5.94	[Signature]	[Signature]
15.5.94	[Signature]	[Signature]
22.5.94	[Signature]	[Signature]
29.5.94	[Signature]	[Signature]
5.6.94	[Signature]	[Signature]
12.6.94	[Signature]	[Signature]
19.6.94	[Signature]	[Signature]
26.6.94	[Signature]	[Signature]

3681

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

 NUMERO DE SOLICITUD 0040728149
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713787

FECHA 16/07/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **TENESACA ORANDO JOSE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712846011 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040728149, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (**X**), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 18 LT 505** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (**X**), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52875645	14	52	30	17	2300	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de:

USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



SOLICITUD No: 0061192699
ORDEN DE TRABAJO No: 0611279494
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 23/11/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **TENESACA OBANDO JOSE**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **TENESACA OBANDO JOSE**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 505** intersección, con la calle , sector conocido como URBANO , del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 017, Secuencia: 02300, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



<MILION>

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

3684

LIQUIDACION DE MATRICULA
=====

FECHA : 09/06/97
PAGINA: 2

SOLICITUD DE SERVICIO No.: 1015052-3

NOMBRE DEL CLIENTE: TENESACA OBANDO JOSE
Documento de identificacion: Cedula ciudadania

171284601 -1

DETALLE	VALOR
DEP. POR CONSUMO	3,680.00
DEP. POR ACOMETIDA	86,000.00
DEP. POR EQUIPO DE MEDICION	76,000.00
DEP. POR PROTECCIONES	19,000.00
CONTRIBUCION POR REDES	508,301.00
DERECHOS DE CONEXION	24,011.00
CONTRIBUCION MANO DE OBRA	46,632.00

TOTAL : S/. 763,624.00

RECIBO DE PAGO
=====

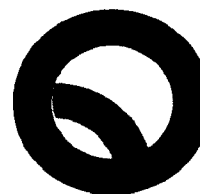
No. de Suministro : 1015052-3
 Tipo de Recibo : M (Cuota Inicial Matricula)
 No. del Documento : 224731
 V: P a Pagar : S/. 382,000.00

PAGUESE HASTA EL 06/12/97

SELLO DEL RECAUDADOR

CANCELADO
EEQ: 09/06/97 10:44
007-011-001-224731
B>=?;42

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CORDOVA CALDERON ENMA ADELINA

2.- Cedula de identidad: 1102391727

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 3 ABRIL 1964

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 140 N° Lote 10 Superficie: 102 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CORDOVA CALDERÓN ENMA ADELINA C. Identidad: 1102391727 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo CORDOVA CALDERÓN ENMA ADELINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102391727, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

3687 ^I



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO V234SV2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA RAMIREZ FIDELIO AMBROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON LEIVA MARIA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-07-27

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA 110239172-7



APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA CALDERON
LEIVA ADELINA

LUGAR DE NACIMIENTO: PUYANCO
ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-03

RACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Soltera




M 140
10 lote 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 118238172-7

APellidos y Nombres
 CORDOVA CALDERON
 EMMA ADELINA

Lugar y Fecha de Nacimiento
 PUYANGO
 ALAMOR
 1964-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



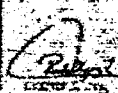
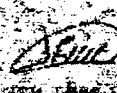

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO V234373444

APellidos y Nombres del Padre
 CORDOVA RAMIREZ FIDELIO AMBRACIO

APellidos y Nombres de la Madre
 CALDERON LEIVA MARIA JOSEFA

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2010-10-21

Fecha de Emision
 2010-10-21

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION ECUATORIA

2022024

U: la Paz.
 MZ. 140
 LT. 10.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 25 ABRIL 2009

196-0099 1102391727

NUMERO CEDULA
 CORDOVA CALDERON EMMA ADELINA

PROVINCIA QUITO
 CANTON GOTOCOLLAO
 PARROQUIA GOTOCOLLAO
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

lote 10

FOND-VIDA LTDA.

CONFIDANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 13:36:36

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 300101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	0.9 JUN. 2010	5.00
CHG. LOCAL		0.00
CHG. INTR. PLAZAS		0.00
CHG. EXTERIOR		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 5.00

Enma Cordova Calderon
C.I. 710239172-7



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070542

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94109308-6K
Valor a pagar: 11.40

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 941093 - 7 CORDOVA CALDERON EMMA

3691

Cédula / R.U.C.: 110239172-7 06/04/2010
Dirección servicio: OE15D N56- 399 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 242655-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	11189.00	11067.00	122	Kwh	8.56
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Indice Cliente				KW	0
Indice				KW	0
Indice				KW	0

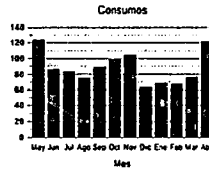
VALOR FACTURABLE: 8.56
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.28
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.19

Su ahorro por la Tarifa de la Bignidad es de 0.60

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.28 USD
La Energía ya es de todos!

LORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070542

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94109308-6K
Valor a pagar: 11.40

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 941093 - 7 CORDOVA CALDERON EMMA

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 110239172-7
Dirección servicio: OE15D N56- 399 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.46
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.21

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	8.19
Otros valores a pagar (2):	3.21
TOTAL (1) + (2):	11.40

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

Dirección: Matriz Quito: Vainilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio Z. Telf: (593 2) 8966 100

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE	
CORDOVA CALDERON ENMA ADELINA	
DIRECCION	
BRR ATUCUCHO CALLE 19 0 N56-393 Y CALLE G - CASA BLANCA SI	
BARRIO	CIUDAD
COTOCOLLAO	0 --
CANAL DE PAGO	BANCO CUENTA O TARJETA
VENTANILLA	

PERIODO FACTURADO
MAYO 2010
C.I./RUC
1102391727
TIPO DE SERVICIO
TELEFONIA
CATEGORIA
RESIDENCIAL
NUMERO
23410375
PAGUE SIN RECARGO HASTA
18 - JUNIO - 2010

FACTURA No.
001-001-9856149
MESES IMPAGOS
0
FECHA DE EMISION
17/05/2010
VALOR RECLAMO
0
VALOR PAGADO
\$ 8.86

CUPON NUMERO : 134677749

DETALLE DE RUBRO

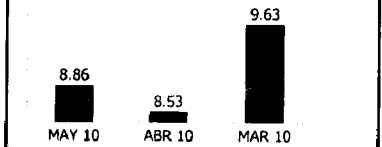
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
SION BASICA	-	6.20
CUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
MADA REG AUTOMATICA	14m58s	0.30
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	1m35s	0.03
NSUMO LOCAL	288m54s	2.88
SUBTOTAL	-	7.91
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.95
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	8.86
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
VALOR NOTAS	-	0.00
VALORES EN RECLAMO	-	0.00
PAGOS	-	8.86
TOTAL A PAGAR	-	0.00

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1102391727 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4.
 Estimado Cliente: en caso de tener más de 2 planillas en mora.

Consumo Histórico



ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 4 INH COTOCOLLAO NR. FECHA DE PAGO: 17-06-2010 11:05

PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO : MAYO 2010

FACTURA No.	CUPON No.	NUMERO DE SERVICIO	PAGUESE SIN RECARGO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
001-001-9856149	134677749	23410375	18 - JUNIO - 2010	0	\$ 8.86

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 4 INH COTOCOLLAO NR. FECHA DE PAGO: 17-06-2010 11:05

4157861142810017802000234103753902000000000

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Seño
Octubre 1994	PAGO ADMINISTRACION	6000	
SEPTIEMBRE 1995		5000	
OCTUBRE 1996		6000	
OCTUBRE 1997		6000	
OCTUBRE 1998		6000	
OCTUBRE 1999			

ORGANIZACIONES:

INSTITUCIONES:

CONTRIBUCIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria B.
"ATUCUCHO"

ATUCUCHO

Sector: UNION LAPAZ

Manzana: 04 Lote: 121

Calle: 18 y 6

Comité Vecinal:

Nombre: EMMA ADELINA

Apellido: CORONA CALDERI

C.I. 410239132-7

CONYUGE

Nombre: _____

Apellido: _____

C.I.: _____

Número de Personas que v

Adultos	Jóvenes	3693
h m	h m	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO

Reformado Decreto Ejecutivo No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Decreto No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Art. 10 de la Ley No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Comité Pro Mejoramiento del Barrio

Nombre: *...*

Apellido: *...*

C.I. # *...*

Art. 10 de la Ley No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Decreto No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Art. 10 de la Ley No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO - AT. CI. CHOT

Decreto No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Comité Pro Mejoramiento del Barrio

Art. 10 de la Ley No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Decreto No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Art. 10 de la Ley No. 10000 del 10 de Noviembre de 1964

Sector: **Urb. LA ROSA**

Nombres: **ETNA ADELINA**

Apellidos: **CAJON CALDERON**

C.I. # **1118239132-7**

Quito, a 14-01-94/2003

Presidente: *[Firma]*

Firma Afiliado: *[Firma]*



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO, SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SANMARTIN CASTILLO GONZALO
 2.- Cedula de identidad: 1100649720
 Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 16 JUNIO 1949
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 11 Superficie: 95 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANMARTIN CASTILLO GONZALO C. Identidad: 1100649720 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA CUENCA Cargas familiares: OCHO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo SANMARTIN CASTILLO GONZALO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1100649720, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110064972-0

SANMARTIN CASTILLO GONZALO

LOJA/CHAGUARPAMBA/SANTA RUFINA


16 JUNIO 1949

REC CIVIL 002- 0905 00902 M

LOJA/ PALTAS

CATACDOCHA 1949

Gonzalo Sanmartin
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V444312222

CASADO MARIA CUENCA

PRIMARIA EMPLEADO

SEGUNDO SANMARTIN


ENCARNACION CASTILLO

QUITO 21/06/2004

REN 1065467

Pch

[Signature]
FIRMA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110185456-B

CUENCA BARRAGAN MARIA PIEDAD

24 AGOSTO 1954

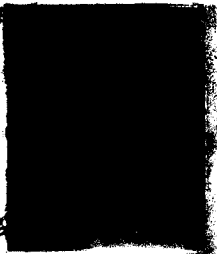
LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

001-2 0351 00780

LOJA/ PALTAS

CATACDOCHA 1954

Maria Piedad Barragan
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E444313444

CASADO GONZALO SANMARTIN

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE CUENCA

TERESA BARRAGAN


QUITO 12/06/2013

12/06/2013

-00

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

131-0106

NÚMERO

CUENCA BARRAGAN MARIA PIEDAD

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACALLAO

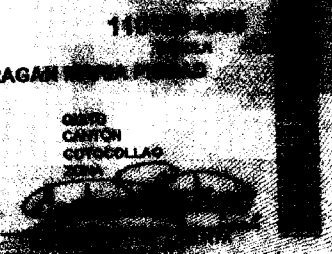
PARRQUIA

QUITO

CANTON

COTACALLAO

PARROQUIA

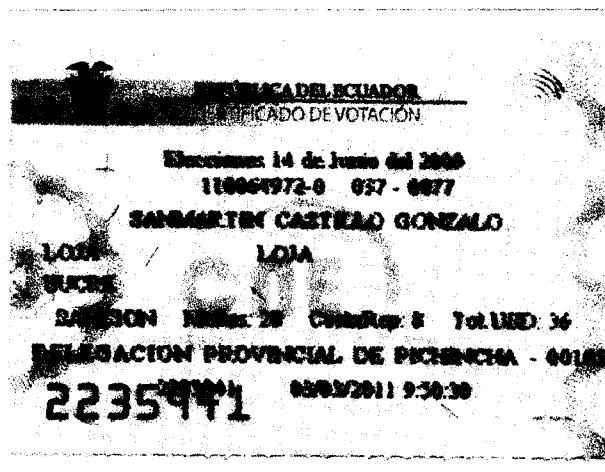


S. V. Joe Parg /

MZ - 140

MT - 11

3697



Unión la For
M2 140
lote 11

3698

I

EQUATORIANA ***** V4443V2222

CASADO MARTA CUENCA

PRIMARIA EMPLEADO

SEGUNDO SANMARTIN



ENCARNAION CASTILLO

QUITO 21/06/2004

21/06/2016

REN 1065467

Pch

DEL GAR DONOSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELESTIA DE CIUDADANIA No. 110064972-0

SANMARTIN CASTILLO GENZALO

LOJA/CHAGUAPAMBA/SANTA RIFINA

16 JUNIO 1949

002-0345 00902 M

LOJA/PALTAS

CATAOCHA 1949



Genzalo Sanmartin

FRANCO CERVA

loto 11

3699

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 10:40:34 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LIBRETA:	0.00
CHQ. STRATEGIAS:	0.00
CHQ. GENERAL:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CAJA N° 2
MATRIZ

San Martín - Gonzalo

Mnz L40

3700

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atacucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atacucho
 Comités Sectoriales:
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Unión La Paz
 La Escuela
 CECOPP
 Asociación de Mujeres
 PNT-INNFA.

INSTITUCIONES:

Defensoría Comunitaria
 Municipio de Quito
 Subcentros de Salud Atacucho
 y Voz Andes
 Brigada de Socorró
 Comunitario Cruz Roja
 Reten Policial Unión La Paz
 y El Cisne.
 El Censi
 Frente Juvenil
 La Iglesia Católica y Evangélica
 Espacios alternativos

CONTROL DE CONCENTRACIONES

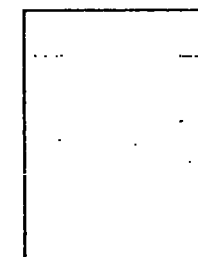
Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas _____

Total Concentraciones _____

Total Contribuciones _____

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Unión La Paz Clave Catastral: _____

Manzana: _____ Lote: _____

Calle: _____ Casa: _____

Comité Vecinal: _____

Nombre: Sanmartín Castillo

Apellido: González

C.I.: 110006491-0

CONYUGE

Nombre: _____

Apellido: _____

C.I.: _____

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

H M

H M

H M

--	--

--	--

--	--

CONTROL DE MINGAS

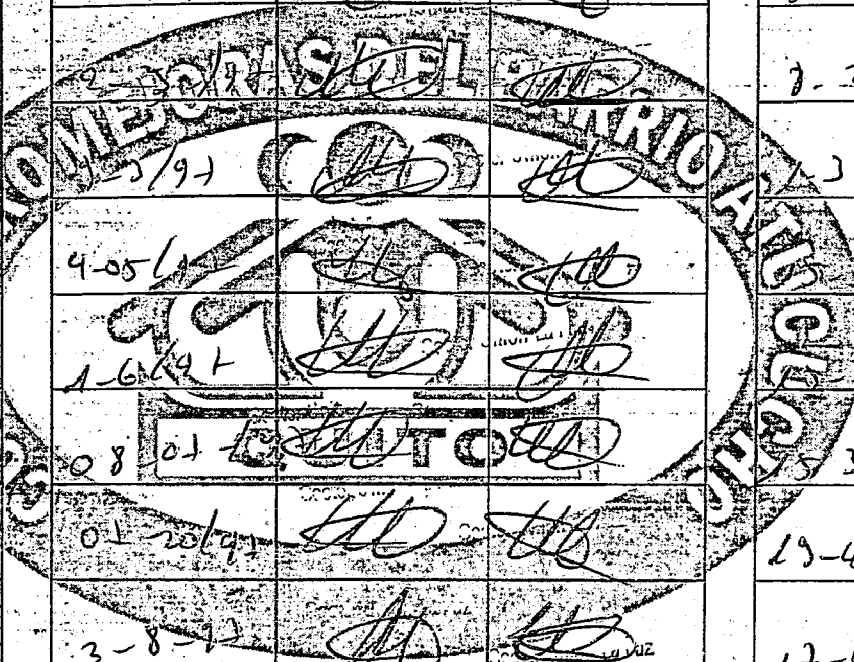
Fecha	Entrada	Salida
13 X 1960	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 X 1960	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 10 1960	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-11/90	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12-11/90	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1-11/90	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 X 11 90	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 X 11-90	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12-1/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26-I 91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16-2/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27-7 1190	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-2/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-3/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-3-91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-3/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4-05/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1-6/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
08-01	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
01-20/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3-8-91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-8/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31-8/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-10/91	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-2/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-2/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-2/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-2/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3-92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-5 3/18	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19-4/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17-5/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7-6-198	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19/302/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19/501/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1708154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **8194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0565520

LA EMPRESA PÚBLICA MANTENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CU : **52876945** CONSUMIDOR FINAL : **1100649720**

CLIENTE: **SANMARTIN CASTILLO GONZAL** TELÉFONO: **3410130**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 502**
LACA PREDIAL: **N56-393** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4053679** CTA. ESP: **0**

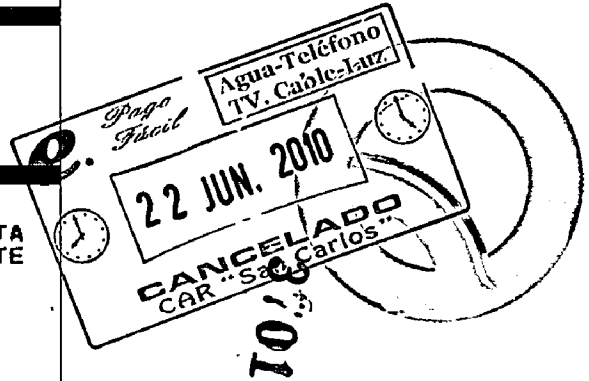
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 375	2010-06-19	1 400
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	19		
09-07	22		
09-08	19		
09-09	25		
09-10	22		
09-11	24		
09-12	20		
10-01	29		
10-02	21		
10-03	21		
10-04	25		
10-05	20		
10-06	25		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	017	04610	00	01
CONSUMO (M3)		25	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO?			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,35
ALCANTARILLADO	3,22
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL		13,67
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 13,67
1		

SGS El Agua Potable de esta empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171029991-6

CECULA DE CALDERON MEJIA FEDRA AMIRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 de ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0327 02245 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



Fedra Calderon


ECUATORIANA***** E3333V3222

CASADO VICTOR GERMAN PEREZ ROSERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCO ROUVER CALDERON PROF. OCUP. 3702

ROSA EVANGELINA MEJIA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 11/10/2004
11/10/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1038270
Pch




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170915216-7

CECULA DE CALDERON MEJIA ALICIA CLEOPATRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 de MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0329 02249 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



Alicia Calderon


ECUATORIANA***** E4333I3422

CASADO MARIO IVAN ALARCON
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCO R CALDERON PROF. OCUP.

ROSA E MEJIA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 06/09/2006
06/09/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2000226
Pch




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171548187-1


APellidos y Nombres CALDERON MEJIA
MARCIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE LUIS MORALES PACHECO



[Barcode]

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEJIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2010-12-21
FECHA DE EXPIRACION 2020-12-21




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171170980-6

CECULA DE CALDERON MEJIA MARCIA ARACELY
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 de NOVIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0328 02248 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



[Signature]


ECUATORIANA***** E3333V4242

CASADO JOSE GERARDO CRUZ BORDON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARCO ROUVER CALDERON PROF. OCUP.

ROSA EVANGELINA MEJIA
RUMINAHUI APELLIDO DE LA MADRE 06/10/2006
06/10/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2114388
Pch




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170639012-5
CALDERON MEJIA MARCO ROVER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 de NOVIEMBRE 1960

FECHA DE REGISTRO 004 0022 02459 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



Marco Calderon


ECUATORIANA***** E434314242

VIUDO OLGA MERCEDES YEPEZ ESPIN
SECUNDARIA COMERCIANTE

ROVER CALDERON
ROSA MEJIA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 24/07/2007
24/07/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2438196
Pch



Olga Mercedes Yepez Espin

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171109314-4
CALDERON MEJIA OSWALDO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 de OCTUBRE 1970

FECHA DE REGISTRO 003 0328 02247 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



Oswaldo Calderon


ECUATORIANA***** E333313222

CASADO NANCY YOLANDA ESTEVEZ SILVA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MARCO ROVER CALDERON
ROSA EVANGELINA MEJIA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 22/06/2004
22/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1066111
Pch



Nancy Yolanda Estevez Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

078-0011 1711709806
NUMERO CEDULA
CALDERON MEJIA MARCIA ARACELY

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA

Marcia Aracely Calderon Mejia
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
171109314-4 029-0011
CALDERON MEJIA OSWALDO JAVIER
PICHINCHA QUITO
EL SALVADOR EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00266
2244378 23/03/2011 10.13.28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0011 1710299916
NUMERO CEDULA
CALDERON MEJIA FEDRA AMIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA

Fedra Amira Calderon Mejia
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0018 1709152167
NUMERO CEDULA
CALDERON MEJIA ALICIA CLEOPATRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
VILLA FLORA EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA

Alicia Cleopatra Calderon Mejia
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

079-0011 1715491971
NUMERO CEDULA
CALDERON MEJIA MARTHA ROBERTINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA

Martina Calderon Mejia
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

192-0008 1706390125
NUMERO CEDULA
CALDERON MEJIA MARCO ROVER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA LIBERTAD EL SALVADOR
PARROQUIA ZONA


Marco Rover Calderon Mejia
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N. 171631634-2

CALDERON MEJIA NARCIZA FABIOLA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 ENERO 1977
FIRMA O HUUELLA DIGITAL N. 005-B 0131 01731 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

Narciza CALDERON
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E333313222 NO DACT. 3703

SOLTERO PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

MARCO CALDERON
ROSA MEJIA DEL PADRE
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 12/11/2010
12/11/2022 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 3187517

Marco Calderon



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA*ANF. 171708851-0

CALDERON MEJIA HERMINIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 OCTUBRE 1968
FIRMA O HUUELLA DIGITAL N. 003 0327 02246 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975




EQUATORIANA***** E313314111 NO DACT.

SOLTERO NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP.

MARCO ROIVER CALDERON
ROSA EVANGELINA MEJIA
QUITO 04/03/2010
04/08/2022 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 2977890

Marco Roiver Calderon



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

CALDERON MEJIA
HERMINIA ISABEL
C.I. No.: 1717088510
CARNÉ No.: 17.32195
DISCAPACIDAD: INTELLECTUAL
PORCENTAJE: 73%

CONADIS

FIRMA O HUUELLA DIGITAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MERCADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio 2024
171631634-2 CUG - 001

CALDERON MEJIA NARCIZA FABIOLA
PICHINCHA QUITO
EL CALIFICADO

COMISION 14 de Junio 2024 4 TRAMITE DE
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0014
2244390 25/03/2011 10:25:56

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACION DE LIGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO-SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACION JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: CALDERON MARCIA ARACELI C.I 1711709806 OCUPACION: EMPLEADO PRIVADA

ESTADO CIVIL: CASADA NOMBRE DEL CONYUGE: JOSE CRUZ CARGAS FAMILIARES _____

DATOS DE POSESION:

TIEMPO DE POSESION _____ SOCIO FUNDADOR _____ POSESION EFECTIAV ACTA NOTARIAL POSESION EFECTIVA DELEGACION OTORGADA POR _____

CONFLICTO NO JUDICIAL: SI ___ NO X EXPLLIQUE _____

CONFLICTO JUDICIAL: SI ___ NO X EXPLLIQUE _____

POSESION DE ESPACIO PUBLICO: SI ___ O NO _____ AUTORIZADO POR: _____ CON OTRO POSESIONARIO: SI ___ NO _____

POR APLICACIÓN DE LEY INTERPRETATIVA DE 1996:SI ___ NO _____ EN LA ACTUALIDAD POSEO EL UNICO LOTE EN: _____ MZ 140 LOTE 12 _____

DECLARACION: YO CALDERON MARCIA ARACELI , PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1711709806 , DECLARO BAJO JURAMENTO Y ADVERTIDO DE LAS PENAS DEL PERJURIO QUE LA INFORMACION DE ESTE DOCUEMNTO ES VERIDICA Y LEGITIMA; DE COMPROBARSE LA FALSEDAD EN LA MISMA; ASUMO LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y ACEPTARE A NO SER BENEFICIARIO CON EL ORORGAMIENTO DE LAS ECSRITURAS PUBLICAS SIN RECLAMO POSTERIOR ALGUNO

POSESIONARIO

QUITO, 28 JULIO DEL 2011

3704

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Mesias Marcia Arce 1711709806

PRIVADA

Apellidos y Nombres completos: CALDERON MORENO MARCO ROUVER C. Identidad: 1703135291 Ocupación: EMPLEADO PÚBLICO

Estado civil: *CASADA* DIVORCIADO Nombre del cónyuge: *JOSE CRUZ* Cargas familiares: *DOS*

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: BOLIVAR ERNESTO BILVAO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: *PRESENIA ACTA NOTARIAL POSSESION EFECTIVA*

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo CALDERON MORENO MARCO ROUVER portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703135291, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

3705

LOTE - N 56-50 -

CALLE - N-18 - DEL - Sr. Marco Rouver Calderon I
Vigente documentos de compra y
Venta - Notaria decimo sexta
del Canton Quito -

M 2140 L-12

Moreno - PH 170313529-7

3703

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170313529-1

CALDERON MORENO MARCO ROUVER

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

5 MAYO 1937

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 002 0165 01408 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1937

Marco Rouver Calderon

ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO


MARCO TULIO CALDERON

ROSA MARIA MORENO

PASTAZA 08/07/2003

08/07/2015

REN 0014125



~~Pagos efectivos
pendientes
lote 12~~

M 140
lote 12

CP

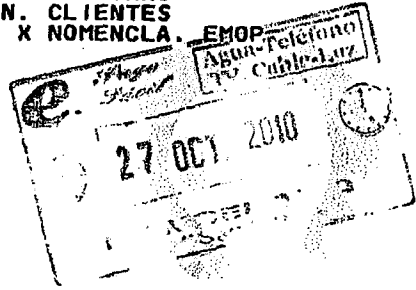
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 RUC: 1768154260001 RUC/CI: 1703135291
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011
Factura Nro. 001-001-235682

CUENTA N°: 52881335 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: CALDERON MORENO MARCO ROU TELÉFONO: 3411259
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 18 LT 503
 PLACA PREDIAL: N56-50 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053702 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		017 02290	00	01
CONSUMO (M3)		13	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN		Real			SEC. ECO	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	1 960	2010-10-21	1 973
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE	
09-10	8	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
09-11	11		
09-12	11		
10-01	13		
10-02	9		
10-03	11		
10-04	8		
10-05	7		
10-06	27		
10-07	21		
10-08	27		
10-09	13		
10-10	13		

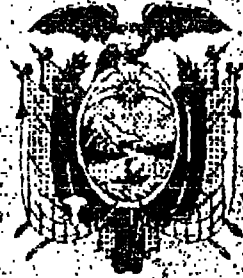
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,83
ALCANTARILLADO	1,28
(-) LEY ANCIANO	-2,80
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA.	0,66



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108
 FECHA EMISIÓN: 2010-10-21 FECHA VENCIMIENTO: 2010-11-08
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,07
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 5,07

3707



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia: COPIA

De: CESION DE DEUDA Y ACCIONES

Otorgado por: EDOLIVIA ALFARO Y CIA

A favor de: MATEO CALDERON GARRIDO

El: 20 de marzo de 1998

Parroquia:

Cuantía \$23.000.000,00

Quito, a 20 de marzo de 1998

NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, para lo cual, los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía.

[Handwritten signature]
Eduardo Balboa

ee. 100135012 - 1

[Handwritten signature]
Baldemar Balboa

ee. 100110869 - 3

[Handwritten signature]
Francisco Balboa

ee. 170313524 - 1

EL NOTARIO, (FIRMADO) DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION
CIUDADANIA No. 100110869-3
BILVAO CHALAPUD BOLIVAR ERNESTO
06 OCTUBRE 1.955
INBABURA/IBARRA/SAGRARIO
04 2 848 0166
INBABURA/IBARRA
SAGRARIO 55

Ernesto Bilva



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION
CIUDADANIA No. 100135012-1
BOLANOS CAMPANA CARMEN ANELIA
05 ABRIL 1.952
INBABURA/CINAPIRO/SAN FCO
01 2 308 0061
INBABURA/IBARRA
SAGRARIO 62

Carmen Bolanos



ECUATORIANA***** V3343V1242
CASADO CARMEN ANELIA BOLANOS CAMI
PRIMARIA EMPLEADO
JUAN BILVAO
ESTHER CHALAPUD
QUITO 20/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0009501

ECUATORIANA***** E3343V3442
CASADO BOLIVAR ERNESTO BILVAO L
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE BOLANOS
ELISA CAMPANA
QUITO 29/06/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

343797

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION
CIUDADANIA No. 170313529-1
CALDERON MORENO MARCO ROUYER
15 MAYO 1.937
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE
02 166 0140
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ, SUAREZ 37

Marco Calderon



ECUATORIANA***** V3333Y2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
MARCO TULLIO CALDERON
ROSA MARIA MORENO
QUITO 19/04/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2877779

Marco Calderon





NOTARIA 16.

Dr. Gonzalo
Román Chacón

I

3710

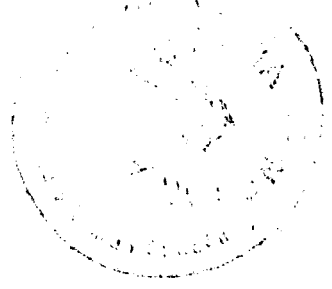
NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

de doscientos dieciséis metros cuadrados, linderos: Por el Norte, con calle principal número dieciocho; por el sur, con terreno de Luis Alberto Ontaneda; por el oriente, con propiedad de José Tenesaca; y por el occidente, con propiedad del señor Freddy Guito, cuya escritura se encuentra en trámite por parte del Municipio Capitalino, por tratarse de un asentamiento de hecho, inclusive los poseedores se encuentran pagando mensualmente las cartas de luz y agua y adicionalmente han edificado una casa de cemento armado, con loza, proyectada para un segundo piso, integrada por cinco cuartos, una lavandería, un baño y el respectivo cerramiento de alambre de púas. TERCERA. CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA, ceden en favor del señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, los derechos y acciones que sobre la posesion del referido bien inmueble tienen y que les corresponderia una vez que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, les entregue las escrituras correspondientes, las mismas que se encuentran en trámite pero que éstas es decir las escrituras definitivas saldrán a nombre del cesionario señor Marco Rouver Calderón Moreno y que respecto a estos -los cedentes-, nada tiene que reclamar por ningún concepto. CUARTA. PRECIO. El precio convenido

por las partes en la presente cesion, es el de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, que el cedentes declaran recibir, en virtud de lo cual ceden, entregan y transfieren los derechos y acciones a favor del cesionario con todas sus entradas, costumbres, servidumbres y demas anexos de Ley. QUINTA. GASTOS. Los gastos que demande la presente escritura, son de cuenta exclusiva del cesionario señor Marco Rouver Calderón Mereno. SEXTA. ACEPTACION. Las partes contratantes aceptu todo el contenido de la presente minuta por estar celebrada en acuerdo a lo pactado a sus intereses. SEPTIMA. DOMICILIO. Para todos los efectos que se deriven del presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil de la Ciudad de Quito y al tramite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta clase de instrumento publico. H A S T A A Q U I LA MINUTA, que está firmada por el Doctor German Gomez, con matricula número dos mil quinientos veinticinco, del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebracion de la presente escritura pública, se cumplieron todos los preceptos de Ley; leida que fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y, para constancia, firman conmigo el

casados; y de otra parte, el señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, divorciado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad leuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar la escritura de cesion de derechos y acciones, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores CONYUGES BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD, con cédula de identidad número diez cero uno diez ochenta y seis nueve guión tres, y la señora CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA, portadora de la cédula de identidad número diez cero uno treinta y cinco cero doce guión uno; y, por otra, el señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, portador de la cédula de identidad número diecisiete cero treinta y uno tres cincuenta y dos nueve guión uno. SEGUNDA. ANTECEDENTES. Los cónyuges BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA, se encuentran en legítima posesión y tenencia de un lote de terreno signado con el número cincuenta y seis guión cincuenta, del Barrio Atucucho, Calle número diecisiete, manzana trece, parroquia de Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, con una superficie

NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



CESTION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN: BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y SENORA

A FAVOR:

MARCO ROUVER CALDERON MORENO

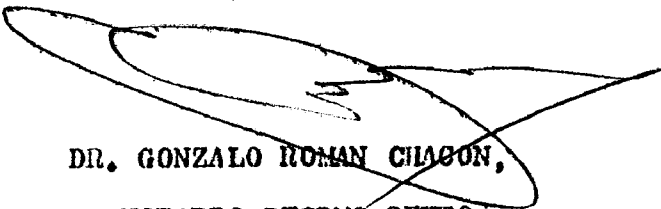
POR: S/. 28'000.000,00.

re

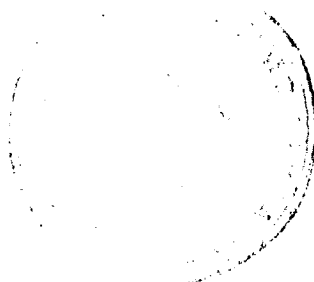
DI: 2C.C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, veinte (20) de Marzo de
mil novecientos noventa y ocho, ante mi, DOCTOR GONZALO
ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,
comparecen: de una parte, los cónyuges BOLIVAR ERNESTO
BILVAO CHALAPUD Y CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA,

torgó ante mí y en fe de ello, confiero esta ~~SEMIUNDA~~ COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Marzo
de mil novecientos noventa y ocho y contiene la cesión de dere-
chos que otorga Bolívar Bilbao, a favor de Marco Calderón.



DR. GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO DECIMO SEXTO



casados; y de otra parte, el señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, divorciado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad leonatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar la escritura de cesion de derechos y acciones, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores CONYUGES BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD, con cedula de identidad número diez cero uno diez ochenta y seis nueve guión tres, y la señora CARMEN ANELIA BOLANOS CAMPANA, portadora de la cedula de identidad número diez cero uno treinta y cinco cero doce guión uno; y, por otra, el señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, portador de la cedula de identidad número diecisiete cero treinta y uno tres cincuenta y dos nueve guión uno. SEGUNDA. ANTECEDENTES. Los cónyuges BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD y CARMEN ANELIA BOLANOS CAMPANA, se encuentran en legitima posesion y tenencia de un lote de terreno signado con el número cincuenta y seis guión cincuenta, del Barrio Atucucho, Calle número diecisiete, manzana Trece, parroquia de Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, con una superficie



NOTARIA 1
Dr. Gonza
Román Chacón

NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

CESTION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN: BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y SENORA

A FAVOR:

MARCO ROEVER CALDERON MORENO

POR: S/ .28'000.000,00.

TC

DI: 20.C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia, veinte (20) de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: De una parte, los cónyuges BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y CARMEN AMELIA BOLAROS CAMPANA,

por las partes en la presente cesion, es el de
VLINTIOCHO MILLONES-DE SUCRES, que el cedentez leclatan
recibir, en virtud de lo cual cedon, entregan y
transfieren los derechos y acciones a favor del
cesionario con todas sus entradas, costumbres,
servidumbres y demas anexos de Ley. QUINTA. GASTOS. Los
gastos que demande la presente escritura, son de cuenta
exclusiva del cesionario señor Marco Kouver Calderón
Moreno. SEXTA. ACEPTACION. Las partes contratantes
acepta todo el contenido de la presente minuta por estar
celebrada en acuerdo a lo pactado a sus intereses.
SEPTIMA. DOMICILIO. Para todos los efectos que se
deriven del presente contrato, las partes renuncian
fuero y domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil
de la Ciudad de Quito y al tramite verbal sumario o
ejecutivo a eleccion de la parte actora. Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo necesarias para la plena validez de esta clase de
instrumento público. H A S T A A Q U I
L A M I N U T A, que está firmada por el Doctor
German Gomez, con matricula número dos mil quinientos
veinticinco, del Colegio de Abogados de Quito. Para la
celebración de la presente escritura pública, se
cumplieron todos los preceptos de Ley; leí la que fue a
los comparecientes en su integridad por mí el Notario,
la aprueban en todas y cada una de sus partes, se
ratifican en ella y, para constancia, firman conmigo el



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

NOTARIA DECIMA SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

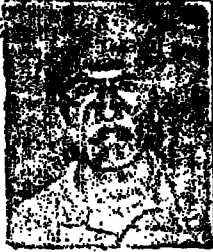
de doscientos dieciseis metros cuadrados, linderos: Por el Norte, con calle principal número dieciocho; por el Sur, con terreno de Luis Alberto Ontaneda; por el oriente, con propiedad de José Tenesaca; y por el occidente, con propiedad del señor Freddy Guano, cuya escritura se encuentra en trámite por parte del Municipio Capitalino, por tratarse de un asentamiento de hecho, inclusive los poseedores se encuentran pagando mensualmente las cartas de luz y agua y adicionalmente han edificado una casa de cemento armado, con loza, proyectada para un segundo piso, integrada por cinco cuartos, una lavandería, un baño y el respectivo cerramiento de alambre de púas. TERCERA. CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. Con los antecedentes antes expuestos, los conyuges BOLIVAR ERNESTO BILVAO CHALAPUD Y CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA, ceden en favor del señor MARCO ROUVER CALDERON MORENO, los derechos y acciones que sobre la posesión del referido bien inmueble tienen y que les correspondería una vez que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, les entregue las escrituras correspondientes, las mismas que se encuentran en trámite pero que éstas es decir las escrituras definitivas saldrán a nombre del cesionario señor Marco Rouver Calderón Moreno y que respecto a estos -los cedentes-, nada tiene que reclamar por ningún concepto. CUARTA. PRECIO. El precio convenido

Ernesto Bilva

Ernesto Bilva

Ernesto Bilva

CIUDADANIA 100110869-3
BILVAC CHALAPUD BOLIVAR ERNESTO
06 OCTUBRE 1.955
IÑABURUA/IBARRA/SAGRARIO
04 2 848 0168
IÑABURUA/IBARRA
SAGRARIO 55



Bilvac Chalapud

CIUDADANIA 100135012-1
POLANOS CAMPANA CARMEN AMELIA
05 ABRIL 1.982
IÑABURUA/PIÑAMPIRO/SAN FCO D
01 2 308 00613
IÑABURUA/IBARRA
SAGRARIO 62



Carmen Polanos

CIUDADANIA 170313529-1
CALDERON MORENO MARCO ROUYER
15 MAYO 1.937
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE
02 166 0140
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 37



Marco Calderon

I
EQUATORIANA***** V3343V1242
CASADO CARMEN AMELIA BOLANOS CAMPANA
PRIMARIA EMPLEADO
JUAN BILVAC
ESTHER CHALAPUD
QUITO 28/01/95
HASTA MUERTE LE SU TITULAR
0009501



EQUATORIANA***** E3343V3442
CASADO BOLIVAR ERNESTO BILVAC CH
SECUNDARIA QUEPACER DOMESTICOS
JOSE POLANOS
ELISA CAMPANA
QUITO 29/06/94
HASTA MUERTE LE SU TITULAR
343797



EQUATORIANA***** V3333V2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
MARCO TULLIO CALDERON
ROSA MARIA MORENO
QUITO 19/04/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2677779



Marco Tulio Calderon



NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo
 Román Chacón

NOTARIA DECIMA SEXTA
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

Notario, unidad de acto, de todo lo cual doy fe, para lo cual, los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía.

[Handwritten signature]
 Esteban Balaguer

ee. 100135012 -

[Handwritten signature]
 Bolívar Balaguer

ee. 100110869-3.

[Handwritten signature]
 Francisco Rodríguez

ee 170313524-1.

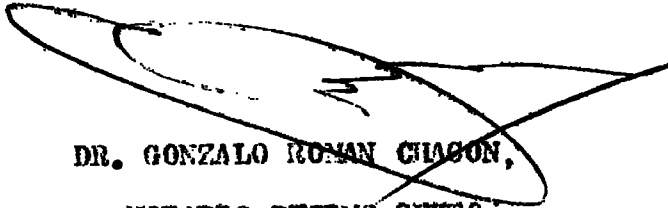
EL NOTARIO, (FIRMANO) DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.

torgó ante mí y en fe de ello, confiero esta

COPIA

3716
COPIA

CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y ocho y contiene la cesión de derechos que otorga Bolívar Bilbao, a favor de Marco Calderón.



DR. GONZALO ROMAN CHACON,

NOTARIO DECIMO SEXTO

I

3717

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

2011 2-G 111

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año en el tomo página
 número de acta **511** se halla inscrita la defunción de **MARCO ROUVER CALDERON MORENO**
 NO Número de Cédula: **170313529-1**
 de nacionalidad **ECUATORIANA** de **73** años de edad, estado civil **SEPARADO**
 de profesión **EMPLEADO** falleció el día **DIECINUEVE** de mes de **MARZO**
 del año **2011** a las **21H30** horas de la **NOCHE** en la casa de **LA GASTRICO**
EC III EN FROG. según el certificado del **DR. ENRIQUE VILLALBA**
 Nombre de los padres del fallecido: Padre **MARCO TULIO CALDERON**
 Madre: **ROSA MARIA MORENO**
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE **QUITO.HOSP.QUITO.P.N** Provincia de **PICHINCHA**
 For. Nº 003 - RCN **QUITO.HOSP.QUITO.P.N** a **21** de **MARZO** de 20... **11**



Boris Talavera
 Jefe de Registro Civil

MZ - 140 - LT - 12 -
 PAZ

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

1609924

Dr. Fabián E. Solano P.

3718

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



TERCERA

Copia _____
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

De _____
MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO

Otorgado Por _____
MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA

A favor de _____
12 DE ABRIL DEL 2011

El _____
INDETERMINADA

Parroquia _____

Cuantía _____
12 ABRIL 2011

QUITO, A DE DEL

CALDERÓN MEJIA, HERMINIA ISABEL CALDERÓN MEJIA, y, OSWALDO JAVIER CALDERÓN MEJIA, como únicos y universales herederos, la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por su padre señor **MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**.- La compareciente adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) Partida de defunción del causante señor **MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**, hecho acaecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha, el diecinueve de marzo del dos mil once; b) Las partidas de nacimiento de la compareciente MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA, y de sus hermanos los señores MARCO ROUVER CALDERÓN MEJIA, ALICIA CLEOPATRA CALDERÓN MEJIA, FEDRA AMIRA CALDERÓN MEJIA, MARCIA ARACELY CALDERÓN MEJIA, NARCIZA FABIOLA CALDERÓN MEJIA, HERMINIA ISABEL CALDERÓN MEJIA, y, OSWALDO JAVIER CALDERÓN MEJIA, quien en forma libre y voluntaria declaran bajo juramento que la compareciente MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA, y de sus hermanos los señores MARCO ROUVER CALDERÓN MEJIA, ALICIA CLEOPATRA CALDERÓN MEJIA, FEDRA AMIRA CALDERÓN MEJIA, MARCIA ARACELY CALDERÓN MEJIA, NARCIZA FABIOLA CALDERÓN MEJIA, HERMINIA ISABEL CALDERÓN MEJIA, y, OSWALDO JAVIER CALDERÓN MEJIA, son los únicos y universales herederos de su padre el señor **MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**.- Además manifiesta que al fallecimiento del causante lo ha hecho sin otorgar testamento.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce reformado Artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de

**NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
SUCESORIOS**

QUE SOLICITA:

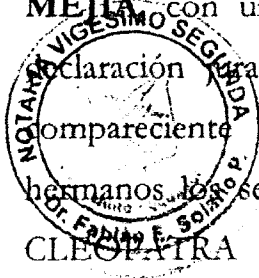
SRA. MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA

**DE LOS BIENES DEJADOS POR
SR. MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS P.A.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MARTES doce (12) de abril del dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de Quito, comparecen por sus propios derechos la señora **MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA** con una petición, en la que solicita se proceda a receptorle su declaración juramentada tendientes a que se les conceda en favor de la compareciente **MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA**, y de sus hermanos los señores **MARCO ROUVER CALDERÓN MEJIA**, **ALICIA CLEOPATRA CALDERÓN MEJIA**, **FEDRA AMIRA CALDERÓN MEJIA**, **MARCIA ARACELY CALDERÓN MEJIA**, **NARCIZA FABIOLA**



Señor Notario

Martha Robertina Calderón Mejía , de estado civil casada ,mayor de edad ,de nacionalidad ecuatorianos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito a usted con los debidos respetos comparezco y digo.

De la partida de defunción que adjuntamos se desprende que mi Padre el señor Marco Rouver Calderón Moreno fallecieron en la ciudad de Quito provincia de Pichincha el 21 de marzo del 2011 sin otorgar testamento dejando como únicos y universales herederos a sus hijos de conformidad con las partidas de nacimiento que adjunto a la presente.

Con los antecedentes expuestos y que constituye fundamento de hecho de mi petición y amparados en lo que disponen los arts. 1028 y 1029 del Código Civil y del Art. 674 del Código de procedimiento Civil ,acudo ante usted señor Notario, solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el Numeral 12 de Art. 18 de la ley Notarial reformada se digne conceder la posesión efectiva de los bienes hereditarios y en especial las cuentas que tenía mi padre en especial lo de la cuenta del Banco de Guayaquil y la Cooperativa San Francisco de Salcedo , a favor de nosotros sus hijos Marco Rouver , Alicia Cleopatra, Fedra Amira , Erminia Isabel, Oswaldo Javier, Marcia Araceļy, Narcisca Fabiola, Martha Robertina Calderón Mejía.

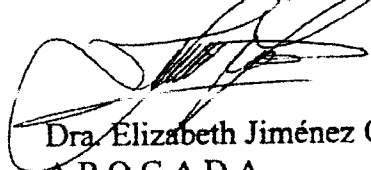
Al mismo tiempo se servirá disponer que se notifique al Sr. Registrador de la propiedad de Quito .para que se inscriba en el registro de la Propiedad correspondiente.

Hecho se me conceda tres copias certificadas de la misma.

El trámite que se dará a la presente es especial conforme a la ley.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi abogada patrocinadora.



Dra. Elizabeth Jiménez Calderón.
ABOGADA.
Mat. 7009 C.A.P.



Marta Robertina Calderón Mejía
CI.- 1715491971

ocho de noviembre del mismo año, CONCEDO la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de derechos de terceros de los bienes sucesorios del fallecido señor **MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**, a favor de la compareciente **MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA**, y de sus hermanos los señores **MARCO ROUVER CALDERÓN MEJIA**, **ALICIA CLEOPATRA CALDERÓN MEJIA**, **FEDRA AMIRA CALDERÓN MEJIA**, **MARCIA ARACELY CALDERÓN MEJIA**, **NARCIZA FABIOLA CALDERÓN MEJIA**, **HERMINIA ISABEL CALDERÓN MEJIA**, y, **OSWALDO JAVIER CALDERÓN MEJIA**,.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, proceda a la marginación pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a la comparecientes por mí el Notario, ella se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA

C.C. 171549197-1



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

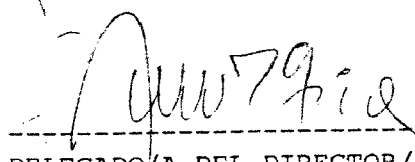
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 5-B Pagina 132 , Acta 1732 ; consta
 la inscripcion de: CALDERON MEJIA MARTHA ROBERTINA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICUATROde MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJA de: CALDERON MARCO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MEJIA ROSA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171549197-1



 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo **2-G** Pág. **111** Acta **511**

En **QUITO.HOSP.QUITO.P.N**, provincia de **PICHINCHA** hoy día **VEINTE Y UNO** de **MARZO** del dos mil **DOEZ** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MARCO ROUVER CALDERON MORENO** sexo: **MASCULINO** Estado Civil **DIVORCIADO** Edad **SETENTA Y TRES** años:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **MARCO TULIO CALDERON** NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA MARIA MORENO** Lugar del fallecimiento: **SANTA FRISCA**

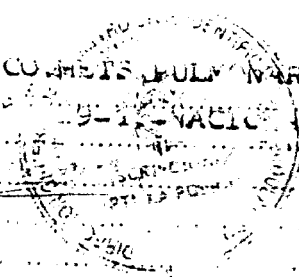
Fecha: **DIECINUEVE** de **MARZO** del dos mil **ONCE**

El cónyuge sobreviviente se llama **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** Causa de la muerte **PARO CARDIO RESPIRATORIO.FALLO MULTICAF**

Solicitó esta inscripción **JOSE COLLAGUAZO** con Cedula de Identidad N° **171081349-2** domiciliado en **QUITO**

OBSERVACIONES:

UNICO HETS JULY VARES, CP G. SERICO EC III EN PROGRE. NUM. E CII FALLECIDO
TOMO 2-G IDENTIFICACION Y CEDULACION SIN ENMENDADURAS bt



[Handwritten signature]

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Ors Otvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el Archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CAPITAL
JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2011

7. 4. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO

P.A.

1. ACTO DE CONTRATO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2011

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171549197-1	MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA	SOLICITA

4. OBJETO

QUE SE CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL SEÑOR MARCO ROVER CALDERÓN MORENO A FAVOR DE LA COMPARECIENTE Y DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES MARCO ROVER CALDERÓN MEJIA, ALICIA CLEOPATRA CALDERÓN MEJIA, FEDRA AMIRA CALDERÓN MEJIA, MARCIA ARACELY CALDERÓN MEJIA, NARCIZA FABIOLA CALDERÓN MEJIA, HERMINIA ISABEL CALDERÓN MEJIA, OSWALDO JAVIER CALDERÓN MEJIA, EN SU CALIDADES DE HIJOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE.

5. CUANTÍA: INDETERMINADA**6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE**

 DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1975 Tomo 3- Pagina 329 , Acta 2249 ; consta
 la inscripcion de: CALDERON MEJIA ALICIA CLEOPATRA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: MARCO R CALDERON
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA E MEJIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 24 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 170915216-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1961 Tomo 4- Pagina 22 , Acta 2459 ; consta
la inscripcion de: CALDERON MEJIA MARCO ROUVER

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** }HIJO de: MARCO ROUVER CALDERON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA MEJIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de ABRIL *** del 2011.

Cedula: 170639012-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

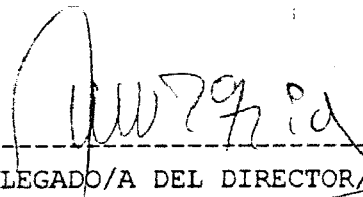
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 3- Pagina 328 , Acta 2248 ; consta
la inscripcion de: CALDERON MEJIA MARCIA ARACELY

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJA de: MARCO ROUVER CALDERON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA EVANGELINA MEJIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171170980-6



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 3- Pagina 327 , Acta 2245 ; consta
la inscripcion de: CALDERON MEJIA FEDRA AMIRA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el QUINCE **** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * ;HIJA de: MARCO ROUVER CALDERON /
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA EVANGELINA MEJIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171029991-6

[Handwritten signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 3- Pagina 327 , Acta 2246 ; consta
la inscripcion de: CALDERON MEJIA HERMINIA ISABEL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CINCO ***** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ;HIJA de: MARCO ROUVER CALDERON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA EVANGELINA MEJIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171708851-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

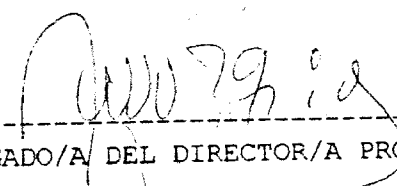
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 5-B Pagina 131 , Acta 1731 ; consta
 la inscripcion de: CALDERON MEJIA NARCIZA FABIOLA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAISIETE * ;HIJA de: MARCO CALDERON
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA MEJIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171631634-2



 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



I

3726

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

GEUDU... DANCIA
171645177

APellidos y Nombres
ESTADO CIVIL
JOSE LUIS
MORALES PACHECO

FECHA DE EMISIÓN: 08-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-21





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERÓN MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEJIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-21

[Signature]
VZB...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES

079-0011
NÚMERO
CALDERÓN MEJIA MARCO

PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: ...

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **12 ABR 2011**

Quito, a

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1975 Tomo 3- Pagina 328 , Acta 2247 ; consta
 la inscripcion de: CALDERON MEJIA OSWALDO JAVIER

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el QUINCE **** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS SETENTA ***** ;HIJO de: MARCO ROUVER CALDERON
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA EVANGELINA MEJIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2011


Cedula: 171109314-4

[Handwritten signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA **3727**
CERTIFICADA, de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, que
solicita la señora **MARTHA ROBERTINA CALDERÓN MEJIA**, de los
bienes dejados por el señor **MARCO ROUVER CALDERÓN MORENO**,
firmada y sellada en Quito, a doce de abril del dos mil once.-


FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

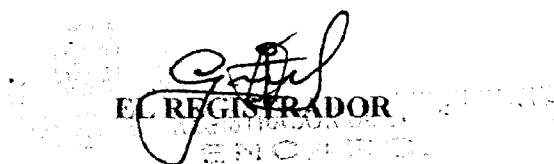


Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142. repertorio(s) - 31231

Martes, 26/04/2011, 03:59:16



Causante (s)

señor: MARCO ROUVER CALDERON MORENO.-

Beneficiario (s)

La compareciente MARTHA ROBERTINA CALDERON MEJIA; y, de sus hermanos señores: MARCO ROUVER CALDERON MEJIA, ALICIA CLEOPATRA CALDERON MEJIA, FEDRA AMIRA CALDERON MEJIA, MARCIA ARACELY CALDERON MEJIA, NARCIZA FABIOLA CALDERON MEJIA, HERMINIA ISABEL CALDERON MEJIA y OSWALDO JAVIER CALDERON MEJIA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1. Nombres y apellidos completos: CORDERO ABAD JORGE RODRIGO
- 2.- Cedula de identidad: 1103720254
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 10 MARZO 1978
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 13 Superficie: 118 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR FREDI ROLANDITO
QUITO ONTANEDA EL 3 DE JUNIO DEL 2009.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CORDERO ABAD JORGE RODRIGO C. Identidad: 1103720254 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSARIO SISALIMA Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 3 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: FREDI ROLANDITO QUITO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

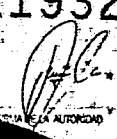

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo CORDERO ABAD JORGE RODRIGO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1103720254, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A

ECUATORIANA***** E3344V2242
 NACIONALIDAD
 CASADO ROSARIO D SISALIMA PUCHAISLA
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA AGRICULTOR
 EDUARDO CORDERO PROF/OCCUP
 MADRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA ANGELICA ABAD
 MADRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 04/11/2004
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 04/11/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1193215
 Pch.

 AUTORIZADO

 PULGAR DERECHO

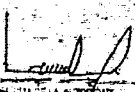

C2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 3731
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110372025-4
 CORDERO ABAD JORGE RODRIGO
 LOJA/ESPINDOLA/JIMBURA
 LUGAR MARZO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 0035 00035 M
 REG CIVIL
 LOJA/ESPINDOLA ACT SEXO
 JIMBURA DE INSCRIPCION 1978

 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009
 090-0030 1103720254
 NUMERO CEDULA
 CORDERO ABAD JORGE RODRIGO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CALDERON CALDERON
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 140
 lote 13
 lote 13

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO JORGE R CORDERO ABAD
 PRIMARIA EMPLEADO
 ANGEL HECTOR SISALIMA ANGAMARCA
 ROSA PETRONICA PUCHAYCELA PUCHAYCELA
 QUITO PELLIDO DE LA MADRE 15/10/2006
 157107E018 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2161773
 Pch

 DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 173573213-7
 SISALIMA PUCHAYCELA ROSARIO DIOCELINA
 LOJA/LOJA/GUALEL
 15 ABRIL 1982
 FECHA DE NACIMIENTO 0047 00047 F
 RES CIVIL LOJA/LOJA PAGO ACT SEXO
 GUALEL DE INSCRIPCION 1982

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 024-0018 NUMERO
 1718428137 CÉDULA
 SISALIMA PUCHAYCELA ROSARIO
 DIOCELINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA




COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001387 Quito, 2 de ENERO del 2009

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

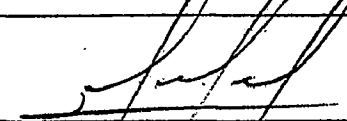
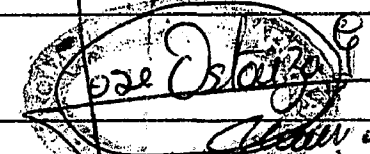
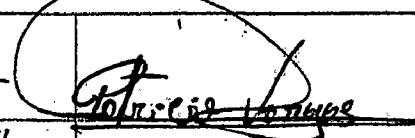
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42-401
Sector: UNION LA PAZ	Manzana N° 04
Entre: Calle 18 y Calle F	Lote N° 03
Etapa 1ra Terreno N°	Casa Nro. 56-36
Area de terreno 119.75 m ²	Area de construcción 20 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. QUITO ONTANEDA FREDI ROLANDITO	C.I.	1	7	1	0	9	1	8	9	9	4
Señora. PRADO ELIZALDE MARTHA DE JESUS	C.I.	1	7	1	3	9	0	3	5	5	5

son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

U. la Paz
MZ-140
L.T. 130

3733



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / C YENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5008662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



Np. de Control: 161724107-93

Valor a pagar: 36.61

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1617241 - 3 CORDERO ABAD JORGE RODRIGO

Cédula / R.U.C.: 110372025-4 07/12/2010
 Dirección servicio: OE15E FTE N56-33 PB N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1155
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1183873-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1309.00	988.00	321	Kwh	25.27
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 25.27
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO 2.67
 I.V.A.(0%) 0.00

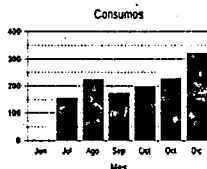
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 29.35

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536

Factura No. 001-006-5008662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 161724107-93

Valor a pagar: 36.61

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

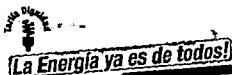
SUMINISTRO: 1617241 - 3 CORDERO ABAD JORGE RODRIGO

Cédula / R.U.C.: 110372025-4 07/12/2010
 Dirección servicio: OE15E FTE N56-33 PB N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1155
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.13
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.93
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		7.26
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		7.26

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	29.35
Otros valores a pagar (2):	7.26
TOTAL A PAGAR (3):	36.61



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/12/2010

001-174-001-000025
 24/12/2010 13:37
 161724107-93
 36.61
 82:88:19



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

3731

ORIGINAL - USUARIO

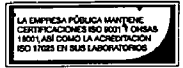
IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 11-10-2010 / 26730114 S.C.



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RI 768154260001

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro.
001-001-3809552

Abril 2011

CULIANT Nº: 52879311 RUC/CI: 1710918994
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: QUITO ONTANEDA FREDI TELÉFONO: 88414145

DIRECCIÓN: BA ATUCUEHO CA 18-ET 501
PLACA PREDIAL: N56-399 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053704 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		017 02280	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
7	0	Domestico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-12-17	196	2011-01-19	203

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-01	0	3,67
10-02	0	
10-03	0	
10-04	0	
10-05	1	
10-06	2	
10-07	8	
10-08	7	
10-09	7	
10-10	7	
10-11	8	
10-12	11	
11-01	7	

EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
-------------------------	------------------

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-01-19
FECHA VENCIMIENTO: 2011-02-02
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DETALLE DE FACTURACION

8-226-001-000041
/02/2011 11:02
0052879311-65
<:8865

Anterior Debeo 3735

SUBTOTAL	IVA 0%	MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
5,65	0,00	1	5,65	

CLIENTE

y ROSARIO DIOCELINA SISALIMA PUCHAYCELA, a fin de que EJERZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, como señores y dueños, procediendo también a legalizar definitivamente a su favor en coordinación con los dirigentes y Autoridades pertinentes. CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes han estipulado por la presente Cesión de Derechos Posesorios es de SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero que los CESIONARIOS, entregan a los CEDENTES al contado y en moneda de curso legal en el país. QUINTA: ENTREGA DE LA POSESIÓN.- Los CEDENTES, entregan a favor de los CESIONARIOS el lote de terreno, a fin de que administren, construyan, cultiven, doten de los servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono y más servicios, es decir ejerzan las acciones de señores y dueños, por tanto los cedentes, no se reservan nada para sí dentro del terreno que ceden. SEXTA: SANCION.- En caso de incumplimiento de la presente cesión, las partes voluntariamente estipulan una multa de MIL DOLARES AMERICANOS, dinero que será pagado por el incumplido a favor del que persevere en el negocio, el momento del incumplimiento. SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes se ratifican en todo el contenido de la presente Cesión de Derecho Posesorios, en todas y cada una de las cláusulas por convenir a sus mutuos intereses. OCTAVA.- Los CEDENTES, se comprometen a firmar las escrituras definitivas de ser necesario, el momento que sea oportuno, y cuando el Municipio apruebe los planos definitivos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Jorge Poveda Núñez, portador de la matrícula profesional número cinco mil seiscientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe




FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEL

C.C. 171091899-4



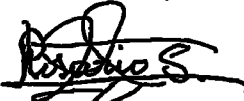
MARTHA DE JESUS PRADO ELIZALDE

C.C. 171390355-5



JORGE RODRIGO CORDERO

C.C. 110372025-4



ROSARIO DIOCELINA SISALIMA PUCHAYCELA

C.C. 111842813 -7



EL NOTARIO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



CESION DE DERECHOS POSESORIOS
OTORGADO POR: FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA Y OTRA
A FAVOR DE: JORGE RODRIGO CORDERO ABAD Y SRA. Quito - Ecuador
CUANTÍA: \$ 8.900,00 U.S.D. C.M. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles tres de junio del dos mil nueve, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los señores FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA y MARTHA DE JESUS PRADO ELIZALDE, divorciado y soltera, respectivamente; y, por otra, en calidad de cesionarios los cónyuges señores JORGE RODRIGO CORDERO ABAD y ROSARIO DIOCELINA SISALIMA PUCHAYCELA, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En los protocolos de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE DERECHOS POSESORIOS. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte los señores en unión libre FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA y MARTHA DE JESUS PRADO ELIZALDE, a quien en adelante se le denominará como los CEDENTES; por otra parte los cónyuges JORGE RODRIGO CORDERO ABAD y ROSARIO DIOCELINA SISALIMA PUCHAYCELA, a quienes en adelante se les denominará como los CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Los señores en Unión libre FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA Y MARTHA DE JESUS PRADO ELIZALDE, son poseesionarios de un lote de terreno signado con el número Cero Tres, Nomenclatura Municipal OE Quince E guión Treinta y Uno, calle N Cincuenta y Seis D, del Comité Promejoras del Barrio Atucucho, en receso ubicado en la calle la Dieciocho y la "F", del barrio la Paz, del sector Atucucho, parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos y área: NORTE, Con Posesión del señor Rubén Calderón en doce metros. SUR, Con Posesión de la señora Ana Peñafiel en once coma veinte metros. ESTE, Con posesión del señor Alberto Ontaneda. OESTE, Con la calle la "L" en doce metros. Con un área total de ciento treinta y siete metros cuadrados. TERCERA: CESION DE DERECHOS POSESORIOS.- Con los antecedentes, anotados, los señores en Unión Libre FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA y MARTHA DE JESUS PRADO ELIZALDE proceden a CEDER, a perpetuidad la POSESIÓN del lote de terreno, con sus medidores de agua y luz, descrito en la cláusula segunda de Antecedentes a favor de los cónyuges JORGE RODRIGO CORDERO ABAD Y ROSARIO DIOCELINA SISALIMA PUCHAYCELA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171091899-4

QUITO QUINTANA FREDI ROLANDITO
LOJA/GONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD
16 ENERO 1970

001 0002 00002 H

LOJA/ GONZANAMA
CHANGAIMINA/ LA LIBERTAD 1970

Fredy Rolando
FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 4ta.
Lider Alicia Gavilanes
Quito - Ecuador
15-01-2017



ECUATORIANA***** E333311222

DIVERTADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO 3737

SEGUNDO ELIAS QUITO
LOZ VICTORIA QUINTANA
QUITO 19/01/2007

15/01/2017

REN 2275092

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 171390355-5

PRADO ELIZALDE MARTHA DE JESUS
LOJA/LOJA/SUCRE
26 NOVIEMBRE 1976

0158 02448 F

LOJA/ LOJA
EL SACRAMENTO 1976

Martha Elizalde
FIRMA DEL CEDULADO





ECUATORIANA***** E333912222

SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

PRADO ROVARINO PRADO E
MARTHA RAMONA ELIZALDE JIRON
QUITO 15/09/2005

15/09/2017

REN 1625310

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 110372025-4

CORDERO ABAD JORGE RODRIGO
LOJA/ESPINOLA/JIMBURA
10 MARZO 1978

0035 00035 M

LOJA/ ESPINOLA
JIMBURA 1978

Jorge Cordero
FIRMA DEL CEDULADO





ECUATORIANA***** E334492242

CASADO
PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

ROSARIO D SISALINA PUCHAYCELA
EDUARDO CORDERO
MARTHA ANGELICA ABAD
QUITO 04/11/2004

04/11/2016

REN 1193215

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171242613-7

SISALINA PUCHAYCELA ROSARIO BIODCELINA
LOJA/ESPAÑALEL
15 ABRIL 1982

0067 00047 F

LOJA/ LOJA
ESPAÑALEL 1982



ECUATORIANA***** V4442V4442

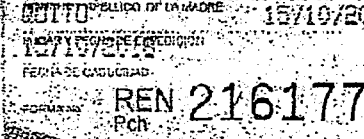

CASADO JORGE R CORDERO ABAD

PRIMARIA EMPLEADO

ANGAMARCA HECTOR SISALINA ANGAMARCA
ROSA PETRONICA PUCHAYCELA PUCHAYCELA
QUITO 15/10/2006

15/10/2017

REN 2161773

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

090-0030
NÚMERO
CORDERO ABAD JORGE RODRIGO

1103720254
CÉDULA

FIGUINCHA
PROVINCIA
CALDERON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CALDERON
ZONA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

048-0001
NÚMERO
PRADO ELIZALDE MARTHA DE JESUS

1713903555
CÉDULA

ORELLANA
PROVINCIA
INES ARANGO
PARROQUIA

FCD. DE ORELLANA
CANTÓN
QUANGAVILCA
ZONA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

024-0018
NÚMERO
SISALIMA PUCHAYCELA ROSARIO
DIOCELINA

1718428137
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

103-0268
NÚMERO
QUITO ONTANEDA FREDI ROLANDITO

1710918994
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
QUITO - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.
03 JUN. 2009

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE DERECHOS POSESORIOS otorgada por FREDI ROLANDITO QUITO ONTANEDA Y OTRA en favor de JORGE RODRIGO CORDERO ABAD Y SRA., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Notaria 4ta.

3738

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SEGUNDA

COPIA

De la escritura de CESTION DE DERECHOS FIDEJUSORIOS

Otorgada por FREDI ROLANDITO QUITO GONZALEZ Y OTRA

A favor de JORGE RODRIGO CORZANO ABAD Y SRA.

El 3 DE JUNIO DEL 2009

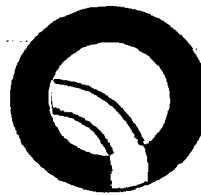
Parroquia _____

Cuantía \$ 6.900.00 U.S.D.

Quito, a 3 DE JUNIO DEL 2009

OFICINA:

**Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072**



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: ONTANEDA TORRES OVIDIO
- 2.- Cedula de identidad: 1102292446
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 19 ABRIL 1961
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 14 Superficie: 277 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

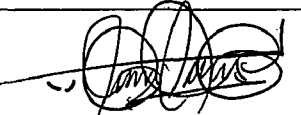
DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ONTANEDA TORRES OVIDIO C. Identidad: 1102292446 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: OFELIA TRINIDAD ACEVEDO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo ONTANEDA TORRES OVIDIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102292446, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

S.F

3741

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **ONTANEDA TORRES OVIDIO**

Lugar de Nacimiento: **CHUNGARRA P/A LIBERTAD**

Fecha de Nacimiento: **1961-04-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Nombre del Cónyuge: **OFELIA TRINIDAD ACEVEDO RIVADENEIRA**

Número: **110229244-6**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ONTANEDA AGUSTIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES ROSA E**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-05-28**

Fecha de Expiración: **2020-05-28**

Número: **E333913222**

Director General: *[Signature]*

Para la Cédula: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

Número: **037-0247**


Cédula: **1102292446**

Nombre: **ONTANEDA TORRES OVIDIO**

Pichincha PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 140
foto 14 foto 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 171078692-0

APellidos y Nombres: ACEVEDO RIVADENEIRA OFELIA TRINIDAD

Lugar de nacimiento: BOLIVAR SAN MIGUEL SAN PABLO DE ATENAS



Fecha de nacimiento: 1969-11-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

OVIDIO ONTANEDA TORRES

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN EMPLEADO E4333Y2242

APellidos y Nombres del Padre: ACEVEDO JULIO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: RIVADENEIRA ODILA ELIZA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-28

Fecha de Expiración: 2020-05-28

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

168-0001 NÚMERO 1710786920 CÉDULA

ACEVEDO RIVADENEIRA OFELIA TRINIDAD

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ- 740
LT- 14
Unión Pa país -

3744

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 15:54:25 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Dividio Ontaneeda N56-383
mnz 140

Torres. C.I. 110229244-6

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 013

Quito, 15 de junio de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro 04
Calle 19	Lote Nro 13
Entre: Calle 19 y Calle F	Casa Nro N56-383
Area de terreno 259,29 m2	Area de construcción 56 m2


El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	ONTANEDA TORRES OVIDIO	C.I.	110229244-6xxxxx
Señora	CEVEDO RIVADENEIRA OFELIA	C.I.	171078692-0xxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tairor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesoro

3745

E M P A D R O N A D O	
NOMBRES: <u>Alberto OBispo Otañeda Torres</u>	
APELLIDOS: _____	
CEDULA DE IDENTIDAD: <u>11022924460</u>	
UBICACION GEOGRAFICA:	
PROVINCIA: <u>Pichincha</u>	PARROQUIA: <u>Quito</u>
CANTON: <u>Quito</u>	CIUDAD, CAB. _____
_____	PARROQ. O _____
_____	LOCALIDAD: _____
E M P A D R O N A D O R	
NOMBRE: <u>Luis Maldonado</u>	
APELLIDO: _____	
FIRMA: 	
FECHA:	
<u>54</u>	<u>09</u>
AÑO	MES
<u>12</u>	<u>12</u>
DIA	DIA
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE	

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4550

24 de ENERO de 1989

Recibimos de OSVALDO BARRERA GONZALEZ

Socio No 4020

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,-	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,-	

SON: DIEZ MIL Sucres

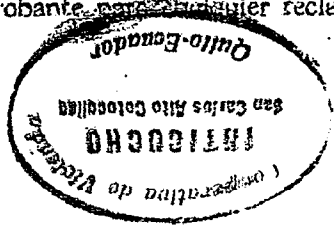
EFFECTIVO
Bill. <u>EJEC</u>
Niq

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <u>[Signature]</u>
RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ORDEN MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELF. 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0346

Asistente *Orindio Ontameda*

No. Programa

Fecha *13-1-1992*

Importo por terreno

Administración *Planificación y Combustible*

\$

\$ *1000*

Administración

Activo La cantidad *Un mil pesos*

Cuote No.

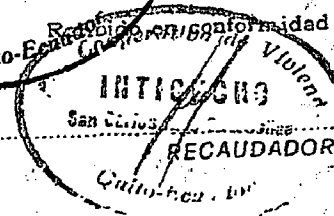
Banco

Depositado en conformidad

SOCIO



F. y sello



3748

T



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

RUC: 1768152560001

Dirección: Matriz Quito: Venimás Edif. Amazonas, edifco Suro 2 Tel: (593 2) 3965 100

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE ONTANEDA TORRES OVIDIO		
DIRECCION BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 79 N56-383 -		
BARRIO	CIUDAD	
COTOCOLLAO	0 - -	
CANAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA
VENTANILLA		

PERIODO FACTURADO	
MAYO 2010	
C.I./RUC	
1102292446	
TIPO DE SERVICIO	
TELEFONIA	
CATEGORIA	
RESIDENCIAL	
NUMERO	
23411255	
PÁGUE SIN RECARGO HASTA	
18 - JUNIO - 2010	

FACTURA No.	
001-001-9888088	
MESES IMPAGOS	
0	
FECHA DE EMISION	
17/05/2010	
VALOR RECLAMO	
0	
VALOR PAGADO	
\$ 7.47	

CUPON NUMERO : 134820070

DETALLE DE RUBRO

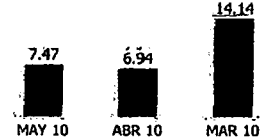
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA REG AUTOMATICA	10m44s	0.21
CONSUMO LOCAL	175m49s	1.76
SUBTOTAL	-	6.67
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.80
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	7.47
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
VALOR NOTAS	-	0.00
VALORES EN RECLAMO	-	0.00
PAGOS	-	7.47
TOTAL A PAGAR	-	0.00

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
----------	----------	-------

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1102292446 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4.
 Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora.

Consumo Histórico



ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 3 INH COTOCOLLAO NR FECHA DE PAGO: 14-06-2010 15:21

PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO : MAYO 2010

FACTURA No.	CUPON No.	NUMERO DE SERVICIO	PAGUESE SIN RECARGO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
001-001-9888088	134820070	23411255	18 - JUNIO - 2010	0	\$ 7.47

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 3 INH COTOCOLLAO NR FECHA DE PAGO: 14-06-2010 15:21

415786114281001780200023411255390200000000000



EMAAP-Q | QUITO

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.com.ec - Atención a...ente: 1-800-242424



Factura No. 001-013-1163596

AUTORIZACIÓN PARA ENTANEDATOR VALIDO HASTA Agosto 2010

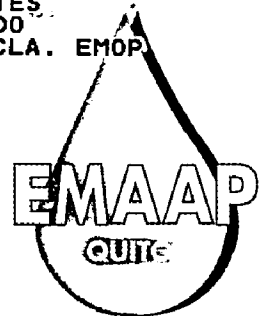
CUENTA Nº: 52883029-55-89364-80676-USA-2292446

CLIENTE: ONTANEDA TORRES OVIDIO TELEFONO: 3211255

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	017	04620	00	01

CONSUMO (M3) 4 N. DEP 0 TARIFA 0
 FACTURACIÓN Real SEC. EC Domesticico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	7,13
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42



SUBTOTAL	11,20
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL PAGAR	11,20

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 500
 PLACA PREDIAL: N56-383 SECTOR: COTOCOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 28007261 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-10-21	122	2009-11-19	126

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
08-11	2	
08-12	2	
09-01	2	
09-02	2	
09-03	14	
09-04	8	
09-05	8	
09-06	8	
09-07	13	
09-08	5	
09-09	3	
09-10	13	
09-11	4	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-11-19
 FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
 NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Factura No. 001-006-2038928
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 92780610-K7
 Valor a pagar: 15.16

Fecha de emisión: 04/06/2010 Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

NO: 927806-001 ONTANEDA ALBERTO 04/06/2010
 I.C.: 110229244-6
 Dirección servicio: OE15D N56-383 N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Teléfono: 40 20-52-460-5620
 Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

243741-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Pérdidas en Transformación: 0 %
 Vigencia: 03/06/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Mes	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Jun	13908.00	13763.00	145	Kwh	10.24
May				Kwh	0.00
Abr				Kwh	0.00
Mar				Kwh	0.00
Feb				Kwh	0.00
Ene				Kwh	0.00
Dic				Kwh	0.00
Nov				Kwh	0.00
Oct				Kwh	0.00
Sep				Kwh	0.00
Ago				Kwh	0.00
Jul				Kwh	0.00

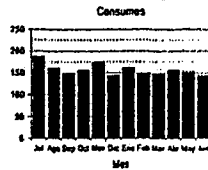
VALOR FACTURABLE: 10.24
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.65

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-2038928
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 92780610-K7
 Valor a pagar: 15.16

Fecha de emisión: 04/06/2010 Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927806-001 ONTANEDA ALBERTO 04/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 110229244-6
 Dirección servicio: OE15D N56-383 N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5620
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.68
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.63
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.51

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.65
Otros valores a pagar (2):	3.51
TOTAL (1) + (2):	15.16

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

IMPRESO EN: 06/14/2010 04:02:02 PM 245534034

ONTANEDA ALBERTO 1000027000104 15.16 06/23/2010

*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

3751

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16-04-95	Tarjeta	\$1.000	TESORERO
Octubre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Noviembre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Diciembre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Enero 1995	Administración	500,00	TESORERO
Febrero 1995	Administración	500,00	TESORERO
Marzo 1995	Administración	500,00	TESORERO
Abril 1995	Administración	500,00	TESORERO
Mayo 1995	Administración	500,00	TESORERO
Junio 1995	Administración	500,00	TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	TESORERO
16-07-95	Liquidación Cooperativa	\$5.000	TESORERO

- mité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres
- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B

Tarjeta Comunitaria I
"ATUCUCHO"

Nº 0000000000

78

Sector: Unión La Paz

Manzana: 13 Lote: 16

Calle: 18

Comité Vecinal:

Nombre: Guidio

Apellido: Ontaneda

C.I.: 26 110292446

CONYUG

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que			
Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m
1	1	2	0

3752

H

IOL DE MINGAS

Entrada	Salida
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
30-9-94	[Handwritten]	[Handwritten]
II-6-94	[Handwritten]	[Handwritten]
20-II-94	[Handwritten]	[Handwritten]
27-II-94	[Handwritten]	[Handwritten]
30-III-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
10-IV-94	Humberto Simbeni	Humberto Simbeni
14-IV-1994	[Handwritten]	[Handwritten]
24-4-94	[Handwritten]	[Handwritten]
15-V-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
22-05-94	[Handwritten]	[Handwritten]
29-05-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
12-06-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26-06-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
23-07-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
24-7/94	[Handwritten]	[Handwritten]
31-VII-94	[Handwritten]	[Handwritten]
18-08-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
25-09-1994	[Handwritten]	[Handwritten]
30-10-94	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
29-I-95	[Handwritten]	[Handwritten]
5-02-95	Amado La Ochoa	Amado La Ochoa
26-II-1995	[Handwritten]	[Handwritten]
12-III-1995	[Handwritten]	[Handwritten]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16-04-95	Tarjeta	\$1.000	E/100
Octubre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Noviembre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Diciembre 1994	Administración	500,00	TESORERO
Enero 1995	Administración	500,00	TESORERO
Febrero 1995	Administración	500,00	TESORERO
Marzo 1995	Administración	500,00	TESORERO
Abril 1995	Administración	500,00	TESORERO
Mayo 1995	Administración	500,00	TESORERO
Junio 1995	Administración	500,00	TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	TESORERO
16-07-95	Liquidación Cooperativa	\$500	TESORERO

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

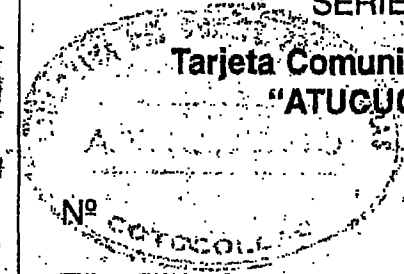
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria I
 "ATUCUCHO"



78

Sector: ...Unión La Paz

Manzana: ...13.....Lote: ...14

Calle: ...18.....

Comité Vecinal:

Nombre: Ovidio

Apellido: Ontaneda

C.I.: 26 1102292446

CONYUG

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que

Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m

1	1		2
---	---	--	---

3753

I

IOL DE MINGAS

Entrada	Salida
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
30-99
II 694
20-II-94
27-II-94
30-III-94
10-04-94	Humberto	Simbena
14-IV-194
21-4-94
15-V-94	9 AM	12 PM
22-05-94
29-05-94
12-06-94

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26-06-94
02-07-94
24-7/94
31-VII-94
18-08-94
25-09-194
30-10-94
(29) I 95
5-02-95
26-III-195
12-III-195

3754

Nº 0797

Por \$ 7.600

Recibí de Sr. Ovidio Putaneda

la suma de Sete mil seiscientos

Por concepto de Adquisición del 1º
Agosto/90 al 31 de Enero/93.
Quitó a 13 de Enero de 1993

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

DECRETO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELF. 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0346

Depositante Ovidio Putaneda

Socio No. _____ Programa _____

Fecha 13-I-1993

Concepto por terreno _____

Urbanización Planificación y Combustible

\$ _____
\$ 1000
\$ _____

Administración _____

Efectivo La cantidad Un mil seiscientos

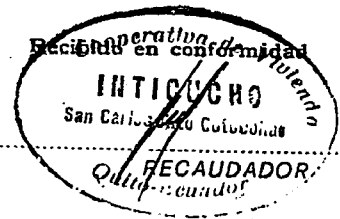
Cheque No. _____ Banco _____

Depositado en conformidad

F) _____

SOCIO

F. y sello



Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0798

Por \$ 500

Recibí de Sr. Ovidio Putaneda

la suma de Quinientos pesos

Por concepto de Quinta parte para
gasto Vario
Quitó a 13 de Enero de 1993

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3755

CERTIFICADO No 013

Quito, 15 de junio de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	04
Calle 19	Lote Nro	13
Entre: Calle 19 y Calle F	Casa Nro	N56-383
Area de terreno 259,29 m2	Area de construcción	56 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	ONTANEDA TORRES OVIDIO	C.I.	110229244-6xxxxxx
Señora	CEVEDO RIVADENEIRA OFELIA	C.I.	171078692-0xxxxxx

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Taitor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero

No 0878 Por \$ 2000
 Recibí de Sr. Ovidio Ontaneda
 la suma de dos mil dólares
 Por concepto de Administración del
 terreno al 31 de Mayo de 1992
 Cheque a 9 de Mayo de 1992

MANUFACTURADO POR PAPELERIA AMAZONAS:
 V. RGAS 623 Telf.: 219-934 MEJIA 667 Telf.: 219-910
 Quito Ecuador

No Yase Cayle Por sl. 1000
 Recibi de Ovidio Ontaneda Torres (7020)
 la suma de dos mil dólares
 por concepto de Un Certificado de Aprobación
para la FIE-Coop Desarrollo Comunitario
1471-Atucuco
Recibo el Mayo de 1992

JUNT. DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00695

Por \$ 270000

Recibí de *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

la suma de *dos mil setecientos sesenta y cinco*

por concepto de *contribución mensual de agua*

de 1943

Juan Carlos Torres Ovidio Alberto

CARNET N° 11922924476

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Presidente: *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

Vicepresidente: *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

Secretario: *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

Dirección: *U. I. Paz. Mz. 13 C. N9 135*

Fecha de emisión: *Quito, 20 de Octubre 1993*

Fecha de duración: *1 año*

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

JUNT. DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 02563

Por \$ 3756

Recibí de *Alberto Ontaneda*

la suma de *dos mil setecientos sesenta y cinco*

por concepto de *contribución mensual de agua*

pagado 9 meses

7 de *Agosto* de 19*93*

Juan Carlos Torres Ovidio Alberto

EMPADRONADO

NOMBRES: *Alberto Ovidio Torres*

APELLIDOS: *Torres*

CEDULA DE IDENTIDAD: *1102292446*

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: *Quito*

CANTON: *Quito*

PARROQUIA: *Quito*

CIUDAD, CAB.:

PARROQ. O:

LOCALIDAD:

EMPADRONADOR

NOMBRE: *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

APELLIDO: *Torres*

FIRMA: *Juan Carlos Torres Ovidio Alberto*

FECHA:

AÑO: *93*

MES: *08*

DIA: *07*

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

No. [redacted]

Por \$ [redacted]

Lugar y fecha Atucuco 17. 11. 2002

Recibí de Montaña Alberto

la cantidad de cinco mil quinientos

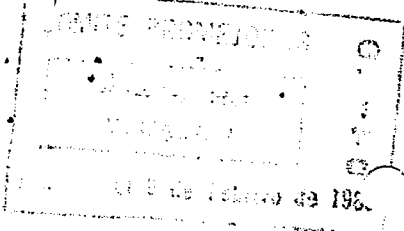
dólares.

por concepto de mantenimiento del Hon. que de Agua

del 2002 - 2003

FIRMA [Signature]

C.I. _____



Montaña H. Lario
PRESIDENTE

28 03 96

REGISTRO CENSAL
BARRIO ATUCUCHO
SECTOR Unión la Paz
FAMILIA Montaña - Acevedo

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.
H. Montaña Torres Orclio		110229244-6
M. Acevedo Ofelia Trinidad		71078692-0
DIRECCION		
MZ.	CALLE	LOTE No. m2
22B	19	3.5 208m
REGISTRO MUNICIPAL		CATASTRO

No. [redacted]

Por S/ 3.000,00

Recibo de Orclio Torres Acevedo

la cantidad de Cinco mil quinientos

sueros

por colaboración del caso

[Signature]

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

No. 000174

Por S/ 500,00

Quito a 90 de Octubre de 1993

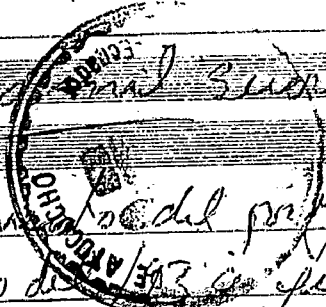
Recibí de Montaña Torres Orclio Alberto

la cantidad de Cinco mil quinientos

sueros.

por mantenimiento del proyecto por un
año de julio de 1993 a junio del 1994

[Signature]



Socio N° 263

Nombre: OVIDIO ALBERTO

Apellido: OYANEDA TORRES

C.I. N° 110229244-6

Fecha: 13-1-1992



Firma Socio

Se certifica que el titular del presente carnet es calificado en la D. N. C. mediante Resolución N° 01828

Fecha: 17-IX-1991

Signature of the President

SECTOR LA ESCUELA SINGAS

N° 2

Por S/

20

Recibí de: Alberto Antamedia 3758

La cantidad de: Dos mil suvres

Por concepto de: Escrituras Espacios

Verdes

Quito

a

9

de

Junio

de 1996

Firma de Torres

RECIBI CONFORME

N° CEDULA DE IDENTIDAD

Recibo

N°

Fecha: 29-06-99

Recibí de: ACEVEDO RIUADENEIRA OFEUA

SI. 30.000

La suma de: TREINTA MIL SUVRES

Por concepto de: CERTIFICADO Y DECLARACION JURAMENTADA

C.I. 171564646-7

Firma

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 927

Nombres: Ovidio

Apellidos: Oyaneda Torres

C.I. # 110229244-6

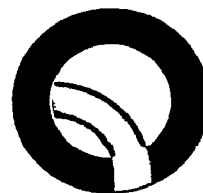
Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



Tribunal Electoral del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PEÑAFIEL CAZCO ANA
 2.- Cedula de identidad: 1700888306
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 31 MARZO 1942
 4.- Estado civil: VIUDA
 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 15 Superficie: 272 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PEÑAFIEL CAZCO ANA C. Identidad: 1700888306 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

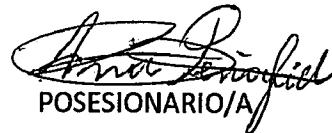
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo PEÑAFIEL CAZCO ANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1700888306, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

S.F

3761

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170088830-6

PERAFIEL CAZCO ANA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU


LEIDA DE MARZO 1942

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00101 10121 00362 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO

LIZARZABURU 1942

Ana Perafiel
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33441222

VIUDO SEGUNDO CORNELIO BAVILANES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE MARIA PERAFIEL

MARIA CAZCO

QUITO FEELIDO DE LA MADRE 08/09/2008

08/09/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2945648 Pch



PLUGAR DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

106-0258 NÚMERO
PENAFIEL CAZCO ANA

1700888306 CÉDULA

PROVINCIA ALPARO
CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Ana Perafiel
FIRMANTE DE LA JUNTA



lote 15
M 140
lote 15

3762

Peñafiel Cosco Ana

Manizana-Nº 139

FOND-VIDA LTDA,

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-26 16:58:22

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. OTR.PLAZAS:	0.00
CHO. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

26 MAYO 2010
CAJA NO. 2
MATRIZ

C. I

170088830-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

3763

1

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 198 Acta 1195

En Quito, provincia de Pichincha hoy día siete de Abril de mil novecientos setenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO CORNELIO GAVILANES HERRERA sexo: masculino Estado Civil casado Edad treinta y tres años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Angel María Gavilanes NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luz María Herrera

Lugar del fallecimiento: San Blas

Fecha: seis de Abril de mil nove - cientos setenta

El cónyuge sobreviviente se llama Ana Peñafiel

Causa de la muerte Cóma Urémico

Solicitó esta inscripción: Luis Gavilanes con Cédula de Identidad N° 17-0 10370 domiciliad.º en Quito

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....

FIRMAS :

Luis Gavilanes

21 ENE. 2011



Año:..... Tomo:..... Dcts. Pág..... Acta: ..
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

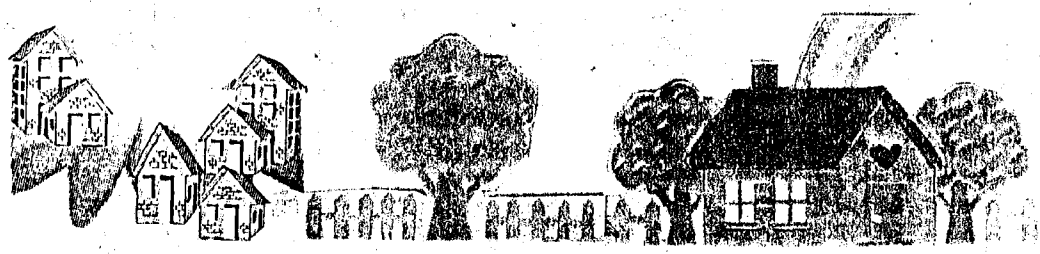
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

21. 1. 2011

000002072028



COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO RINCON DEL SOL
Acuerdo Ministerial N°2732 del 21 de Noviembre de 1990 Reg.Ofici.N°4983

Quito, 9 de Marzo de 1993

C E R T I F I C A D O

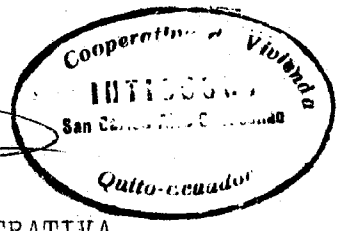
A petición verbal de la interesada señora Ana Peñafiel Cazco con C.I.N. 170088830-6, certifico que la mencionada señora es posesionaria de un lote de terreno de 208 metros cuadrados y a la vez es socia calificada en la Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO" también certifico que la señora Peñafiel se encuentra al día en gastos de administración y en todo en la cooperativa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente certificado en la forma que crea conveniente.

Atentamente

Guillermo Yar
Guillermo Yar

GERENTE DE LA COOPERATIVA





POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

3765

SECTOR UNION LA PAZ

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: 34	FECHA: 14 de agosto del 2006
-----------------	------------------------------

NOMBRES: PEÑAFIEL CAZCO ANA	CEDULA 170088830-6
CONYUGUE (VIUDA)	CEDULA

UBICACIÓN DEL PREDIO

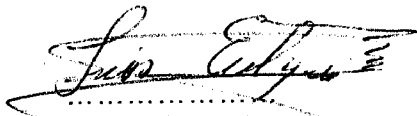
LOTE 499 MANZ: 17 CALLE 19 CASA N 56-361

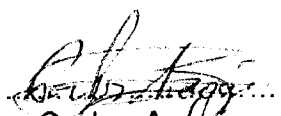
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
499	42501	262.20 m ²	
		NORTE	9.70m Calle 18
		SUR	9.70m, Calle 19
		ESTE	24.70 m Sr. Ontaneda Torres Ovidio y Sr. Quito Freddy
		OESTE	24.70m. Sr. Tiupul Gabriel y Sr. Vega Manuel

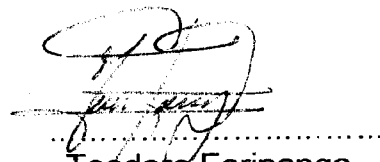
OBSERVACION: Construcción de 25 metros. material mixto . una planta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES

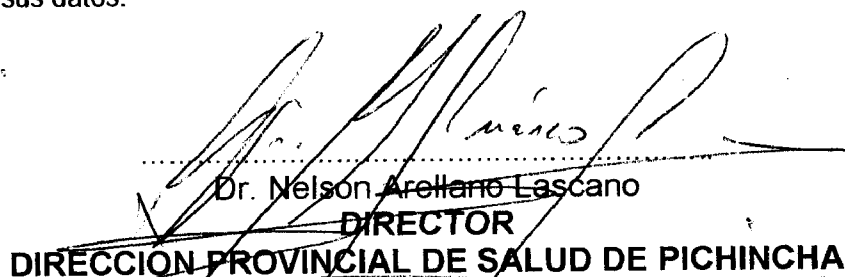

Luis Culqui
170445583-9

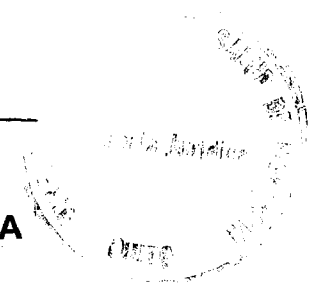
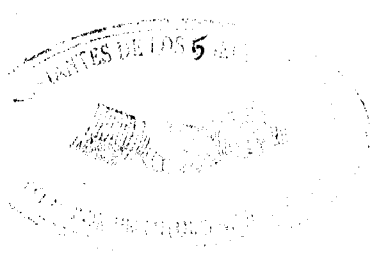

Carlos Aragón
170624707-7


Teodoro Farinango
100156875-5

Fono: 3 411-801

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.


Dr. Nelson Arellano Lascano
DIRECTOR
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA



CONTRIBUCIONES

ha	Concepto	Cantidad	Sello
-90	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Censi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
Municipio de Quito

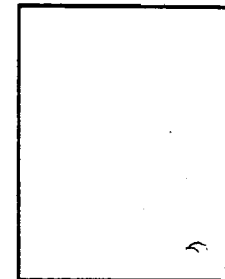
- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001819

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



No.

Sector: Unión la Paz

Manzana: 13 Lote: 133

Calle: 13

Nombre: Ana

Apellido: Peñafiel Cazzo

C.I.: 170.088830-6

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
---------	---------	-------

h	m
---	---

2	2
---	---

h	m
---	---

--	--

h	m
---	---

1	
---	--

H

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
-8-93	Juan Lopez	Juan Lopez
-8-93	Juan Lopez	Juan Lopez
9-93	Juan Lopez	Juan Lopez
10-93	Juan Lopez	Juan Lopez
11-93	Juan Lopez	Juan Lopez
12-93	Juan Lopez	Juan Lopez
-10-193	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
10-93	Juan Lopez	Juan Lopez
1-10-193	José Cordeiro	José Cordeiro
11-193	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
XI/93	Juan Lopez	Juan Lopez
XI/93	Juan Lopez	Juan Lopez
XII	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
27-93	Juan Lopez	Juan Lopez
I-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Unlo #6 94	Juan Lopez	Juan Lopez
20-94	Juan Lopez	Juan Lopez
27-II/94	Juan Lopez	Juan Lopez
6-III 194	Juan Lopez	Juan Lopez
13-IV/94	Juan Lopez	Juan Lopez
20-V-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
27-VI/94	Juan Lopez	Juan Lopez
10-VII/94	Juan Lopez	Juan Lopez
17-VIII 94	Juan Lopez	Juan Lopez
24-IX 94	Juan Lopez	Juan Lopez
15-X 94	Juan Lopez	Juan Lopez
22-XI 194	Juan Lopez	Juan Lopez

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-05-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
26-06-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
3-7-194	Juan Lopez	Juan Lopez
10-7/94	Juan Lopez	Juan Lopez
31-VII 94	Juan Lopez	Juan Lopez
7-8-194	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
14-VIII 94	Juan Lopez	Juan Lopez
14-9-194	Juan Lopez	Juan Lopez
18-09-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
25-09-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
22-10-94	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega
16-10-194	Amada S. Ortega	Amada S. Ortega

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"
 Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

3768 I

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

Acuerdo Ministerial 2732 de 21 Noviembre 1990

Socio N° 474

N° 0772 Por \$ 7100

Nombre Ana

Recibí de Sra. Ana Peñafiel

Apellido Peñafiel Ana

a suma de \$ 7100

Cédula N° 170088830-6

por concepto de ^{Quinto F. del} ~~Alquiler~~ del 12 Agosto

1990 al 31 de Octubre de 1991

Quitto a 13 de Diciembre de 1991

Jay

Fecha 19 VIII 1991



Ana Peñafiel
 Firma Socio

0027

Ana Peñafiel

en mil quinientos

entrega de este

Jay

N° 026 Por \$ 2000

Recibí del Sr. Ana peñafiel

La cantidad de \$ 2000

Por concepto de Ingreso Competu y pago adminis-
 tración (94-2000 col)

Quitto 11-01-2000

CIUDAD FECHA

[Signature]

171564646-7



TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO



Sector Union La Paz QUITO

Nombre Ana Penabiel Corco

C.I. 170088830-6

Fecha: 14 de Diciembre del 2003

Mansuelo Paredes
Firma Presidente de la Junta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 985

Nombres: Ana

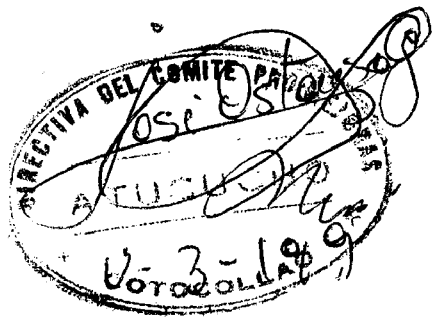
Apellidos: Penabiel Corco

C.I. # 170088830-6

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



Mz 140

lote 15.

Union La Paz

Diciembre
JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

3770 ^I

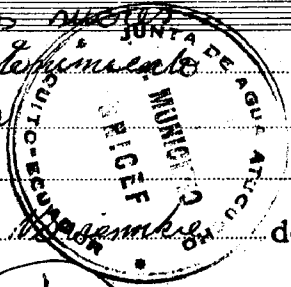
Nº 00056

Por \$ 900

Recibí de Ana Penafiel

la suma de noventa y cinco

por concepto de Mantenimiento
de agua



4, de agosto de 1992

Berta Dias

JUNTA DE GUAS
ATUCUCHO

No. 0003315

Por \$ 5.000

Quito 6 de agosto de 1993

Recibí de Ana Penafiel

la cantidad de cinco mil sucres

sucres,

por mantenimiento de tiempo
pagado de julio del 93 asta julio del 94

Juan Carlos Luna

BONO DE COLABORACION

Pro Construcción Iglesia

CON TU AYUDA CONSTRUIREMOS

NUESTRA CAPILLA

VALOR:
\$ 100

Todos unidos formando un solo pueblo,
un pueblo que en la Pascua nació,
miembros de Cristo en sangre redimidos,
Iglesia peregrina de Dios.

ESPERAMOS TU COLABORACION

3771 I



CARNET N° 0117
JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO
Nombre J. P. Peñafil... Casco
C. I. 170088830-6

Dirección: sector Unión La Paz 13 C. N° 133

Fecha de emisión: Quito, 14 de agosto de 1993

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Amadeo Ostiza SECRETARIO
José Delgado PRESIDENTE

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

No 01979 EFM Por \$ 900

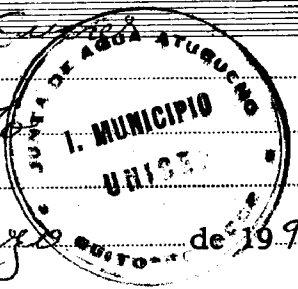
Recibí de *Ana Peña Jillo*

la suma de *novecientos*

por concepto de *Mantenimiento de Agua*

8 de *Marzo* de 1993

Berta Díaz



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

No. 00000000 Por \$ 5.000

Quito 26 de septiembre de 1994

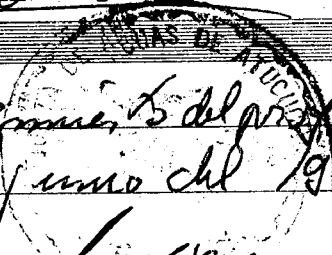
Recibí de *Ana Peñafil*

la cantidad de *Cinco mil*

suces.

por *mantenimiento* del proyecto de julio del 1994 al junio del 1995

Amadeo Ostiza



Peñafiel Cosco Ana

3772 I

Manizana-Nº139

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-26 16:58:22 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHERROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR.PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

FOND
16 MAYO 2010
CAJA No. 2
MATRIZ

86

50000

18 Mayo
Ana Penafiel

Q. 20000

Cantidad de: Quince mil pesos

Quinto-ly
H. Centarollo

[Signature]

75

2/2000

3774

I

13 Marzo
Año 2001

2000

Don Juan José
Suárez

Manuel

San Juan

Nº

Por sl.

Recibi de Dña Penia Fiel Cozco

la suma de

500 DOLARES

por concepto de

BORDONES DE LA CRUZ DE

11 de Octubre

de 2001

[Signature]

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" ^{3773 I}

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

ULP 096

Quito, 28 de agosto

de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio: *clave= 42401-04-02.*

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

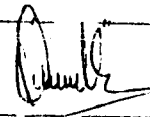
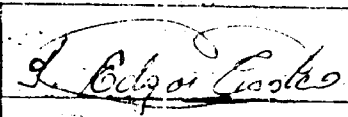
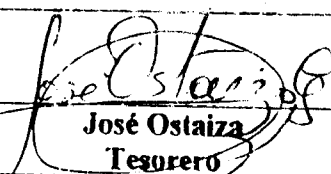
Predio = 388804
42401

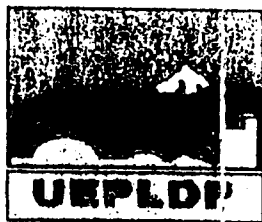
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral <i>42401</i>
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro 04
Calle 19	Lote Nro 02
Entre: Calle 19 y Calle 18	Casa Nro N56-361
Area de terreno 262,256 m2	Area de construcción 32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX						
Señora	Peñafiel Cazco Ana	C.I.	1	7	0	0	8	8	8	3	0	-	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Failor Herrera Presidente	 L. Celso Castro	 José Ostaiza Tesorero
---	---	---



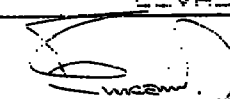
UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 31 de agosto de 2001


Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
1.998 983378770		DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 23/11/98		
CODIGO 0000000000		NOMBRE BARRIO LA PAZ					
DALLE 16		3			42501-22-008		
AVALUO COMERCIAL 600.000		EXC. RES.	AVALUO IMPONIBLE 360.000		EMISION 31/12/97	0387877	
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	IMPUESO PREDIAL		*****2.830		RECARGOS		*****283
	ADICIONALES MUNICIPIC		*****6.590				
	IMPOT. OTRAS INSTITUC		*****1.297				
	PLACAS DE NUMERACION		*****10.000				
	SERVICIOS ADMINISTR.		*****5.000				
TRANSACCION:	CRAGIN DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL	
450895	2	09				*****26.000	
						PAGO TOTAL	
						*****26.000	
						RESPONSABLE	
						CEVALLOS MARICELA	
No. 3664669						 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	

CONTRIBUYENTE

3775

I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

973878770-97		DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 23/06/97	
CODIGO 0000000000		NOMBRE BARRIO LA PAZ			
DIRECCION					
CALLE 18				42501-22-008	
AVALUO COMERCIAL 1.997		EXO./REB. 600.000	AVALUO IMPONIBLE 360.000		EMISION 31/12/96
P 0387877					
1.997 ****2.830 01 ****13.198 02 *****28 19 *****16.000					
TRANSACCION 24124	PAGINA DE 1	VENTANILLA 08	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****16.000
					PAGO TOTAL *****16.000
					RESPONSABLE CEVALLOS MARICELA
No. 2773804				 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	

CONTRIBUYENTE

3776

I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

510H510850CON

943878770-94	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 19/01/96
--------------	--	---------------------------

CCD:GO 0	NOMBRE BARRIO LA PAZ
-------------	-------------------------

DIRECCION CALLE 18		42501-22-008
-----------------------	--	--------------

AV. COMERCIAL 1.996	600.000	EXO.RES	AV. IMPONIBLE 360.000	EMISION 31/12/93	0387877
------------------------	---------	---------	--------------------------	---------------------	---------

ANS	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
1.994	*****2.106	01	*****8.892	02	*****439	22	*****
	*****8.563	20	*****		*****		*****20.000
1.995	*****2.830	01	*****11.597	02	*****306	22	*****
	*****1.267	20	*****		*****		*****16.000
1.996	*****2.830	01	*****12.425	02	*****255	19	*****15.000

TRANSACCION 71596	PAGINA DE 1	VENTANA 11	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****51.000
----------------------	----------------	---------------	-------	--------	--------------------------

PAGO TOTAL *****51.000				
---------------------------	--	--	--	--

RESPONSABLE
JEREZ WILSON

No. 1942564


DIRECTOR FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

3777 E

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresaria Pública Metropolitana
 Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
 ISO 17023 EN SUS LABORATORIOS

3778

CONSUMIDOR FINAL: **REPUBLICACION SRI** No: 1108194888 Valido hasta: 2011/04/30
 CUESTA No.: 22877191 Factura No: 001-001-0120914

ITE: **PERAFIEL CAZDO ANA**
 C.C.C.: 0001700888806

DIRECCIÓN: **CA ATUCLUCHO CA 19 LT 489**
 PLACA PREDIAL: **00032877191 PERAFIEL CAZ**

SECTOR: **COTACOLLAO 162 03464 04233**
 MEDIDOR No.: **4053683 2010/06/07 \$**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	17	2270	46	46

USD CONSUMO M3: 2 TARIFA: Dom
 FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

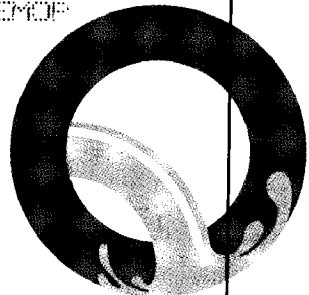
LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4/20	61	5/18	63

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/06/07	2010/05/31

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,58
ALCANTARILLADO	0,28
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA EMDF	0,92
Subtotal	3,88
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	3,88



IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 • AUT.: 1321 • TEL.: 2655 998

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
 SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO**

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552701

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92780209-0K
Valor a pagar: **3779**

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

FORMACION DEL CONSUMIDOR:

MINISTRO: **927802 - 8** PENAFIEL CASCO ANA

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170088830-6

Dirección servicio: OE15D N56- 361 PB N56D ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5630

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 244749-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	3278.00	3274.00	4	Kwh	27
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:	0.27
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	0.28
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.55

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 0.85

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de

0.55

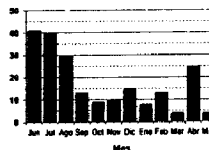


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

Consumos



IMPRESO POR: ASSEINDA S.A. / 2010-06-06 / 06720114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-1552701
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92780209-0K
Valor a pagar: 2.43

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUBMINISTRO: S27902 - 8 PENAFIEL CASCO AN... 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 179066830-6
Dirección servicio: GEIED N56- 361 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5630
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.09
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.29
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICIDAD		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.58

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.85
Otros valores a pagar (2):	1.58
TOTAL (1) + (2):	2.43



La Energía ya es de todos!

(*1) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

001-006-1552701
 92780209-0K
 25/05/2010
 026-015-000000

Señor José Delgado

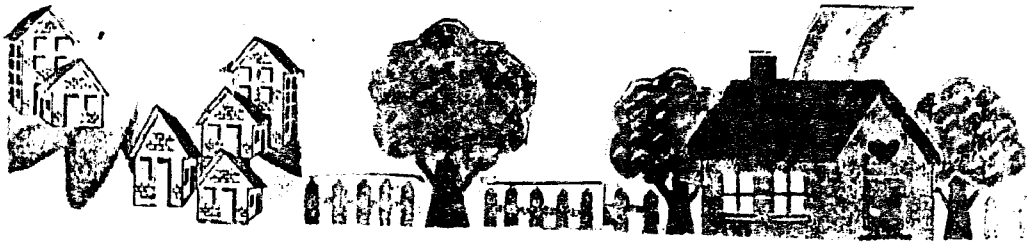
Presidente de la Junta de aguas de Atucucho.

Los moradores que pertenecemos al sector Unión La Pañ mansana 13 calle 13.

Solicitamos muy respetosamente que, por medio de la presente se nos conceda o se nos autorice poner un grifo de agua a todas las personas que a bien solicitamos.

Ya que por ciertas dificultades que se originan en otras llaves como es de conocimiento público, nos vemos obligados a recurrir ante su gentileza. De ser posible esta consideración causa de nuestro pedido, por la atención que se sirva dar a la presente hacemos extensivo nuestro más profundo agradecimiento de quienes firmamos a continuación esperamos su respuesta.

Atucucho a de Octubre de 1993



COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO RINCON DEL SOL
Acuerdo Ministerial N°2732 del 21 de Noviembre de 1990 Reg.Ofici.N°4983

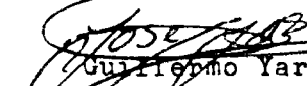
Quito, 9 de Marzo de 1993

C E R T I F I C A D O

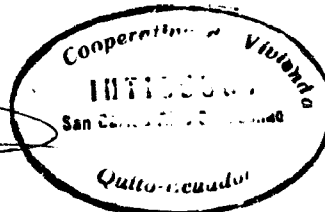
A petición verbal de la interesada señora Ana Peñafiel Cazco con C.I.V. 170088830-6, certifico que la mencionada señora es posesionaria de un lote de terreno de 208 metros cuadrados y a la vez es socia calificada en la Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO" también certifico que la señora Peñafiel se encuentra al día en gastos de administración y en todo en la cooperativa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente certificado en la forma que crea conveniente.

Atentamente


Guillermo Yar

GERENTE DE LA COOPERATIVA



CONTROL DE MINGAS

Fecha **3782** Entrada Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha Entrada Salida

Serie N° 0196

Junta de Aguas de "ATUCUCHO"



No.

Sector: UNION LA PAZ

Manzana. 13 CASA 133

Calle 19

Nombre. Ana

Apellido Peñafiel *Carzo*

C.I. 170088306

Número de Personas que viven

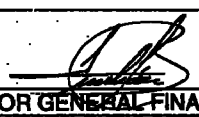
Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

1 1 1 1 X X

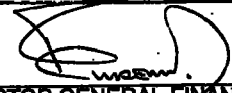
H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

973878770-97	DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 3783 23/06/97 I					
CODIGO 0000000000	NOMBRE BARRIO LA PAZ						
DIRECCION							
CALLE 18		42501-22-008					
AVALUO COMERCIAL 1.997 600.000	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 360.000					
		EMISION 31/12/96					
		P 0387877					
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.997	*****2.830	01	*****13.198	02	*****28	19	*****16.000
TRANSACCION 24124	PAGINA DE 1	VENTANILLA 08	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL *****16.000	
						PAGO TOTAL *****16.000	
						RESPONSABLE CEVALLOS MARICELA	
 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO							
No. 2779804							

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998 983878770	DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 23/11/98					
CODIGO 0000000000	NOMBRE BARRIO LA PAZ						
DIRECCION							
CALLE 18		5 42501-22-008					
AVALUO COMERCIAL 600.000	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 360.000					
		EMISION 31/12/97					
		0387877					
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	*****2.830		*****6.590		*****1.297		*****10.000
	*****5.000		*****283				
TRANSACCION 450295	PAGINA DE 2	VENTANILLA 09	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL *****26.000	
						PAGO TOTAL *****26.000	
						RESPONSABLE CEVALLOS MARICELA	
 DIRECTOR GENERAL FINANCIERO							
No. 3664669							

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

104-10&ECON

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE EMISION
3784 I
17/01/93

943878770-94

COMPROBANTE DE COBRO

CODIGO	NOMBRE
0	BARRIO LA PAZ

DIRECCION

CALLE 18

42501-22-008

AV. COMERCIAL 1.996	600.000	EXO./REB.	AV. IMPONIBLE 360.000	EMISION 31/12/93	0387877
------------------------	---------	-----------	--------------------------	---------------------	---------

ANO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
1.994	*****2.106	01	*****8.892	02	*****439	22	*****
	*****8.563	20	*****		*****		*****20.000
1.995	*****2.830	01	*****11.597	02	*****306	22	*****
	*****1.267	20	*****		*****		*****16.000
1.996	*****2.830	01	*****12.425	02	*****255	19	*****15.000

TRANSACCION 71596	PAGINA DE 1	VENTANILLA 11	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****51.000
----------------------	----------------	------------------	-------	--------	--------------------------

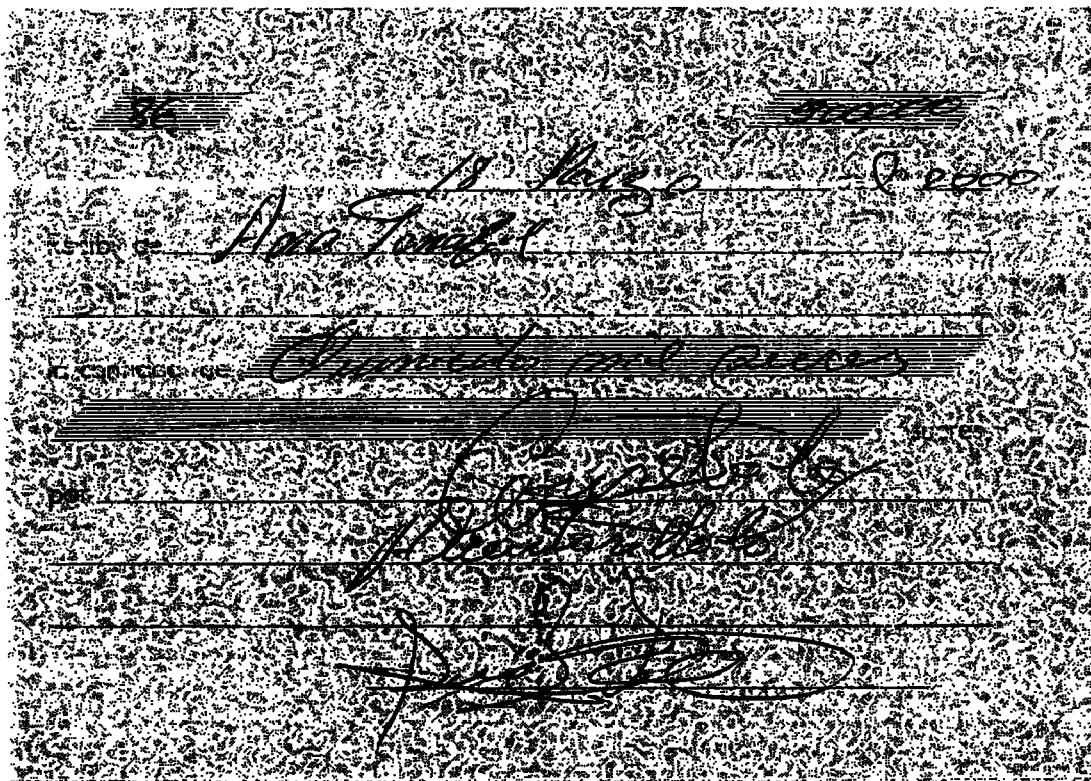
					PAGO TOTAL *****51.000
--	--	--	--	--	---------------------------

RESPONSABLE
JEREZ WILSON

No. 1942564

DIRECTOR FINANCIERO

CONTRIBUYENTE



75

9/2000

3785 I

13 Marzo

Q 2000

Recibo de Amo Penafiel

Diez mil
Quince

Quinta Cero

Segundo Cero

No. 0027

Por S/ 10000



Ana Penafiel de 19

Un mil

concepto de Entrega de lote sucres,

[Handwritten signature]

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTIGUCHO

Acuerdo Ministerial 2732 Es El 21/07/1992

Nombre Ana

Apellido Peñafiel

Cédula No 170088830

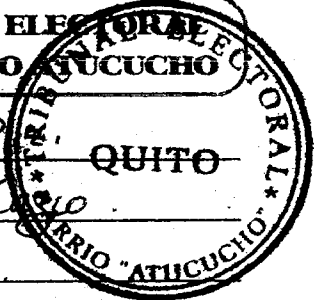
Fecha 19-VIII-1992



[Handwritten signature]
Firma



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL BARRIO ATUCUCHO**



Sector Unión La P... QUITO
Nombres Ana Penahuel Carco
C.I. 170088830-6

Fecha: 14 de Diciembre del 2003

Manuel Parra
Firma Presidente de la Junta

I

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUCHO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2933
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el país **3786** Sanitario

Barrio Atucucho Socio # 985

Nombres: Ana

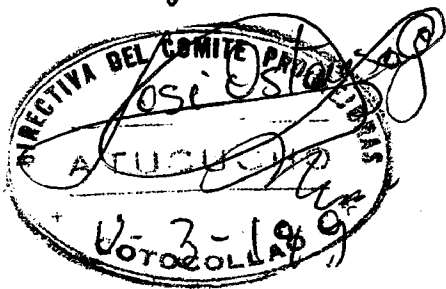
Apellidos: Pena del Carco

C.I. # 170088830-6

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



BONO DE COLABORACION

Pro Construcción Iglesia

CON TU AYUDA CONSTRUIREMOS

NUESTRA CAPILLA

VALOR:

\$ 100

Todos unidos formando un solo pueblo,
un pueblo que en la Pascua nació,
miembros de Cristo en sangre redimidos,
Iglesia peregrina de Dios.

ESPERAMOS TU COLABORACION



Cooperativa de Vivienda "Inticucho"
Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

3787

I

Nº 0772

Por \$ 6100

Recibí de

Sra. Ana Periniel

la suma de

Ses mil ochocientos

Por concepto de

Administración del 1º Agosto
/ 90 al 31 de Octubre de 1991

Hecho a 13 de Diciembre de 1991

Jay

Nº 026 Por 5,200

Recibí del Sr. Anis por el Cozco

La cantidad de cinco mil doscientos

Por concepto de Ingreso Corriente y pago adminis-
tración (99-2000 col)

CIUDAD: _____ FECHA: _____

[Signature]

Vemaza Grafic Cía. Ltda.

171564646-7

Nº

Por sl. 0,5

Recibí de Ana Periniel Cozco

la suma de 500 Dólares

por concepto de BORDILLOS DE LA CALLE 10

11 de Octubre de 2001

[Signature]

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

Por \$ 5.000

No. 00000

Quito 26 de Septiembre de 1994

3788 H

Recibí de Ana Penafiel

la cantidad de

Cinco mil

suces.

por mantenimiento del proyecto de julio
del 194 a junio del 1995

[Signature]

octubre Noviembre
Diciembre

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00056

Por \$ 900

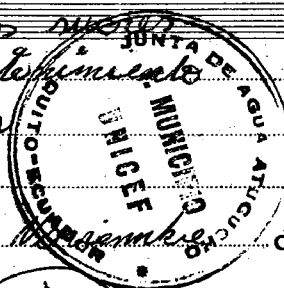
Recibí de Ana Penafiel

la suma de

materias

por concepto de

Mantenimiento
de agua



4, de Septiembre de 1992

[Signature]

CARNET Nº 0117

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: Ana Penafiel

Dirección: sector [illegible] No. 11

Fecha de emisión: Quito, 26 de Septiembre de 1992

Fecha de duración: 1 año

SECRETARIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" I

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No ULP 096

Quito, 28 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio: clave= 42401-04-02.

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Predio = ~~38884~~
388804

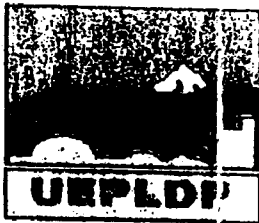
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	04
Calle 19	Lote Nro	02
Entre: Calle 19 y Calle 18	Casa Nro	N56-361
Area de terreno 262,256 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	Peñafoel Cazco Ana	C.I.	170088830-6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Faillor Herrera Presidente		José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 31 de agosto de 2001

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

No. 003315

ATUCUC

Por S. 5.000

3790

I

Quito 6 Agosto de 1993

Recibí de Ana Benafiel

la cantidad de cinco mil sucres

por mantenimiento de tanque pagado de julio de 93 asta julio del 94

Jermario Luna

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

No. 01979 EFM

Por \$ 900

Recibí de Ana Peña Jidl

la suma de novecientos sucres

por concepto de Mantenimiento de Agua

8 de Agosto de 1993

Berta Días



3791

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
0-10-94	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

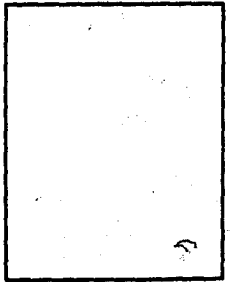
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001819

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No.



Sector: Unión la Paz
 Manzana: 13 Lote: 133
 Calle: 13
 Nombre: Ana
 Apellido: Peñajiel Caizo
 C.I.: 170 088830 - 6

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
2	2			1	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22-8-93	Luis [Signature]	[Signature]
29-8-93	Luis [Signature]	[Signature]
5-9-93	Luis [Signature]	[Signature]
3-10-93	Luis [Signature]	[Signature]
12 IX 1993	[Signature]	[Signature]
19 IX 1993	[Signature]	[Signature]
10-10-193	[Signature]	[Signature]
7-10-93	Luis [Signature]	[Signature]
24-10-193	José [Signature]	José [Signature]
1-11-193	[Signature]	[Signature]
14-11-193	[Signature]	[Signature]
21-11-193	[Signature]	[Signature]
2-XII	[Signature]	[Signature]
13 I 94	[Signature]	[Signature]
20-I-1994	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Unico # 6 94	[Signature]	[Signature]
20-9-94	Luis [Signature]	[Signature]
27-IX-94	[Signature]	[Signature]
6-III-1994	[Signature]	[Signature]
13 VII 94	[Signature]	[Signature]
20-III-94	[Signature]	[Signature]
27 VII 94	[Signature]	[Signature]
10-11-194	[Signature]	[Signature]
17-4-94	[Signature]	[Signature]
24 VII 94	[Signature]	[Signature]
15 VI 94	[Signature]	[Signature]
22-V-1994	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-05-94	[Signature]	[Signature]
26-06-94	[Signature]	[Signature]
3-7-194	[Signature]	[Signature]
10-7-194	[Signature]	[Signature]
31 VII 94	[Signature]	[Signature]
7-8-194	[Signature]	[Signature]
14 VIII 94	[Signature]	[Signature]
14-9-194	[Signature]	[Signature]
18-09-94	[Signature]	[Signature]
25-09-94	[Signature]	[Signature]
02-10-94	[Signature]	[Signature]
16-10-1994	[Signature]	[Signature]

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"^{3792 I}

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No ULP 096

Quito, 28 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio: clave= 42401-04-02.

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

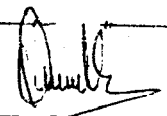
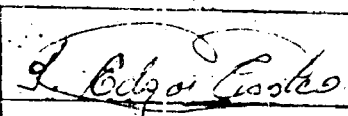
Predio = ~~38804~~
388804

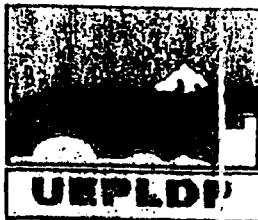
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42401
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro 04
Calle 19	Lote Nro 02
Entre: Calle 19 y Calle 18	Casa Nro N56-361
Area de terreno 262,256 m2	Area de construcción 32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	Peñafoel Cazco Ana	C.I.	170088830-6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 José Ostaiza Tesorero	
---	--	--



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 31 de agosto de 2001


Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

3793 I

SECTOR UNION LA PAZ

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: 34	FECHA: 14 de agosto del 2006
-----------------	------------------------------

NOMBRES: PEÑAFIEL CAZCO ANA	CEDULA 170088830-6
CONYUGUE (VIUDA)	CEDULA

UBICACIÓN DEL PREDIO

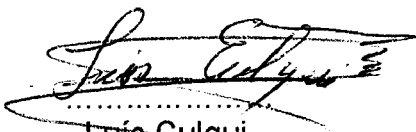
LOTE 499 MANZ: 17 CALLE 19 CASA N 56-361

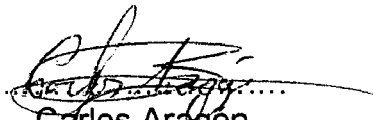
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
499	42501	262.20 m ²	
		NORTE	9.70m Calle 18
		SUR	9.70m, Calle 19
		ESTE	24.70 m Sr. Ontaneda Torres Ovidio y Sr. Quito Freddy
		OESTE	24.70m. Sr. Tiupul Gabriel y Sr. Vega Manuel


OBSERVACION: Construcción de 25 metros. material mixto . una planta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES


Luis Gulqui
170445583-9

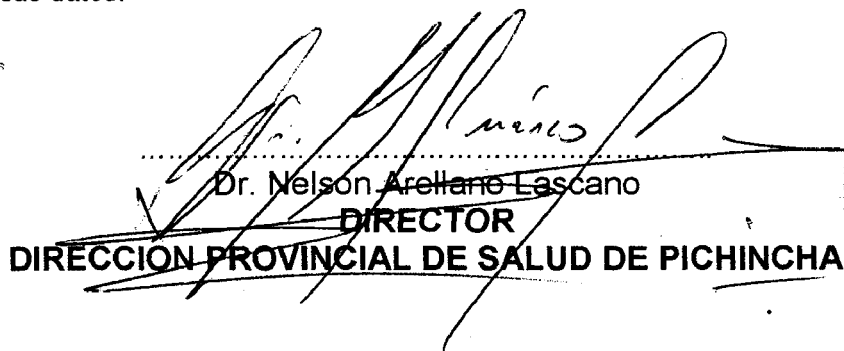

Carlos Aragón
170624707-7


Teodoro Farinango
100156875-5

Fono: 3 411-801

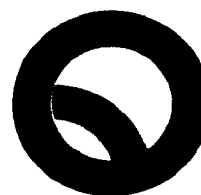
Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.




Dr. Nelson Arellano Escano
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: VEGA MANUEL HOLGUER
 . Cedula de identidad: 0501311807
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 13 DICIEMBRE 1960
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 N° Lote 16 Superficie: 257 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VEGA MANUEL HOLGUER C. Identidad: 0501311807 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

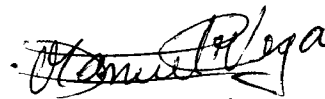
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 16



DECLARACIÓN: Yo VEGA MANUEL HOLGUER portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501311807, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011


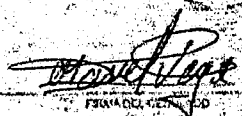
ECUATORIANA***** V434XV4442
 SOLTERO
 PRIMARIA/ CHOFER PROFESIONAL

 MARIA VEGA
 QUITO 14/07/2009
 14/07/2021
 REN 1558073

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050131180-7
 VEGA MANUEL HOLGUER
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 13 DICIEMBRE 1960
 001- 0254 00760 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1960





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

168-0015 0501311807
 NÚMERO CÉDULA
 VEGA MANUEL HOLGUER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JURTA



M. 140
 Lote 16
 lote 16

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-16 16:54:39

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO...16	12.00
CHE. LOCAL	0.00
CHE. SUJETAZAS	0.00
CHE. EXTERNO	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

Manuel Jega.

Mnz: 140.



**EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552780
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92758109-4 **3798**
 Valor a pagar: 24.41

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUBSCRIBIDO: **927581 - 9** VEGA MANUEL

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 050131180-7

Dirección servicio: N56D OE15 04 OE15E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1140

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

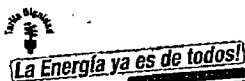
DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.79
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.47

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	17.94
Otros valores a pagar (2):	6.47
TOTAL (1) + (2):	24.41



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 06/10/2010 03:37:39 PM 245531159

VEGA MANUEL 1000927581094 24.41 05/25/2010

**** **FACTURA PAGADA** ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552780

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92758109-46
Valor a pagar: 24.41

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

MINISTRO: **927581 - 9** VEGA MANUEL

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 050131180-7

Dirección servicio: N56D OE15 04 OE15E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1140

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1048467-HEX-AH Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7712.00	7441.00	271	Kwh	16.53
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 16.53

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 17.94

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

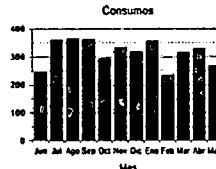


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 20100406 067001414.D.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Julio	3709	500=	
1995 Julio		600=	
1996 Julio		600=	
1997 Julio		600=	
1998 Ago		5000=	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

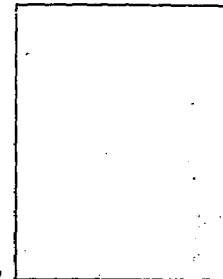
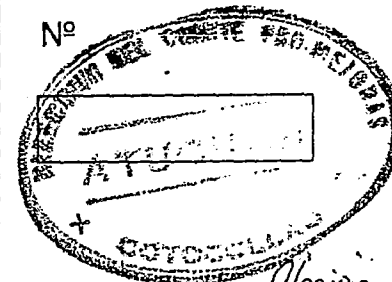
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *Unión la Paz*

Manzana: *22B* Lote: *32*

Calle: *18*

Comité Vecinal:

Nombre: *Manuel Holguera*

Apellido: *Vega*

C.I.: *050131180-7*

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--



[Signature]

PRESIDENTE

Nacionalidad Ecuatoriana
C. Ident. 050131580-2

III PLAN

FIRMA DEL SOCIO

Leon Febres Cordero

SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular



Carnet No 6061

Nombres

Pérez Manuel Holguera

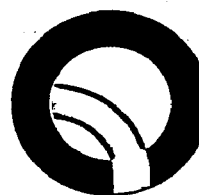
SOCIO ACTIVO

Dirección

Calle Zenón

Fecha de Afiliación

20 Enero / 89



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TIUPUL YUNGAN GABRIEL
 2.- Cedula de identidad: 0602075400
 Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 MARZO 1967
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 140 Nº Lote 17 Superficie: 168 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TIUPUL YUNGAN GABRIEL C. Identidad: 0602075400 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA OFELIA JUELA Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 140, LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo TIUPUL YUNGAN GABRIEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602075400, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 29 de marzo del 2011

H

I

3302

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CHIMBORAZO** No. **0602075400**

TIUPUL YUNGAN GABRIEL
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARABUQUES


LUGAR DE NACIMIENTO: **RIOABAMBA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967**
 REG. CIVIL: **0092 01788 M** SEXO

CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LUGAR DE EMISIÓN: **1983**

REN **0639293**
 Pch. *[Signature]*

18/05/2003
18/05/2015

TIUPUL YUNGAN GABRIEL
CHIMBORAZO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE **CHIMBORAZO** No. **0602075400**

TIUPUL YUNGAN GABRIEL
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARABUQUES

LUGAR DE NACIMIENTO: **RIOABAMBA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967**
 REG. CIVIL: **0092 01788 M** SEXO

CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LUGAR DE EMISIÓN: **1983**

[Signature]
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0347 NÚMERO
0602075400 CÉDULA

TIUPUL YUNGAN GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Signature]
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 140
note 14
17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALDADIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALDADIA

CIUDADANIA No 060208002-0

JUELA CAYAMBE MARIA OFELIA


CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARAKUIS

16 MARZO 1961

001-1 0253 00504 E

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1961



Maria Ofelia Juela Cayambe

ECUATORIANA***** V4343V4244

CASADO GABRIEL-TIUPUL

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS


JOSE JUELA

MARIA CAYAMBE

QUITO 08/05/2003

08/05/2015

REN 0624740



Gabriel Tiupul

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2015


137-0004 NÚMERO

0602080020 CÉDULA

JUELA CAYAMBE MARIA OFELIA

CHIMBORAZO PROVINCIA
CACHA PARROQUIA

RIOBAMBA CANTÓN
ZONA



[Signature]
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

U. La Paz -
MZ. 140
LT. 17



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4008263

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92780414-K9

Valor a pagar: 18.70

Fecha de emisión 05/10/2010

Fecha de vencimiento 22/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927804 - 4 TIUPUL GABRIEL

05/10/2010

Cédula / R.U.C.: 060207540-0

Dirección servicio: OE15D 22B 33 N56D ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5640

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

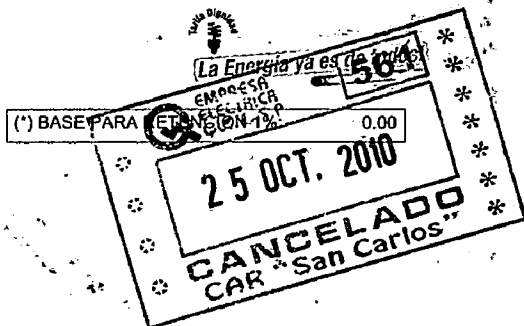
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.93
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.10

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.62
Otros valores a pagar (2):	4.10
TOTAL (1) + (2):	18.72

Pagar hasta: 22/10/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 11/09/2010 06:20:14 TOPY



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

Factura No. 001-001-1453245



CUENTA Nº: **52889172** RUC/CI: **0602075400**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **TIUPUL YUNGAN GABRIEL** TELÉFONO: **3410136**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 298**
PLACA PREDIAL: **0e13-06** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4053684** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-07-20 1 175	2010-08-20 1 196

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-08	15	
09-09	20	
09-10	20	
09-11	15	
09-12	15	
10-01	19	
10-02	17	
10-03	29	
10-04	28	
10-05	20	
10-06	17	
10-07	23	
10-08	21	

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

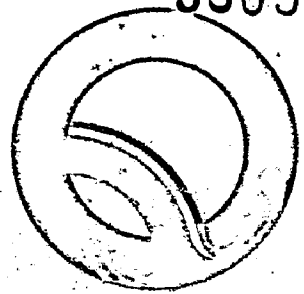
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-08-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-09-02**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	017	04630	00	01

CONSUMO (M3) **21** - N. DEP **0** - TARIFA **Doméstico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	6.63
ALCANTARILLADO	2.56
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP 3805	0.46



SUBTOTAL	11.75
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 11.75

CLIENTE

3806

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-12 13:13:01 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUEO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. CNR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERNO.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DE DEPOSITO:	12.00

Ernesto E. Cordero

060207540.0

MZ 740

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

3807

CONSUMIDOR FINAL
 FACTORIZACION SRI No: 1107332704 Valido hasta: 2010/08/31
 CUENTA No.: 52889172 Factura Nro: 001-013-2919708

CLIENTE: TIUFUL YUNGAN GABRIEL
 P.O.C.: 0000602075400

DIRECCIÓN: SM ATUCLUCHO CA 19 LT 498

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTACOLLAO

MEDIDOR No.: 4053484 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	17	4630		

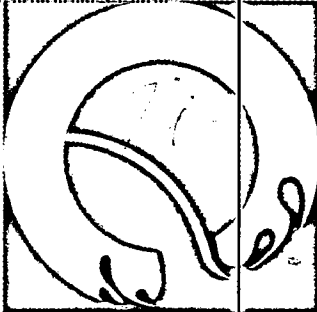
CONSUMO M3: 29 TARIFA: Dom
 FACTURACIÓN: Real SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
2/17	1058	3/17	1087

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00052889172 TIUFUL YUNGA
 133 45710 46173 USD
 REGISTRO DE PAGO 20100330 \$

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/03/30	2010/04/01

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	11,23
ALCANTARILLADO	4,33
ADMIN. CLIENTES	2,10
	
Subtotal	17,66
MESES DEUDA IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	17,66

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TEL.F: 2855 9989



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5205477
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92780405-08
Valor a pagar: 16.51

Fecha de emisión 07/01/2010

Fecha de vencimiento 22/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927804 - 4 TIUPUL GABRIEL

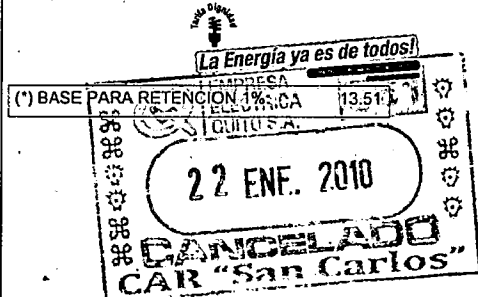
Cédula / R.U.C.: 060207540-0 07/01/2010
Dirección servicio: OE15D 22B 33 N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5640
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.86
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.91
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.86

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	12.65
Otros valores a pagar (2):	3.86
TOTAL (1) + (2):	16.51

Pagar hasta: 22/01/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FESRECUPROD S.R.L. 36730142404985 220509MAY26



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-5205477**
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: **92780405-08**
Valor a pagar: **16.51**

Fecha de emisión: 01/2010

Fecha de vencimiento: 2/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUBESTACION: **927804 - 4** TIUPUL GABRIEL

07/01/2010

Cédula / R.U.C.: 060207540-0
Dirección servicio: OE15D 22B 33 N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5640
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 485243-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/12/2009 Hasta: 05/01/2010 Días: 32 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5976.00	5818.00	158	Kwh	11.24
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.24
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 12.65

Su ahorro por la Tarifa de
"la Dignidad es de
0.00

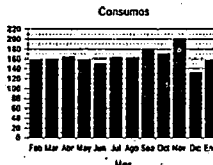


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

VALORES PENDIENTES:



Estimado Cliente:
Por ser EMPRESA PUBLICA, estamos
exentos del pago del impuesto a la
renta, por lo tanto no se receptara
retenciones.



ISO 9001 : 2000

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR EL REECUADOR S.A. 157801112400085 - 2009/01/28

ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

3809

Quito, 11 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0442

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
TIUPUL YUNGAN GABRIEL	060207540-0	CASADO
JUELA CAYAMBE MARIA	060208002-0	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No.140 , OE15-06 Lote No. 17 desde hace aproximadamente 21 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Ortoneda Acevedo Yessera Lizeth	172154411-0	Morador	3411-255	Unión La Paz	
Gonzalez San Martin	1100649720	Morador	3410-130	Unión La Paz	
Moraima Beatríz de Babos	172031139-1	Morador	3410-131	Unión La Paz	
Diguise Gaitry Juana Mercedes	171654654-2	Morador	086524871	Unión La Paz	
Jorge Rodrigo Cordero Abad	1403420254	Promotor	3412529	Unión La Paz	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Unión La Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho



COMITÉ Promejoras del Barrio "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: **UNIÓN LA PAZ**

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 141			
	IGLESIA EVANGELICA MISIONEROS	141	1	401.00	Bien	Completo
170265177-7	CALIXTO CEPEDA PILAMUNGA	141	2	103.00	Nueva medición	Completo
	CARLOS SEGUNDO JAMI OTAVALO	141	3	191.00	Nueva medición	Completo
170397161-2	CALIXTO GUAPI PILAMUNGA	141	4	105.00	Bien	Completo.
171034837-4	MARIA TERESA MASACELA NAULA	141	5	194.00	Nueva medición = 208	Completo
050044904-6	LUZ MARIA JAMI OTAVALO	141	6	194.00	Nueva medición	Completo
170441745-8	SERGIO VICENTE VISTIN CULQUI	141	7	202.00	Nueva medición	Completo
171440225-0	MARIANA DE LOS ANGELES CABEZAS ROGEL	141	8	201.00	Nueva medición	Completo
	JUAN CELIO SAYAY CAIBE	141	9	83.00	No permite mediv	
080061446-3	JOSE ARNULFO HUILCO JARA	141	10	189.00	Nueva medición	Completo
130335574-5	JOSE MIGUEL CEVALLOS YOZA	141	11	109.00	Bien	Completo
130442294-0	NICOLAS LEONICIO CEVALLOS CHOEZ	141	12	208.00	Nueva medición	Completo
	DOMINGA NAZARELLO JIMPIKIT PANTAM	141	13	238.00		

3810

E.M.P						
-------	--	--	--	--	--	--

ELABORADO POR:

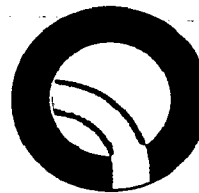
SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

E. Mesa Kardela
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA : 147

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO
- 2.- Cedula de identidad: 1702651777
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 11 DICIEMBRE 1926
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 141 N° Lote 2 Superficie: 103 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO C. Identidad: 1702651777 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA LUCIA SAYAY Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 141, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702651777, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.




POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No 170265177-7

PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
11 DICIEMBRE 1926
FECHA DE NACIMIENTO
RPG CIVIL 001-0318 00953 M SERO
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1926

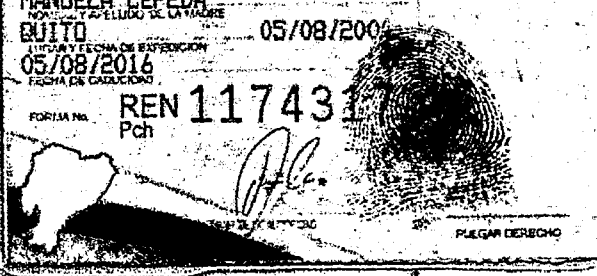


ECUATORIANA***** V33A3V4444

CASADO MARIA LUCILA SAYAY BETUN
NINGUNA ABRICULTOR PROF/OCCUP

VICENTE PILAMUNGA
MANUELA CEPEDA
QUITO 05/08/2000
FECHA DE CALIFICACION 05/08/2016

FORMA No. REN 117431
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

134-0271 NUMERO
1702651777 CECULA
PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTON
COTACOLLAO ZONA

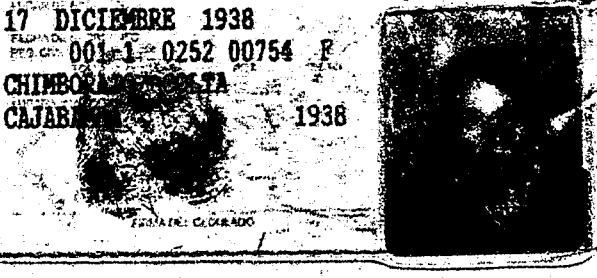
EXPRESANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No 170605901-9

SAYAY BETUN MARIA LUCIA
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
17 DICIEMBRE 1938
FECHA DE NACIMIENTO
RPG CIVIL 001-0252 00754 F
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1938

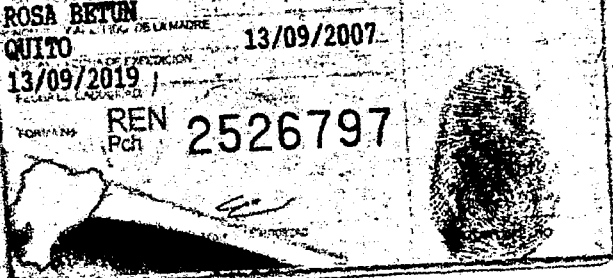


ECUATORIANA***** V333312222

CASADO CALIXTO PILAMUNGA CEPEDA
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS PROF/OCCUP

IGNACIO SAYAY
ROSA BETUN
QUITO 13/09/2007
FECHA DE CALIFICACION 13/09/2016

FORMA No. REN 2526797
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
170605901-9-079-0024
SAYAY BETUN MARIA LUCIA
CHIMBORAZO COLTA
CAJABAMBA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EXONERADO USD: 8
DPL 2024 PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0024
2212024 24/01/2011 11:04:11

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa P[ública] Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383. VALIDO HASTA **Abril 2011**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1900-242424 / 2994 408 / Ext. 5025 / 2994 430
Factura Nro. 001-001-3319912

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION DE SUS SERVICIOS EN LAS CALIDADES

CUENTA N°: **52872820** RUC/R: **1702651777**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 644**
 PLACA PREDIAL: **N56-85** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4053699** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	013	02210	00	01

CONSUMO (M3): **10** N. DEP: **0** TARIFA **Doméstico**
 FACTURACIÓN: **Real** SEC. EC: **7**

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO	SUBSIDIADO USD
2010-11-19	480	2010-12-17	490
09-12	7		
10-01	13		
10-02	6		
10-03	7		
10-04	15		
10-05	7		
10-06	10		
10-07	6		
10-08	7		
10-09	9		
10-10	6		
10-11	4		
10-12	10		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-11-19	480	2010-12-17	490

DESCRIPCIÓN
 AGUA
 ALCANTARILLADO
 ADMIN. CLIENTES
 TASA X NOMENCLA. EMOP

VALOR USD
 6.43
 0.00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma SEN 1198

FECHA EMISIÓN: **2010-12-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-12-31**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO; SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL		IVA 0%	
6.43		0.00	

MESES DEUDA: TOTAL A PAGAR USD **6.43**

3815



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191540

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92758718-19
Valor a pagar: 3.14

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927587-8 PILAMUNGA C.CALISTO

Cédula / R.U.C.: 170265177-7 05/02/2011
Dirección servicio: OE15E N56- N56-85 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2520
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 244732-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.09
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	9155.00	9139.00	16 Kwh	1.09
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.09
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.09
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.07
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.34

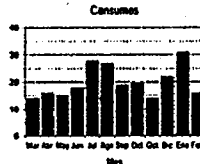
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.07

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191540

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92758718-19
Valor a pagar: 3.14

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927587-8 PILAMUNGA C.CALISTO

Cédula / R.U.C.: 170265177-7 05/02/2011
Dirección servicio: OE15E N56- N56-85 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2520
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.23
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.37

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.80

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.34
Otros valores a pagar (2):	1.80
TOTAL (1) + (2):	3.14

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

003-033-003-000041
22/02/2011 14:53
92758718-19
3.14
E03:8899

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

Atto 9/10/1990
CERTIFICADO
4583

[Signature]

Mayo 29/96
SECTO. Unión la Paz
3817
Jose Estroza
Unión la Paz

Cooperativa de Vivienda
INTICUCHO
San Carlos Alto Cotacallas
Quito-Ecuador

COTACALLAS
MAR 1998
ATUCUCHO
DIRECCION DEL COMITE PRO-MEJORAS

Cotacallas - Quito
30
92
Comité Pro-Mejoras Atucuchos

92
Comité Pro-Mejoras Atucuchos
1998
Cotacallas - Quito

Escuela Fiscal Pomas FLESA
9-02-13
Quito - Ecuador

Comité Pro-Mejoras Atucuchos
Cotacallas - Quito
92

DIRECCION DEL COMITE PRO-MEJORAS
ATUCUCHO
COTACALLAS

[Faint circular stamp]

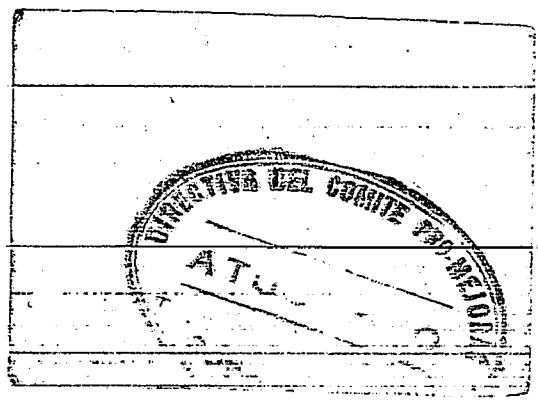
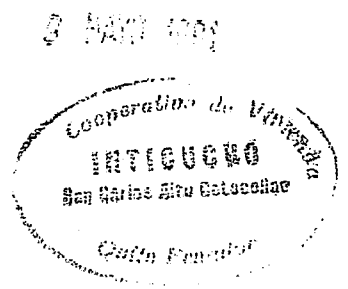
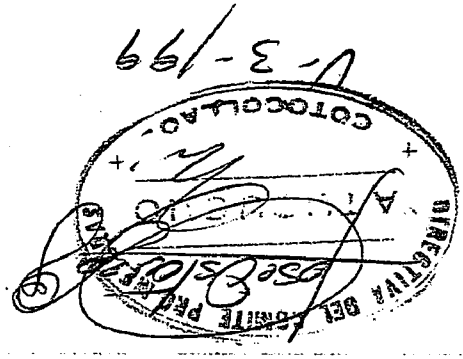
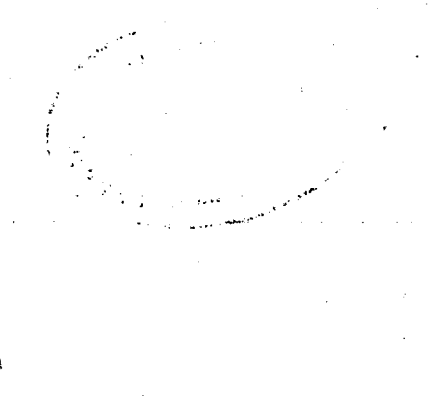
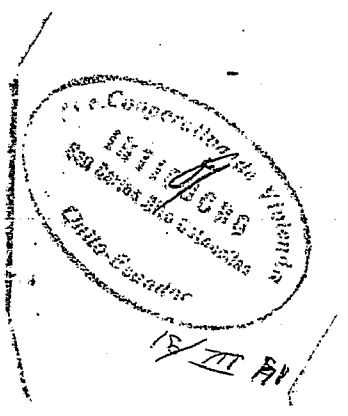
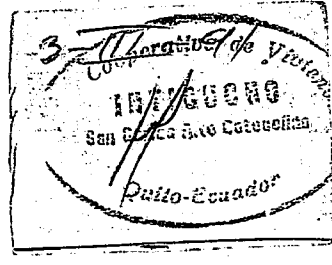
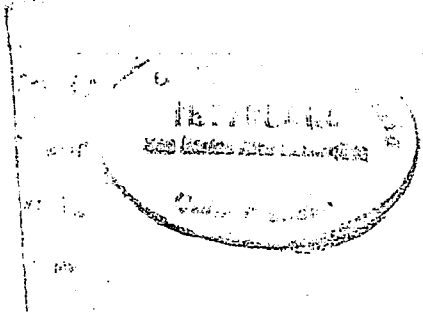
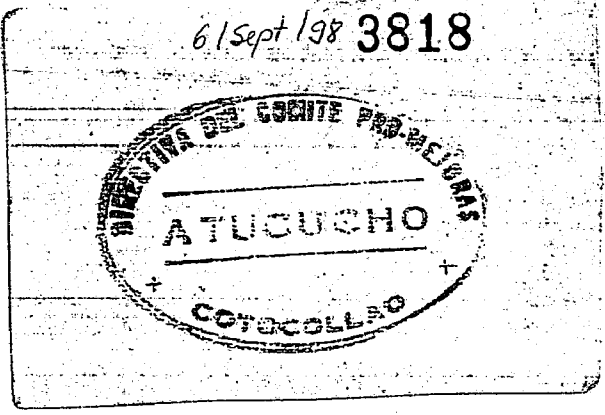
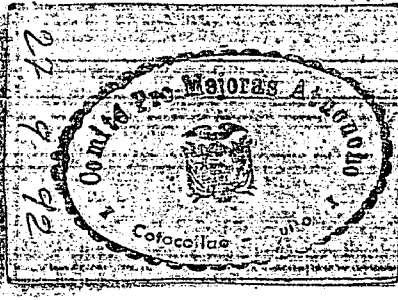
Comité Pro-Mejoras Atucuchos
Cotacallas - Quito

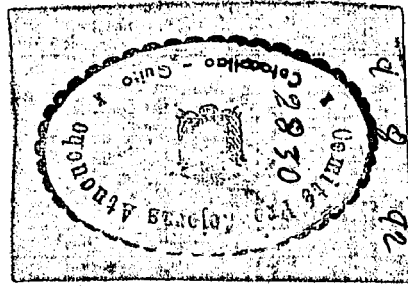
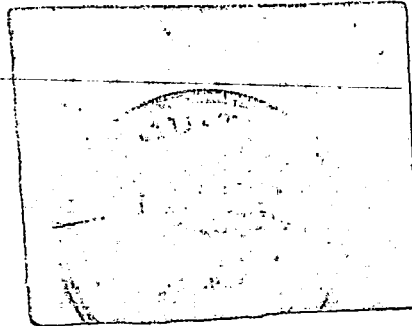
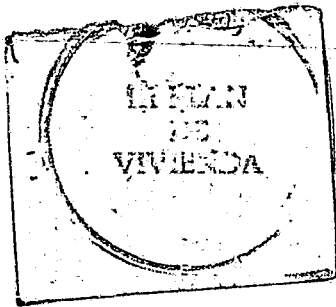
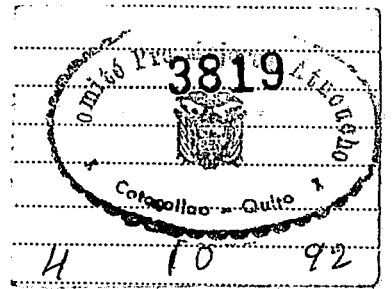
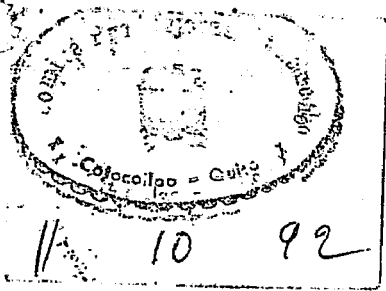
[Faint circular stamp]

DIRECCION DEL COMITE PRO-MEJORAS
ATUCUCHO
COTACALLAS

15 de Febrero de 1996
Escuela de la Armada
Capitán

6/Sept/98 3818





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040727590 FECHA 14/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713248

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1702651777 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040727590 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 18 LT 644** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52872820	14	52	30	13	2210	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA **EMAAP-Q**, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

H2 141 Unión La Paz.
10k 2.

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 14/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040714 168 53962	76,600	0040713248
--------------------	--------	------------

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Comité de Aguas
- Comité Barrial Autucucho
- Comités Sectoriales
- Campaña
- Comunidad de Jesús
- Cisne
- Comunidad del Cisne
- Comunidad del Gran Poder
- Comunidad La Paz
- Escuela
- Grupos de Comunión
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativas
- UICAP
- Proyectos ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEP
- CAVIP

En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Entejeza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
"AUTUCUCHO"

Sector: La Unión La Paz

Manzana: 23 Lote: 29

Calle: 18

Comité Vecinal:

Nombre: Calisto Pabamunga

Apellido: Guapi

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26-7-98	Handwritten	Handwritten
26-7-98	Handwritten	Handwritten
2-8-98	Handwritten	Handwritten
9-8-98	Handwritten	Handwritten
9-8-98	Handwritten	Handwritten
7-8-98	Handwritten	Handwritten
16-8-98	Handwritten	Handwritten
24/8/98	Handwritten	Handwritten
24/8/98	Handwritten	Handwritten
30.8.98	Handwritten	Handwritten
6-9-98	Handwritten	Handwritten
6-9-98	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
04-10/98	Handwritten	Handwritten
04-10/98	Handwritten	Handwritten
11-10/98	Handwritten	Handwritten
18-10-98	Handwritten	Handwritten
18-10-98	Handwritten	Handwritten
18-10-98	Handwritten	Handwritten
18-10-98	Handwritten	Handwritten
3-11-98	Handwritten	Handwritten
29-11/98	Handwritten	Handwritten
22 12/98	Handwritten	Handwritten
22 12/98	Handwritten	Handwritten
	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19-5-77	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

Serie No. 000

Junta de Aguas de
"ATUCUCHO"



No. _____
Sector: La Escuela
Manzana: _____
Calle: 13
Nombre: Pavito
Apellido: Palamunzu
C.I.: _____

Número de Personas c
Adultos Jóvenes
h m h m

3823

5

Fecha	Entrada	Salida
1-I-95	SECTOR	ESCUELA
7-I-95	SECTOR	ESCUELA
2-II-95	SECTOR	ESCUELA
17-95	SECTOR	ESCUELA
1/95	SECTOR	ESCUELA
03-95	SECTOR	ESCUELA
1-95	SECTOR	ESCUELA
15	SECTOR	ESCUELA
2	SECTOR	ESCUELA
	SECTOR	ESCUELA
	SECTOR	ESCUELA

Fecha	Entrada	Salida
11.6.95	SECTOR	ESCUELA
11 6 95	SECTOR	ESCUELA
25-6-195	SECTOR	ESCUELA
25 6 95	SECTOR	ESCUELA
9-7-195	SECTOR	ESCUELA
20-8-195	SECTOR	ESCUELA
20-8-195	SECTOR	ESCUELA
27-08-95	SECTOR	ESCUELA
03-09-95	SECTOR	ESCUELA
03-09-95	SECTOR	ESCUELA
17.9.195	SECTOR	ESCUELA
19.9.195	SECTOR	ESCUELA

Fecha	Entrada	Salida
21-9-195	SECTOR	ESCUELA
15.10.195	SECTOR	ESCUELA
15.10.195	SECTOR	ESCUELA
29 x 95	SECTOR	ESCUELA
5 x 1 95	SECTOR	ESCUELA
12.11.195	SECTOR	ESCUELA
20.11.195	SECTOR	ESCUELA
27-11-197	SECTOR	ESCUELA
27-5-197	SECTOR	ESCUELA
4-5-197	SECTOR	ESCUELA
4-5-197	SECTOR	ESCUELA
4-5-197	SECTOR	ESCUELA



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

3824

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 12 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0484

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PILAMUNGA CEPEDA CALIXTO	170265177-7	CASADO
SAYAY BETUN MARIA LUCIA	170605901-9	CASADA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 141, N56-85 Lote No. 02 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Pusay Muyulema Manuel Joselito	020124329-2	Morador	3411 264	Unión la Paz	<i>Manuel Pusay</i>
Huilco Jara José Arturo	080061446-3	Morador	3411 258	Unión la Paz	<i>José Hilco</i>
Joseta Vicenta Intriago Tumbaco	130356694-5	Morador	3410133	Unión la Paz	<i>Joseta Intriago</i>
Vega Manuel Horger	050131180-7	Morador	3411260	Unión la Paz	<i>Manuel Vega</i>
Masacela Navla Teresa Maria	171034837-4	Promotor	094784682	Unión la Paz	<i>Teresa Masacela</i>

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS
2.- Cedula de identidad: 1705972527
Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 28 OCTUBRE 1960
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: SASTRE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 141 N° Lote 3 Superficie: 191 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, **X**
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote;
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS C. Identidad: 1705972527 Ocupación: SASTRE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: EVA ALICIA CHANGOLUISA Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

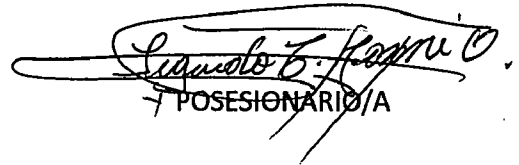
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 141, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705972527, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170597252-7


JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS
 COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA

28 OCTUBRE 1960

003-2 0227 02049 M

COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1960

Segundo Espinosa



ECUATORIANA***** V4393V2EE 3827

CASADO EVA ALICIA CHANGOLUISA


PRIMARIA SASTRE

JUAN MANUEL JAMI
 HORTENCIA OTAVALO

QUITO 23/04/2009

23/04/2021

REN 0926403



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECIONES C...


015-0028 1705972527

NÚMERO CÉDULA

JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA LIBERTAD ZONA
 PARROQUIA

Presidente de la Junta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 3
 M. 141
 lote 3

M² 141 I

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA 170641804-1

CHANGOLUISA TOAPANTA EVA ALICIA

COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

17 FEBRERO 1964

002-2 0081 00554 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1964

Eva Alicia Changoluisa

3828

NO DACT

ECUATORIANA*****

CASADO SEGUNDO JAMI

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE CHANGOLUISA

MARIA TOAPANTA

QUITO 11/02/2004

11703/2015

REN 0994592

Pch

PURGAR DEFECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2009

183-0012 NÚMERO

1706418041 CÉDULA

CHANGOLUISA TOAPANTA EVA ALICIA

PICHINCHA PROVINCIA

LA LIBERTAD PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

[Signature]

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-06 14:44:06 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVA.....2010	12.00
CHQ. GEN.....	0.00
CHQ. CONTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIORES.....2	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Eva Chango Luisa



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070770

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 157006809-84
Valor a pagar: 14.86

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1570068 - 8 JAMI OTAVALO SEGUNDO

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 170597252-7

Dirección servicio: OE16 CALLE 17 N56-97 N57 CALLE G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2715

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRADOR DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1090168-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1718.00	1591.00	127	Kwh	8.92
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.92
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC. ENERG. 0.43
I.V.A.(0%) 0.00

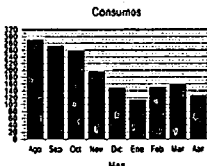
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 8.40

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento:
JAN-2010 = 0.43 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070770

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 157006809-84
Valor a pagar: 14.86

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1570068 - 8 JAMI OTAVALO SEGUNDO

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 170597252-7

Dirección servicio: OE16 CALLE 17 N56-97 N57 CALLE G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2715

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.57
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.49
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2)		6.46

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.40
Otros valores a pagar (2):	6.46
TOTAL (1) + (2):	14.86

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

**METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1 332704 VALIDO HAS

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-3358716

LA EMAAP MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

RUC: 1760009370001

Agosto 2010

CUENTA N°: 52877956

RUC/N: 17059725?

CLIENTE: JAMI OTAVALO SEGUNDO CARL

TELÉFONO: 91929738

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 17 LT 343

PLACA PREDIAL: N56-97

SECTOR: COJOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 53009

CTA. ESP:

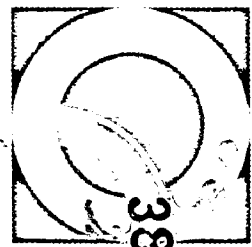
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	013	01730	00	01

CONSUMO (M3)	9	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	2 079	2010-04-20	2 088
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	00052877956	JAMI OTAVALO
09-04	38	159 05629	06291 USD
09-05	32	2010/05/02	\$
09-06	17		
09-07	55		
09-08	49		
09-09	26		
09-10	16		
09-11	19		
09-12	15		
10-01	8		
10-02	10		
10-03	10		
10-04	9		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		2,51
ALCANTARILLADO		0,97
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,38

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



3831

SUBTOTAL	5,96
IVA 0%	0,00

MESES DEUDA	1	TOTAL A PAGAR	USD	5,96
-------------	---	---------------	-----	------

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-04-20
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



SOLICITUD No: 0061193816
ORDEN DE TRABAJO No: 0611281718
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 27/11/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **JAMI OTAVALO SEGUNDO CARL**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **JAMI OTAVALO SEGUNDO CARL**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 17 LT 343** intersección, con la calle _____, sector conocido como URBANO _____ del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente: **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 013, Secuencia: 01730, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

lot 141
lot 3



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

3833

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy VEINTE Y SIETE de Noviembre del DOS MIL SEIS

3835

JAMI OTAVALO SEGUNDO CARL
1705972527



EMAAP_Q



SOLICITUD No: 0061191657

ORDEN DE TRABAJO No: 0611276781

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DIA/MES/AÑO): 20/11/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **JAMI OTAVALO LUZ MARIA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito "EMAAP-Q", representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar "la Empresa" o "la EMAAP-Q", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **JAMI OTAVALO LUZ MARIA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 650 B** intersección, con la calle , sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente: **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 013, Secuencia: 02235, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliar de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

5.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

son obligaciones de la EMAAP-Q

1. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
2. Recepcionar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
3. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente; sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
4. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
5. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
6. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
7. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

NOVENA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

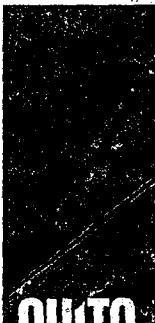
La vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria al inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente asegurando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

DÉCIMA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que esta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

UNDÉCIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-


De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy VEINTE de Noviembre del DOS MIL SEIS

JAMI OTAVALO LUZ MARIA
0500449046



EMAAPQ_Q



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

3838

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformato mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1027

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
JAMI OTAVALO SEGUNDO CARLOS	170597252-7	CASADO
CHANGOLUISA TOAPANTA EVA ALICIA	170641804-1	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 141, N56-97 Lote No. 03 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Huilca Jara Jose Arnolfo	080061446-3	Morador	3411258	Unión la Paz	<i>[Firma]</i>
Choez Suarez Melva Jeaneth	130719245-8	Morador	3410396	Unión la Paz	<i>[Firma]</i>
Intriago Tumbaco Josefa Vicenta	130356694-5	Morador	3410133	Unión la Paz	<i>[Firma]</i>
Velastegi Julio Tomas	170365152-9	Morador	3411280	Unión la Paz	<i>[Firma]</i>
Ascela Navla Maria Teresa	171034837-4	Promotor	094784682	Unión la Paz	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
Malta Grand
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho